

SUMARIO

1. Apertura de la sesión.
2. Decreto de Convocatoria.
3. Notas de Excusación.
4. Declaración de Interés Público y Urgencia.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DIA Y DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y URGENCIA

5. Proyecto de Ordenanza: Modificando el artículo 10° de la Ordenanza 10297 autorización a vendedores ambulantes para trabajar en la ciudad. (expte. 1019-D-97)
6. Proyecto de Ordenanza: Imponiendo el nombre de Senador Provincial Roque Di Caprio a plazoleta ubicada en Juan B. Alberdi, Santiago del Estero, Santa Fe y 25 de mayo. (expte. 2383-J-96)

LECTURAS DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

7. Autorizando al D.E. al llamado a licitación pública para concesión del mantenimiento de señales verticales. (expte. 1240-D-96)
8. Autorizando a la firma Palacios y Gutiérrez Producciones S.R.L. el uso del espacio público subterráneo para emplazamiento de cables destinados a un circuito cerrado de televisión. (expte. 2143-D-96)
9. Reconsideración y alteración al Orden del Día del expediente 1240-D-96 .
10. Cuestión Previa concejal de la Reta.
11. Cuestión Previa concejal Pagni.
12. Cuestión Previa concejal Alvarez.
13. Declarando "Área Protegida" a sector conocido como Laguna Punta Mogotes. (expte. 2152-U-96)
14. Autorizando al señor Horacio Novas a afectar con carácter precario, con el uso de suelo café-bar al inmueble ubicado en calle G.Rivas 2357. (expte. 2183-D-96)
15. Estimando Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado para el Ejercicio 1997. (expte. 2205-D-96)
16. Autorizando al EMDER a celebrar convenio específico con el Instituto de Estudios Administrativos ISEA DIEGEP 4230 Mar del Plata Community College, para dictar un curso de post-grado de especialización en ciencias aplicadas al deporte.(expte. 2302-D-96)
17. Autorizando al D.E. a comprometer fondos del Ejercicio 1997 para trabajos de relevamiento Aerofotogramétrico del Partido de General Pueyrredon. (expte. 2312-D-96)
18. Modificando los artículos 10°, 16° y 19° de la Ordenanza N° 8427, relacionada con el funcionamiento de la Feria Central de Exposición y Venta de Artesanías de M.D.P. y sus Anexos A y B. (expte. 2324-D-96)
19. Modificando el artículo 5° de la Ordenanza 7308, relacionada con ampliación de los permisos de uso precario y temporario otorgados por el D.F. a operadores del Mercado Comunitario. (expte. 2389-D-96)
20. Modificando los artículos 3° y 6° de la Ordenanza 7909, relacionada a convenios entre el D.E. y las personas de existencia física o ideal. (expte. '393-D-96)
21. Modificando el artículo 3° de la Ordenanza 10754, Complementaria del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 1996, a efectos de incorporar el cargo de Coordinador Técnico del PROMIN. (expte. 1 006-D-97)
22. Modificando el artículo 7° inciso a) de la Ordenanza 9294, relacionada al otorgamiento de prórroga de noventa (90) días siguientes a la fecha de su vencimiento, para coches remises. (expte. 1008-C-97)
23. Autorizando al señor Ricardo Galera, titular de comercio "Café-Pizzeria" uso de espacio público contiguo a la Plazoleta del Urbanismo, para uso comercial. (nota 1112-G-94)
24. Convalidando el Decreto N° 192, dictado por la Presidencia del H.C.D. por el cual se declaró de interés municipal la "Primera Fiesta Vecinal El Martillo". (nota 1024-A-96)
25. Convalidando el Decreto N° 205, dictado por la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó al Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos -Filial M.d.P.- uso de espacio público para llevar a cabo las "Simultáneas de Ajedrez". (nota 1120-I-96)
26. Declarando de interés municipal la realización de la "VI Fiesta de Mar del Plata", organizada por la Comisión de Actos Culturales de Mar del Plata, en conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad. (nota 1125-C-96)
27. Autorizando a la firma "Integración Turística Hotelera S.A." a modificar la traza de la calle Bernardo de Irigoyen. (nota 1163-1-96)

DECRETOS

28. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1222-U-96 y otros)
29. Solicitando al Dr. Jorge De la Canale, informe nómina de los acreedores del COPAN'95 y monto que se le adeuda a cada uno de ellos. (expte. 2388-P-96)

30. Remitiendo en devolución al D.E. el Expediente N° 25182-9-96 (expte. 2408-D-96 del H.C.D.) relacionado con el proyecto de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos de la Administración Central para el Ejercicio 1997. (expte. 2408-D-96)

COMUNICACIONES

31. Viendo con agrado que el D.E. realice gestiones tendientes a lograr participación de la Cámara Empresaria de Microemprendimientos y Cámara de Emprendimientos y Nuevos Empresarios en la VI Exposición Agroindustrial y la I Exposición Nacional de Microemprendimientos. (expte. 2338-J-96)
32. Autorizando al D.E. al llamado a licitación pública para concesión del mantenimiento de señales verticales. (expte. 1240D-96)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DIA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y URGENCIA

33. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Sra. Boccassi a desarrollar la actividad artística "Estatua Viviente", frente a la Catedral. (expte. 1027-BP-97)
34. Proyecto de Ordenanza: Modificando artículo 7° de la Ordenanza 10947. referente. a utilización de espacios públicos en Peatonal San Martín y Plaza Colón. (expte. 1028-BP- 97)
35. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E a suscribir con la Empresa Dazeo Hnos. un Acta Acuerdo, referente a la obra del Arroyo La Tapera. (expte. 2229-D-96)
36. Proyecto de Comunicación: Encomendando al D.E que envíe a la brevedad informe referente. al servicio de Disposición Final de Residuos. (expte. 2252-FRP-96)
37. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E informes relacionados con el Predio de Disposición Final de Residuos. (expte. 2254-FRP-96)
38. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E informe sobre la aplicación de diversas normas relacionadas con la Disposición Final de Residuos. (expte.2255-FRP-96)
39. Proyecto de Ordenanza: Modificando Ordenanza 10.277, relacionada con la eximición del pago de Derecho por Publicidad y Propaganda a empresas nucleadas en la Cámara de Recreación. (expte. 2288-A-96)
40. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Señor Hector Vidal Rivas, a la realización de un espectáculo en el Sector de Playa Grande. (expte. 1030-D-97)
41. Proyecto de Resolución: Declarando de interés de H.C.D. el IV Encuentro Nacional de Comisiones Internas del Banco Nación. (expte. 1032-J-97)
42. Proyecto de Ordenanza: Declarando el Estado de Emergencia de la prestación de servicios de la Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos del Partido, hasta el 30 de septiembre de 1997. (expte. 1033-D-97)
43. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Departamento Ejecutivo a otorgar el uso de la vía pública a la Firma "Promociones Deportivas Vechio S.A." (expte. 1034-D-97)
44. Proyecto de Comunicación: Derogando Ordenanzas que autoricen la venta en la vía pública de panchos, hamburguesas, choripan, choclos y/o similares. (expte. 1036-V-97)
45. Proyecto de Ordenanza: Asociación de Surf Argentina, solicita la declaración de interés de la realización del "Reef Brazil Classic", y el Circuito Argentino de Surf y Bodyboard . (nota: 844-A-96)
46. Proyecto de Ordenanza: Otorgando permiso precario de uso y explotación de U.T.F a la Fundación Un Lugar. (nota 1056-NP-96)
47. Proyecto de Ordenanza: Junco Ruben, eleva propuesta para determinación del arrendamiento de la UTF Playa Grande. (nota.1198-J-96)
48. Proyecto de Ordenanza: Facultando al D.E. disponga el uso de parcelas de plazas públicas destinadas a demostración pública de generadores eólicos por parte de E.P.R.E (nota 13-E-97 agregada al expediente 1015-J-97)
49. Proyecto de Decreto: Suspendiendo la aplicación de las Ordenanzas 7790, 8285 referentes a obras realizadas por la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Educación y Consumo Colinas de Peralta Ramos COOLINCOP (expte. 2385-J-96)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DIA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y URGENCIA

50. Proyecto de Ordenanza: Modificando las Ordenanzas 9242 (C.O.T.) y complementarias. (expte. 1029-V-97)
51. Solicitud de tratamiento con o sin despacho para la próxima sesión.

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los diez días del mes enero de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:50, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de catorce señores concejales se da inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario: (Lee) “Mar del Plata, 9 de enero de 1997. Visto el expediente 1018-V-97 por el cual varios Señores Concejales solicitan se convoque a Sesión Pública Extraordinaria, y CONSIDERANDO: Que las distintas Comisiones Internas han producido despachos de Comisión. Que los asuntos a considerar reúnen los recaudos exigidos por el artículo 68° apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades; Que la Comisión de Labor Deliberativa ha resuelto convocar a Sesión para el día 10 de enero de 1997 a las 12.00 horas. Por ello y de acuerdo con lo establecido en el artículo 14° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante DECRETA: Artículo 1° : Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Extraordinaria, para el día 10 de enero de 1997 a las 12.00 horas, a los efectos de considerar el siguiente temario: A) ORDENANZAS: Expte. 1240-D-96: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para la concesión del mantenimiento de señales verticales. Expte. 21443-D-96: Autorizando a la firma Palacios y Gutiérrez Producciones S.R.L. el uso del espacio público subterráneo para el emplazamiento de cables destinados a un circuito cerrado de televisión. Expte. 2152-U-96: Declarando “Área Protegida” al sector conocido como Laguna Punta Mogotes. Expte. 2183-D-96: Autorizando al señor Horacio Novas a afectar con carácter precario, con el uso de suelo café-bar al inmueble ubicado en calle Gral. Rivas 2357. Expte 2205-D-96: Estimando Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado para el Ejercicio 1997. Expte 2302-D-96: Autorizando al EMDER a celebrar convenio específico con el Instituto de Estudios Administrativos ISEA DIEGEP 4230 Mar del Plata Community College, para dictar un curso de post-grado de especialización en ciencias aplicadas al deporte. Expte 2312-D-96: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del Ejercicio 1997 para trabajos de relevamiento Aerofotogramétrico del Partido de General Pueyrredon. Expte. 2324-D-96 Modificando los artículos 10°, 16° y 19° de la Ordenanza N° 8427, relacionada con el funcionamiento de la Feria Central de Exposición y Venta de Artesanías de Mar del Plata y sus anexos A y B. Expte 2389-D-96: Modificando el artículo 5° de la Ordenanza 7308, relacionada con la ampliación de los permisos de uso precario y temporario otorgados por el D.E. a operadores del Mercado Comunitario. Expte.2393-D-96: Modificando los artículos 3° y 6° de la Ordenanza 7909, con relación a convenios entre el D.E. y las personas de existencia física o ideal. Expte. 1006-D-97: Modificando el artículo 3° de la Ordenanza 10754, Complementaria del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 1996, a efectos de incorporar el cargo de Coordinador Técnico del PROMIN. Expte. 1008-C-97: Modificando el artículo 7° inciso a) de la Ordenanza 9294, relacionada al otorgamiento de prórroga de 90 (noventa) días siguientes a la fecha de su vencimiento para coches remises. Nota 1112-G-94: Autorizando al señor Ricardo Galera, titular del comercio “Café-Pizzería”, uso de espacio público contiguo a la Plazoleta del Urbanismo, para uso comercial. Nota 1024-A-96: Convalidando el Decreto N° 192 dictado por la Presidencia del H.C.D., por el cual se declaró de Interés Municipal la “Primera Fiesta Vecinal El Martillo”. Nota 1120-I-96: Convalidando el decreto N° 205 dictado por la Presidencia del; H.C.D., por el cual se autorizó al Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos-filial Mar del Plata-, uso de espacio público para llevar a cabo las “Simultáneas de Ajedrez”. Nota 1125-C-96: Declarando de interés municipal la realización de la “VI Fiesta de Mar del Plata” organizada por la Comisión de Actos Culturales de Mar del Plata, en conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad. Nota 1163-I-96: Autorizando a la firma Integración Turística Hotelera S.A., a modificar la traza de la calle Bernardo de Irigoyen. B) DECRETOS: Expte. 1222-U-96, 2188-J-96 y 2392-D-96: Disponiendo sus archivos. Expte. 2388-P-96: Solicitando al Dr. Jorge De La Canale informe nómina de los acreedores del COPAN’95 y monto que se le adeuda a cada uno de ellos. Expte. 2408-D-96: Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 25182-9-96 (Expte. H.C.D. 2408-D-96) relacionado con el Proyecto de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos de la Administración Central para el Ejercicio 1997. C) COMUNICACIONES: Expte. 2338-J-96: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones tendientes a lograr participación de la Cámara Empresaria de Microemprendimientos y Cámara de Emprendimientos y Nuevos Empresarios en la VI Exposición Agroindustrial y la I Exposición Nacional de Microemprendimientos. Artículo 2° :Para el tratamiento de los asuntos incluidos en el presente, en Honorable Concejo Deliberante deberá cumplimentar previamente lo dispuesto por el artículo 68°-apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Artículo 3°: Comuníquese, etc.”

- 3 -

NOTAS DE EXCUSACIÓN

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a las notas de excusación recibidas.

Sr. Secretario: (Lee) “Mar del Plata, 9 de enero de 1997. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante escribano Roberto Oscar Pagni. De mi consideración: me dirijo a usted con el objeto de poner en vuestro conocimiento que los concejales Silvia Sancisi y Fernando Rodríguez Facal, por razones de índole personal se ven impedidos de asistir a la próxima reunión Extraordinaria del Honorable Concejo Deliberante. Rogando a usted se haga presente las correspondientes excusas al Honorable Cuerpo, hago propicia la oportunidad para reiterarle mis más cordiales saludos. Atentamente Javier de

la Reta, Presidente del Bloque de Concejales Justicialistas”. Mar del Plata, 10 de enero de 1997. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante escribano Roberto Oscar Pagni. De mi consideración: Me dirijo a usted para excusar mi ausencia de la Sesión Extraordinaria programada para el día de la fecha. Motivos de índole personal me impiden asistir a dicha sesión. Sin otro particular, saludo a usted atentamente. Daniel Katz Jora, concejal del bloque de Unión Cívica Radical”.

4 –

DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

Sr. Presidente: A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68° apartado “in fine” de la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde declarar de Urgencia e Interés Público los asuntos incluidos en la convocatoria. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

Sr. Presidente: De acuerdo a lo resuelto en reunión de Labor Deliberativa, voy a solicitar la incorporación al Orden del Día del expediente 1019-D-97 y del expediente 2383-J-96. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Solicito también la Declaración establecida en el artículo 68 ° apartado “in fine” para ambos expedientes y también la votación para su tratamiento sobre tablas, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 5 –

PROYECTO DE ORDENANZA MODIFICANDO EL ARTÍCULO 10° DE LA ORDENANZA 10297 AUTORIZACIÓN A VENDEDORES AMBULANTES PARA TRABAJAR EN LA CIUDAD (expte. 1019-V-97)

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Aplausos de los presentes.

-6-

PROYECTO DE ORDENANZA IMPONIENDO EL NOMBRE DEL SENADOR PROVINCIAL ROQUE DI CAPRIO A PLAZOLETA UBICADA EN JUAN BAUTISTA ALBERDI., SANTIAGO DEL ESTERO, SANTA FE Y 25 DE MAYO. (Expte. 2383-J-96)

Siendo las 12:54 ingresan los concejales Alvarez, Pulti, Perrone y Sirochinsky

Sr. Presidente: Concejal Gauna tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, con el presente proyecto nuestro bloque quiere rendirle un sentido homenaje a la persona de un dirigente de actuación reciente en la vida de nuestra ciudad. Queremos hacerlo porque entendemos que aquellas personas que se destacan en la vida social y pública de la comunidad deben servir de ejemplo para que otros sigan sus pasos y se brinden por enteros a la comunidad. Hablar de Roque Di Caprio a siete años de su desaparición física es no solo un acto evocativo a su persona sino que es una acción de hacer viva su presencia porque como dijera el Padre Malfa en la homilía de la misa del año pasado, Roque pasó por esta vida y algo fuerte debe haber en ese paso, para que cada 10 de enero se congreguen para recordarlo no solamente sus familiares sino un vasto grupo de amigos y compañeros que compartieron con él muchos momentos. También en este recinto rendíamos un homenaje el año pasado, pero este año quisimos además del homenaje con las palabras dejar un testimonio y por ello es que hoy estamos tratando este proyecto de Ordenanza para que el recuerdo y la memoria de Roque quede cristalizada para siempre en esta plaza que llevará el nombre y que constituirá el testimonio de reconocimiento a su trayectoria por parte de la comunidad marplatense y las autoridades municipales en el acto que se celebra oportunamente cuando se materialice la Ordenanza. Nosotros habíamos propuesto el día de hoy para hacer efectiva la colocación de la placa. Pero hemos pensado en cambiar la fecha, por un lado porque recién hoy se estaría aprobando y por otro lado porque el día 24 de febrero resume al entender de este bloque, dos pasiones que marcaron a Roque durante su vida. Ese día se conmemora el día del trabajador mecánico, gremio al que perteneció y del cual fue dirigente en el orden local y nacional y también se conmemora el primer triunfo del peronismo.

Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Gauna: Movimiento éste en el que Roque militó y al cual representó también desempeñando diversos cargos partidarios y también cargos electivos. No me quiero seguir extendiendo, se podría decir muchas cosas, pero en éste momento prefiero que todos recordemos ese Roque Di Caprio, el tano, alegre, jovial, divertido, amigo de sus amigos, padre y esposo cariñoso, leal con sus adversarios y profundamente emprendedor en los objetivos que lo guiaban tanto en el orden gremial como en lo político. En síntesis como lo señalamos en los fundamentos de nuestro proyecto cuando citamos a don Juan Garivoto, que en el discurso en las exequias hace siete años señaló que si quisiéramos resumir quién fue Roque, diríamos que Roque fue una buena persona. Por eso para esta buena persona, comprometida con su comunidad, luchadora en el campo gremial y político, es que solicitamos a este Honorable cuerpo la aprobación de este proyecto. Nada más señor Presidente.

Aplausos de los presentes.

-Siendo las 13.00 horas ingresa el concejal Pérez.

Sr. Presidente: Concejal Vega tiene la palabra.

Sr. Vega: Señor Presidente para adelantar que este bloque adhiere a este homenaje y a esta decisión de imponer el nombre a una plaza de la ciudad, de Roque Di Caprio. Quien habla lo conoció, no en profundidad pero lo conoció, en momentos incluso difíciles de nuestra vida civil, en momentos en donde no había democracia, en momentos donde nos juntábamos sin distinción política porque el enemigo era uno solo y donde realmente había que trabajar codo a codo, porque lo que estaba en riesgo era realmente la civilidad del país y especialmente de nuestra ciudad. Conozco si a dos de sus yernos, los cuales están ligados a parte de mi familia, o sea que realmente hablo con conocimiento no solamente desde el punto de vista de la parte política sino de la parte familiar, que es la familia Di Caprio, que realmente va a recordar permanentemente a ese tano, como todos le decían, un verdadero líder natural de la política se nace, otras se hacen, pero cuando se nace realmente las raíces son mucho más profundas y la interpretación de lo que quiere la gente, la interpretación de lo que quieren los que militan políticamente junto a una persona de esa naturaleza, evidentemente lo respetan porque son líderes naturales que imponen ese liderazgo sin necesidad de demagogia, sin necesidad de autoritarismo, simplemente porque llevan adentro el fuego sagrado de los que se consagran a la militancia política de los que no renuncian jamás a llevar adelante una vida honesta y de trabajo en la política y que acreditan realmente a la clase política. Necesitamos muchos Roque Di Caprio en todos los partidos políticos para que realmente la comunidad no descrea tanto de la clase política. Gracias señor Presidente.

Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Perrone tiene la palabra.

Sr Perrone: Señor presidente, el ejercicio de la Presidencia del bloque a veces lleva a que uno tenga que tomar alguna actitud política pero difícil. Como lo adelanté en la reunión de Presidentes de bloques y se lo dije personalmente al Presidente del bloque justicialista, este bloque va a pedir autorización para abstenerse, no por una cuestión de consideración a quien fuera Roque Di Caprio, a quien lo tenemos en la más alta estima y a quien entendemos que la decisión política de este bloque no afecta en lo más mínimo, simplemente es una cuestión de criterio político que mantiene este bloque sobre el nomenclador de la ciudad. Interpretamos que en este caso no se han cumplimentado a nuestro entender esos pasos, por lo tanto dejando salvada la memoria de quien fuera en vida Roque Di Caprio, pedimos autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Baldino tiene la palabra.

Siendo las 13.05 horas ingresa el concejal Trujillo.

Sr. Baldino: Gracias señor Presidente. Volviendo a pasar por el corazón muchos momentos de la vida de Mar del Plata, de su vida política y de su vida sindical, tenemos que plantear la conciencia total con lo planteado en el proyecto tanto en su considerandos como en lo que tiene que ver con su parte resolutive y digo volviendo a pasar por el corazón porque eso no es otra cosa que recordar a Roque Di Caprio, en los aspectos más importantes de lo que fue su vida pública. Su vida privada evidentemente y su vida familiar está sintetizada en lo que hoy tenemos aquí, su familia, sus hijos, sus nietos. Evidentemente fue un hombre que desplegó mucho amor en lo que tenía que ver con su entorno familiar. Pero en su vida pública Roque Di Caprio también descolló por ser un hombre de la democracia. Fue un hombre que peleó por la democracia política como pocos en Mar del Plata, desde su lugar de lucha en aquel momento que era su militancia y su actividad sindical. Y también peleó por la democracia sindical y jirones de su vida dejó en función o en pos de ese objetivo. Digo recordar y volver a pasar por el corazón porque muchos de esos momentos fueron compartidos con el compañero Roque Di Caprio, entonces en recuerdo de los momentos compartidos en la militancia política, incluso momentos difíciles después de la misma reinstalación de la democracia cuando fue aleccionador verlo a Roque Di Caprio, que desde la oposición prácticamente encabezó en este mismo recinto la reacción popular frente a los hechos que parecía que hacían tambalear a la democracia naciente en la gestión del doctor Alfonsín, entonces en el recuerdo de los momentos compartidos en lo político y de los momentos compartidos en lo sindical, incluso de los momentos compartidos con responsabilidad política acompañándolo en esa gestión en el partido justicialista como secretario gremial y en recuerdo también de un hombre que yo creo que fue la

última expresión más cabal de alguien que podía sintetizar de manera acabada al peronismo de Mar del Plata, es que adhiero fervorosamente a lo planteado en este recinto y al homenaje que se le brinda. Nada más señor Presidente.

- Aplausos de los presente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal García Conde tiene la palabra.

Sr. García Conde: Muy brevemente, cuando de un hombre, en la calle, en el comentario político y el comentario de quienes lo han conocido, coinciden en que ha sido un hombre justo y ha sido un hombre luchador, yo que no lo he conocido personalmente quiero sumarme a este homenaje.

- Aplausos de los presente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Sirochisnky tiene la palabra.

Sr. Sirochisnky: Si señor Presidente, yo quiero en lo personal completar o ampliar algo de lo que se ha dicho de Roque Di Caprio. Algo comenté en su momento cuando recién habíamos ingresado en este Concejo Deliberante y quiero volver a decirlo hoy con toda su familia adelante y sus amigos y sus representantes políticos en la bancada de enfrente. Quiero recordar esa fecha que mencionó en concejal Baldino, que fueron los hechos de Semana Santa. A la sazón yo era Presidente del Honorable Concejo Deliberante y Roque Di Caprio era Presidente del Partido justicialista de la ciudad. Ese miércoles a la mañana cuando se inicia todo ese proceso con la proclama dada desde Córdoba por un Mayor -Barreiro- llegué a este Concejo Deliberante ese mismo miércoles a las 11 de la mañana convocando a reunión de Presidentes de Bloques, pero también tuve una reunión fuera de este ámbito con el Presidente del partido justicialista -Roque Di Caprio- y le pregunté cual iba a ser la actitud del partido Justicialista y me dijo: "no puede ser otra que la de estar al lado de las instituciones y apoyar fervorosamente esta democracia" y lo tuve a mi derecha. Quiero recordar un acto muy importante por parte del Secretario General de la C.G.T. en ese momento, que era Ferrari, que también se acercó y estuvo a mi izquierda y luego conjuntamente al lado mío el vicepresidente de mi bloque, de mi partido, porque el Intendente y el Presidente de la Unión Cívica Radical en ese momento estaban de viaje, en Misiones y no pudieron regresar. Quiere decir que la movilización de la ciudad se hizo con los dos representantes de los dos partidos políticos y la central de los trabajadores de la ciudad y quiero recordar a la Federación Universitaria Marplatense también, que desde su posición exclusivamente de militantes en la plaza, convocaban permanentemente a esta Asamblea Popular que se hizo, ese miércoles, el primer día, fue la única que se hizo en todo el país ese día, los partidos lograron la cohesión y a partir del día jueves se iniciaron las movilizaciones en el resto de las ciudades, pero Mar del Plata por esa decisión perfectamente tomada en ese momento por los Presidentes representantes de estas tres instituciones, Mar del Plata tuvo su asamblea popular ese miércoles a las 17 horas y su posterior salida y recorrida por las calles. Por eso quise recordar este hecho en forma personal porque se transformó en mi mano derecha en ese momento para la movilización de la ciudad, por eso he pedido además de la adhesión que ha hecho mi bloque, recordarlo en forma personal y decirle a toda su familia que pueden estar sumamente orgullosos por el hombre que han tenido al lado, su esposa y sus hijos. Nada más señor Presidente.

Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Concejal de la Reta tiene la palabra.

Sr. De la Reta: En función de las consideraciones realizadas por nuestro compañero Fernando Gauna, vamos a pedir la modificación del artículo 3º, a los efectos que el acto de imposición del nombre que por esta Ordenanza se va a disponer, se realice el día 24 de febrero del '97. En segundo término quiero en nombre del bloque justicialista agradecer a las fuerzas políticas que nos han acompañado en este proyecto de Ordenanza, por su espíritu cívico y fundamentalmente el reconocimiento a alguien que seguramente está por supuesto con nosotros, como así estuvo en la noche negra del 24 de marzo del '76 hasta el advenimiento de la democracia. En tercer lugar, generalmente en este tipo de actos se recuerda a quienes nos convocan con un minuto de silencio, nosotros queremos hacerlo con treinta segundos de aplausos.

En este momento los presentes se ponen de pié y realizan el homenaje requerido.

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: Aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado, artículo 3º, con las modificaciones mencionadas por el concejal De la Reta, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Concejal De la Reta tiene la palabra.

Sr. De la Reta: Para pedir un breve cuarto intermedio para permitimos saludar a los familiares, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de Cuarto Intermedio. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 13.10 horas se pasa a un cuarto intermedio.

- Siendo las 13.15 horas se reanuda la sesión.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 7 -

CONCESIÓN DEL MANTENIMIENTO DE SEÑALES VERTICALES (expte. 1240 -D- 96)

Sr. Presidente En consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 8 -

AUTORIZANDO A LA FIRMA PALACIOS Y GUTIERREZ PRODUCCIONES S.R.L. EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO SUBTERRÁNEO PARA EL EMPLAZAMIENTO DE CABLES DESTINADOS A UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (exptew. 2143 -D-96)

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, aprobado; artículo 6°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 9 -

RECONSIDERACIÓN EXPEDIENTE 1240 -D- 96 Y ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Concejal Fernández Garello tiene la palabra.

Sr. Fernández Garello: Señor Presidente, respecto al expediente 1240 -D- 96 que se ha votado, quisiéramos alterar el Orden del Día, por eso presento formalmente un pedido de reconsideración y tratarlo al final después de un breve cuarto intermedio, porque existirían algunas modificaciones que este bloque quisiera incorporar.

Sr. Presidente: En consideración moción de reconsideración y alteración al Orden del Día, solicitada por el bloque Justicialista, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 10 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL DE LA RETA

Sr. De la Reta: Señor Presidente, desde este bloque justicialista en la última sesión, que tuvo lugar el día treinta de diciembre de mil novecientos noventa y seis, nuestro bloque impulsó la sanción de una Ordenanza que disponía facultar al Departamento Ejecutivo a los efectos de suspender el proceso licitatorio que tenía como objeto la utilización de un software con una presupuestación estimada en el orden de los cuatrocientos mil pesos, en la cual insistimos su inclusión sobre tablas y lamentablemente no contamos en ese momento con los dos tercios a los efectos de su sanción. Creo que nobleza obliga al tenor de la decisión que fue hecha pública por parte de la nueva Secretaría de Prensa del Departamento Ejecutivo la decisión del Intendente de dar marcha atrás a la licitación de provisión de la licencia de uso de software para el municipio. Y esto creo que es importante por parte de un bloque político que ha tenido un criterio de frontalidad y fundamentalmente con la idea de acompañar y esencialmente de controlar al área ejecutiva, es beneplácito para este bloque la decisión del Intendente al escuchar seguramente -porque el mismo comunicado de prensa lo dice- algunas opiniones en contrario. Es importante recalcarlo, es fundamentalmente a todos los sectores que desde este Concejo Deliberante estimábamos como poco claro la subvención de este proceso y esta decisión de el Intendente de escuchar a la oposición. Paradójicamente este mismo tipo de actitud de escuchar a la oposición o de consultar a la oposición no es objeto de práctica política en esta nueva etapa que se ha iniciado en el presente año, donde contemporáneamente a la presentación del Presupuesto de Gastos y Recursos de 1997, nos enteramos de la decisión del Departamento Ejecutivo de recrear una nueva estructura administrativa de la Municipalidad denominada Ente Municipal de Servicios Urbanos -EMSUR- modificando la denominación del otrora Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y la desafectación de la importante y estratégica área de la Subsecretaría de Recursos de la Administración Central. No cuestionamos la legalidad que tiene esta decisión de carácter político como así también la designación de la totalidad de quienes van a tener la responsabilidad de la conducción de éstas áreas, lo que sí podemos decir con absoluta claridad y honestidad es que nos hubiese gustado por lo menos a este sector político que tiene una

representación en la ciudadanía significativa, de haber tenido la oportunidad de como así discutimos, intercambiamos puntos de vista, hicimos propuestas y contrapropuestas cuando en la primer etapa del gobierno se crearon distintos Entes Descentralizados como fue el Ente Municipal de Cultura, la designación de sus autoridades que acompañamos, la creación del Ente Municipal de Deportes, que fue ampliamente debatida en este recinto, con ricas propuestas de todos los sectores, realmente nos hubiera gustado a los peronistas que el Intendente así como requirió de nuestro sector para la votación de todas vastas decisiones importantes, habernos sentado y por lo menos preguntar que opinábamos de este tema. Realmente creemos que la práctica del derecho, muchas veces necesaria en la Argentina, muchas veces necesarias ante la urgencia, porque precisamente la habilitación de una Ley de carácter provincial habilita todo este tipo de decisiones, pero realmente el Intendente sabe que tiene- por lo menos en este bloque político- un sector donde no estamos en ponerle el palo a la rueda, sino todo por el contrario, apostar al crecimiento y al mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos. Espero que esta práctica del Intendente se modifique y que siga entendiendo que en el Concejo Deliberante hay una representación ciudadana que merece ser escuchada. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Concejal Vega, tiene la palabra.

-Siendo las 13.20 horas asume la Presidencia el concejal Pérez y el concejal Pagni ocupa su banca .

Sr. Vega: Señor Presidente, hemos escuchado con atención las cuestiones previas planteadas por el Presidente del bloque del Justicialismo, Doctor Javier De la Reta, y encontramos que en la misma explicación de las dos cuestiones previas hay justamente una respuesta a sus preocupaciones en la medida en que en el primer tema el propio Intendente ha tomado la decisión que él mismo ha expuesto, de previamente frente a dudas o frente a temas que no están suficientemente claros, tomar la decisión de suspender esta licitación en la apertura del sobre dos. En lo que tiene que ver con la modificación del Ente Municipal de Desarrollo Urbano - IMDUR - al margen de los aspectos legales, justamente ha sido una cuestión de necesidad y urgencia, como se dice, porque el Intendente quiere que esta herramienta esté rápidamente a disposición de las necesidades que no solamente la oposición, la calle, sino nosotros mismos creemos que tenemos que atacar en todo lo que es la periferia de nuestra ciudad y evidentemente en el Presupuesto de la Subsecretaría de Servicios se ha incorporado la masa de dinero más importante de este Presupuesto del año '97 a los efectos de que pueda a través de una herramienta mucho más ágil como es un ente descentralizado, con una herramienta mucho más dinámica como es el tener la autonomía desde el punto de vista no solo de decisión de trabajo sino también económica, es la que ha llevado al Intendente no a una práctica, porque no creo que sean tantos los decretos que ha sancionado el Poder Ejecutivo, en este caso el Intendente, dejando de lado al Concejo Deliberante. Por lo tanto yo confío que no va a ser una práctica sino que va a ser justamente una necesidad o una urgencia. Y en este caso que no se queden molestas las fuerzas de la oposición porque la actitud de Aprile es la de hablar, habla con todo el mundo, no tiene inconvenientes en hablar. Una golondrina no hace verano, yo no creo que este hecho sea tan significativo como para que realmente eche por tierra toda una relación de trabajo que ha mantenido el Intendente con los distintos bloques, hablando directamente cuando los bloques lo han pedido, sin ningún tipo de corta pizas ó cuando algún concejal lo ha pedido, no tiene ningún inconveniente en hablar directamente con los que están interesados en volcarles sus inquietudes, sus opiniones. Pero desde este bloque, que por supuesto es oficialista y va a respaldar las decisiones del Intendente, entiende que la decisión tomada ha sido sobre la base de la necesidad y sobre la base de la urgencia para poder llegar realmente a solucionar muchos de los inconvenientes que toda la comunidad está esperando que se resuelvan. Gracias.

Sr. Presidente (Pérez): Gracias, señor concejal. Concejal Pulti tiene la palabra.

Sr. Pulti: Para dejar constancia nada más señor Presidente que en lo relativo a la evaluación que introduce en concejal De la Reta sobre el tema en particular del Presupuesto y sus modificaciones al tiempo que se remitan al Concejo Deliberante, no le vamos a dar nosotros la relevancia o la magnitud de conflicto con el Departamento Ejecutivo, pero si puede dar lugar a una rica discusión que, por lo menos algunos argumentos en ese sentido, expondremos cuando se trate el tema. Quiero decir entonces que nuestra bancada comparte sin darle la característica de conflicto político, pero comparte una opinión crítica sobre el envío del Presupuesto y su remisión al Concejo Deliberante en el mismo momento en que se introducen modificaciones sustanciales, con lo cual empezamos a analizar un elemento en abstracto, pero nos parece que podemos dar esa discusión en el momento en que sea tratado el expediente 2408 que es el de la remisión, está dentro de los Decretos, al Ejecutivo del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Concejal Gauna tiene la palabra.

Sr. Gauna: Muy brevemente señor Presidente para hacer una reflexión, no como bien dijo el concejal De la Reta sobre la legalidad de la medida de la creación del EMSUR, que lo tenemos en claro, pero nos queda alguna duda con respecto a la designación de las autoridades, que entendemos que igual deben por el Concejo Deliberante y creemos que tal vez todavía estaremos a tiempo, más allá que si tiene o no las facultades el Intendente para no pasar por el Concejo Deliberante, la designación del Presidente, del nuevo Presidente del Ente Municipal de Servicios Urbanos, creemos que sería positivo que fuera enviado el proyecto al Concejo Deliberante para su aprobación obviamente.

- 11 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PAGNI

Sr. Presidente: Concejal Pagni, tiene la palabra.

Sr. Pagni: Gracias, señor Presidente. Usted bien lo dijo, no voy a participar en este debate, que creo que ha sido provechoso, simplemente quiero bajo esta forma de la Cuestión Previa hacer un comentario generalizado sobre algo que me ocurrió el día de ayer, a eso de las 13.30, para ser exacto geográficamente en el segundo piso del Banco de la Nación Argentina, en la sucursal Centro, donde cumpliendo tareas profesionales me encuentro con un colega, que voy a dar el nombre, el escribano Julio Gayone, que creo que es conocido por la gran mayoría de quienes aquí están, tiene una importante trayectoria profesional, ciudadana e inclusive ha participado en sus orígenes en esa comisión de vecinos que tanto esfuerzo le puso a la creación del primer COPAN. Y discutiendo cuestiones profesionales que atañen a nuestra tarea específica, con el trato que él me tiene, porque me conoce desde hace muchísimos años, me dijo, inclusive con estas palabras: “no te lo quería decir porque ni siquiera me llamaste vos, pero me llamó un doctor Martínez del Concejo Deliberante, de mal modo apretándome, en forma guaranga, me pidió \$200 (Pesos Doscientos) para la Institución Pierre Marie”. Grande fue mi sorpresa, mi enojo, mi preocupación porque no es la primera vez que me manifiestan que se utiliza el Concejo Deliberante, siempre a través de llamados telefónicos, de la cobardía de quien no dá la cara, y en nombre a veces de concejales o del Concejo Deliberante o de partidos políticos, llamar a apersonas representativas del comercio, de la industria, de los sectores profesionales, para pedirles plata, ya me ha ocurrido, se los he contado, inclusive al concejal Irigoien también le ha ocurrido y he iniciado una denuncia policial por un tema del club Teléfonos, e inclusive llegó a haber una persona detenida. Pero esto es distinto, acá alguien está usando el nombre del Concejo Deliberante para apretar gente, para pedir \$200 y yo estoy seguro que en muchos casos estos \$200 deben haber sido dados, porque todos tenemos muchos amigos, conocidos, que entienden que si llaman del Concejo, de la Presidencia del Concejo Deliberante, como también me han dicho que está ocurriendo que alguien dice que llama desde la Presidencia del Concejo para pedir plata para esta institución Pierre Marie, lo más seguro es que esa persona entienda “bueno no lo voy a molestar al concejal Pagni y que vengan a cobrar los \$ 200. Ocurrió con el club Teléfonos, creo que se lo comenté a varios de los que estan aquí presentes. Señor Presidente yo quería comentarles esto y quería pedirle autorización a este Concejo Deliberante para solicitarle al área de Comunicaciones de la Municipalidad, que me informe en mi carácter de Presidente del Cuerpo, de qué teléfono profesional del escribano Gayone, a los efectos de ver si de algún teléfono de este Concejo Deliberante alguien está llamando al escribano o ha llamado al teléfono profesional del escribano Gayone. Espero que ningún teléfono de este Concejo Deliberante aparezca como que se ha comunicado con ese teléfono, porque ahí si al titular o responsable de ese teléfono, preventivamente, voy a realizar una denuncia penal por extorsión. Nada más señor Presidente.

Sr Presidente: Gracias señor concejal. Concejal De la Reta tiene la palabra.

Sr. De la Reta: Señor Presidente, este bloque comparte la preocupación, tal cual lo ha manifestado el concejal Pagni, vamos a solicitar la autorización del Cuerpo para la desgrabación de las consideraciones que acaba de vertir, requerir que las mismas sean giradas a la Comisión de Legislación, también que la Comisión de Legislación cite al profesional que ha nombrado el concejal Pagni, a los efectos de contar con suficiente documentación testimonial para que oportunamente se utilice la jurisdicción correspondiente para el esclarecimiento de todo este tipo de cuestiones que creo que agreden a esta institución a la cual no solamente debemos respetar sino también hacer respetar. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Fernández Garello tiene la palabra.

Sr. Fernández Garello: Días atrás un amigo de estos que uno tiene, de la época que uno era una persona normal, que no era político, digo normal en términos de normalidad estadística y habitual no lo digo en términos de renunciamentos y otras cuestiones, pero si una persona muy querida por mí, me preguntaba como es esto de la política y me preguntaba como es esto de los Concejos Deliberantes. Entonces yo le refería a este amigo mío que el Concejo Deliberante en que yo trabajaba no compartía algunas características que tienen otros Concejos Deliberantes, y yo creo- con esto me estoy refiriendo- a que este no es un Concejo Deliberante que esté desbordado en sus números, no es un Concejo Deliberante en el cual los concejales tengan vehículos, choferes y demás. Es un Concejo Deliberante yo diría muy prolijo en términos comparativos y creo que esto no solo es mérito de los veinticuatro concejales y sus colaboradores sino que es mérito del señor Presidente de este Cuerpo y debo decirlo. En cada oportunidad en que hemos tenido algún episodio de esta naturaleza este concejal y un colaborador, suyo fue precisamente hace pocos con unas cuestiones de fotocopias, si se quiere actor de un episodio de este tipo, hemos encontrado en el concejal Pagni y en su secretario y en los miembros administrativos del Concejo, una inmediata respuesta. Y yo quiero adherir a esto que hace el concejal Pagni, a mi me parece que lo primero que hay que hacer es poner esto sobre mesa, como lo hizo usted concejal y lo segundo que hay que hacer es generar una investigación de naturaleza administrativa y esto es lo que yo quería comentar, creo que más que pedir autorización por la cuestión de la comunicación, posiblemente sería conveniente iniciar la investigación administrativa, supongo que usted lo dá por descontado y lo habrá dicho en el marco de un proceso de investigación administrativa, y creo que le hace bien a la gente y hace bien que aquí esté presente la prensa y tome nota de esto que acaba de ocurrir, porque es un sentimiento compartido esto de no tener que andar conversando en los pasillos este tipo de cuestiones sino ponerlas sobre la mesa y darle el cause

que deben tener, así que simplemente señor Presidente quería adherir a este planteo a esta cuestión previa que hace el Concejel Pagni y desde luego, seguramente este es un sentimiento compartido de mi bloque, brindar toda la colaboración necesaria para llevar al esclarecimiento de este hecho. Nada más.

-Siendolas 13.37 asume la Presidencia el concejal Pulti y se retira el concejal Pérez.

Sr. Presidente (Pultli): Gracias concejal. Concejal Perrone tiene la palabra.

Sr. Perrone: Señor Presidente videntemente este es un hecho grave y no es grave porque se lo haya denunciado en este recinto, sino es grave por la presunción de su existencia. Bien decía el concejal Pagni que hay mucha gente que habla en nombre del Concejo Deliberante o habla en nombre del Presidente del Concejo, yo creo que hay una gran empresa que se dedica a hablar en nombre del Concejo Deliberante algunas veces, otras veces en nombre de jueces, son esos que en definitiva terminan dañando a la institución y dañando a los hombres que integran las instituciones. Y hay una paradoja, cuando se descubre alguno de estos casos, en vez de que esto se interprete como el hecho excepcional comprobado, es el que blanquea y justifica todas las demás sospechas de todos los otros jueces o de los otros concejales que nunca se descubrió nada. Nuestro bloque va a apoyar-por supuesto- la investigación y va a prestar toda la colaboración pero creo que sería muy importante dejar desde ahora establecido, que aquellos que aporvechan del Concejo Deliberante como de instituciones de la justicia, el día que sean descubiertos, que la conciencia de la comunidad sea determinada al que ha sido descubierto y ha sido probada su autoría y responsabilidad, que no dea el efecto contrario de que la gente diga: "ven ahí hay uno que encontramos, a todos los demás no los encontraron", porque cuando nosotros nos hacemos responsables de un sistema jurídico y político tenemos que ser esclavos de él y si la presunción de inocencia existe, existe para todos, pero cuando hay una condena, cuando hay una prueba, la prueba incumbe y acata a quienes corresponde, no a todos los demás. Con este criterio, que es en todo caso es un criterio personal, no el criterio del bloque que es el de adherir a toda la tarea de investigación, apoyo la propuesta del concejal Pagni.

Sr. Presidente: Concejal García Conde tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, yo creo que hay que expresar preocupación por dos motivos, uno por el hecho en sí, que es grave y es preocupante y otro por el acostumbramiento que hay en algunos sectores de la ciudad de ser llamados o de ser intercedidos desde algunos partidos políticos o desde algunos sectores sociales, para realizar aportes a instituciones, aportes a campañas políticas, aportes a gestas en algún sentido, esto habla, esta preocupación creo que tiene que ver con alguna falta de salubridad, o una falta de transparencia en los aportes que realizan algunos sectores de la sociedad a las distintas instituciones.

Sr. Presidente: Concejal Baldino tiene la palabra.

Sr. Baldino: Luego de todo lo que se propinó queda muy poco para agregar fuera de también explicitar el apoyo a esto y pensar que realmente pueda llegar a ser un aporte para transparentar la relación política se este Concejo Deliberante interna y con la comunidad. Por lo tanto vamos a apoyar todo lo que se inicie desde la Presidencia de este Concejo.

Sr. Presidente: Concejal De la Reta tiene la palabra.

Sr. De la Reta: Creo que hay unanimidad de criterio a lo que oportunamente solicitamos, la desgrabación de todas estas consideraciones y la remisión a la Comisión de Legislación a los efectos que se concentren en ese trabajo todo este tipo de ideas que se han establecido previamente. Creo que esa debe ser la decisión de Presidencia. Nada Más.

Sr. Presidente: Se desgraba entonces la cuestión previa y se remite a la Comisión de Legislación.

- 12 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ALVAREZ

Sr. Presidente: Concejal Alvarez tiene la palabra.

Sr. Alvarez: Señor Presidente, por una situación fortuita, nuestro bloque no ha tenido ocasión de poder expresar su opinión en torno a un expediente, que ha sido el primero aprobado en la sesión de hoy, habiéndome notificado el Orden del Día, que es el expediente 1019-V-97. A nivel de procedimiento como no habíamos tenido ocasión de hacer uso de la palabra porque realmente no sabíamos que iba a ser tratado en primer lugar, en forma de cuestión previa, señor Presidente, quiero hacer uso de la palabra, para dejar expresada cual es la opinión de nuestro bloque al respecto, es simplemente para eso. Este como todos sabemos es el tema de los vendedores ambulantes. Se ha aprobado una Ordenanza por la cual se convalida un acuerdo suscripto que establece la decisión de que los vendedores ambulantes dejen de estar en el sector donde estaban desde hace tiempo, en la zona de Las Toscas y pasen a estar hasta el 31 de marzo en la zona de la playa de estacionamiento casino,

frente a la costa de la ciudad y a partir de ahí en unos lugares en la manzana 115. Señor Presidente simplemente queremos expresar que nuestro bloque avala con plena convicción la afortunada decisión de retirar a los vendedores ambulantes de la zona de las toscas pero también dejar sentadas las dudas fundadas de orden urbanístico que nos afectan por entender que quizás el lugar hacia donde se ha acordado llevarlos ahora, no sea el más adecuado, en plena costa de la ciudad, al lado del edificio del casino y más aún en la manzana 115, lugar que debería estar -como se ha anunciado tantas veces- sujeto a un proceso de expropiación para poder hacer allí algo mucho más agradable para la ciudad que lo que está ahora. Nosotros nunca hemos acompañado este tipo de autorizaciones de ventas ambulantes o ferias fijas, ustedes saben de la posición tradicional de nuestro bloque, me han escuchado a mí sostener discusiones muy firmes con los propios vendedores ambulantes de la diagonal Alberdi, de tal manera que esta decisión nuestra no hace más que acompañar ese criterio político ya tradicional. De tal manera señor Presidente que con esta cuestión previa queremos dejar sentado que la Alianza Marplatense avala y aplaude la decisión de sacar ese vergonzoso monumento a la improvisación, a la suciedad y al desorden que había en la zona de Las Toscas, pero entiende que no son los lugares más adecuados los que han sido buscados para su reemplazo en la costa de la ciudad y en la manzana 115.

- 13 -

**DECLARANDO “ÁREA PROTEGIDA” AL SECTOR CONOCIDO
COMO LAGUNA PUNTA MOGOTES
(expte. 2152-U-96)**

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sirvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1° ,aprobado; artículo 2° ,aprobado; artículo 3° ,aprobado; artículo 4° ,aprobado, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR HORACIO NOVAS A AFECTAR CON CARÁCTER
PREARIO, CON EL USO DE SUELO CAFE-BAR EL INMUEBLE
UBICADO EN CALLE GRAL. RIVAS 2357
(expte. 2183-D-96)**

Sr. Presidente: En consideración el siguiente proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sirvanse marcar sus votos en general: artículo 1°,aprobado; artículo 2°,aprobado; artículo 3°,aprobado; artículo 4°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**ESTIMANDO PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE
OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD DE ESTADO
PARA EL EJERCICIO 1997
expte. 2205-D-96)**

Sr. Presidente: Concejál Irigoin tiene la palabra.

Sr. Irigoin: Señor Presidente para destacar que en este proyecto donde estamos aprobando la herramienta financiera y económica por la que ha de manejarse y administrarse Obras Sanitarias, incluye dentro de una modificación que ha sido elevado en estos últimos días, las partidas necesarias para solucionar el conflicto ampliamente debatido relacionado con los barrios Montemar, La Florida, El Grosellar y otros. En definitiva estamos analizando un Presupuesto de Obras Sanitarias que incluye para todo el año 1997 un cálculo de ingresos de cuarenta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil pesos, de un cálculo de egresos de la misma cifra. Cuando yo decía que este Presupuesto incluye en sus partidas de obras las necesarias como para cancelar la parte proporcional de las colectas, que es un monto de tres millones trescientos cuarenta y seis mil pesos aproximadamente y también los montos ya reconocidos de un millón doscientos cuarenta y dos mil pesos, lo que hace un total del monto incluido en el Presupuesto '97 de aproximadamente cuatro millones quinientos mil pesos con lo cual suponemos quedaría solucionado el conflicto que ha sido afectado por estos barrios en relación a una obra realizada por la empresa Construcciones Civiles Sociedad Anónima. Pero no solamente esto es destacable sino también creemos que esto ha sido posible en base a la correcta administración económica de esta empresa, ya que la mayor parte de los montos por los cuales ha sido ampliado para cubrir esta erogación, provienen del superávit del ejercicio anterior de aproximadamente de cinco millones de pesos, o sea tenemos una empresa que ha cerrado el ejercicio '96 aproximadamente con una cifra de un superávit de cinco millones de pesos, esto es significativo y también es significativo que lo veremos cuando analicemos la rendición de cuentas de esta empresa- las inversiones que las mismas realizaron. Pero con relación al Presupuesto '97 yo quiero resaltar solamente algunas características , en la parte de gasto este Presupuesto '97 tiene economía con respecto a bienes y servicios de aproximadamente el 7% más o menos mantiene los mismos montos en materia de personal, que es el 30% del total del Presupuesto, reducimos en base a que se han ido cancelando los créditos que tenía esta empresa, sobre

todo la amortización del ESBOA, se reduce la partida asignada a intereses en un 12%. Pero es bueno destacar que se amplía el monto de obra a invertir por esta empresa, que lo lleva la empresa Obras Sanitarias a más de once millones de pesos, lo que representa un aumento del 86% con respecto al año anterior y dentro de estas obras importantes, algunas inclusive estamos aprobando el compromiso de fondos para el año '97 y decíamos que las obras afectadas para el año '97 o las partidas de obras son once millones de pesos, pero estamos también aprobando compromisos de fondos para el año '97 de algunas obras que se iniciarán en este año de más de ocho millones de pesos. Con lo cual nos da una pauta de la correcta administración y de la inversión en obras que esta empresa ha previsto realizar y que se va incrementando año a año con un buen porcentaje de recaudación. Estiman también mejorar la recaudación sobre todo ingresos por servicio en alrededor de un 5% lo que nos da la pauta de que este Presupuesto de Obras Sanitarias es cumplible en función de lo que ya se ha realizado, de lo que se ha ejecutado a diciembre del '96 y además a nos llena de satisfacción por el monto importante de obras, tanto en agua corriente como en cloacas que esta empresa va a realizar, a lo cual adicionaremos cuando se analice el Presupuesto de la Administración Central el monto de obras del plan de obras 2000 que incluye la realización de la cuarta cloaca máxima. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Gauna tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente nuestro bloque va a votar favorablemente el Presupuesto de Obras Sanitarias, fundamentalmente nosotros habíamos pedido la incorporación al mismo de las partidas correspondientes al tema de las cloacas Montemar, Grosellar y Aeroparque. No quisimos aprobar en su momento sin la inclusión de las partidas para estas obras ya que consideramos que debía estar previsto en el Presupuesto global y no modificarle posteriormente. Con respecto al tema Montemar-Grosellar, le estamos reparando a los vecinos los problemas que han causado la mala administración de Obras Sanitarias anterior a la actual gestión, esto es bueno reconocerlo y se ha dado un principio de cumplimiento también a lo solicitado por este Honorable Concejo ha cumplido esta suerte de intervención que se le estaba reclamando al Departamento de Asuntos Jurídicos de Obras Sanitarias. Esperamos que conjuntamente con la designación esté la decisión política de deslindar las responsabilidades administrativas, políticas que pudieran haber cabido a los distintos funcionarios de los errores cometidos que nos han llevado a esta situación de tener que hoy en el presupuesto estar afectando esta partida de una obra que como bien reconocía el ingeniero Cionchi cuando estuvo reunido con nosotros, no estaba prevista en el plan de obras de Obras Sanitarias, es decir no se hubiera llevado adelante porque Obras Sanitarias tenía otras prioridades. Fundamentalmente nosotros esperamos y confiamos que la designación de este Jefe de Departamento traiga aparejada la decisión política de señalar a los responsables de estas equivocaciones que han colocado a los vecinos en tal mala situación y que repito, estamos reparando. En cuanto al resto del presupuesto podemos decir -coincidiendo con lo dicho por el concejal Irigoien- que hay una importante cantidad de dinero destinada a obras de trabajos públicos, más de \$ 11.000.000.- y del presupuesto podemos decir que es conservador, que no repite el ejecutado de lo obtenido por recaudación del año '96, estimamos que es perfectamente cumplible y es probable también que tenga nuevamente superávit este presupuesto, se mantienen los valores en cuanto al gasto de personal, así que ahí también tendríamos una reducción seguramente porcentual. Tal vez esté demasiado ajustada la partida de bienes y servicios, ya que se gastó bastante en el año '96, pero estimamos que es absolutamente cumplible y coincidimos en que el plan de trabajos públicos fuera de Mar del Plata 2000, que vendrá en el presupuesto de la Administración Central, realmente nos pone muy contentos y esperamos que estos \$ 11.000.000.- y pico se pueda llevar adelante este plan de obras. Nada más, señor Presidente.

-Siendo las 13:50 horas se retira el concejal Worschitz.

Sr. Presidente: Concejal Perrone, tiene la palabra.

Sr. Perrone: El presupuesto entendemos nosotros es en cierta medida plantear a cumplir. Y este es un presupuesto, y por lo tanto también este presupuesto tiene planteado sus objetivos. Entendemos que en estos objetivos hay un déficit y pensamos que este déficit está en uno de los temas más importantes de la ciudad, lo que alguna vez se denominó la llaga de la ciudad, que es la planta de tratamiento de efluentes cloacales. No surgida de este presupuesto la posibilidad de inversiones importantes sobre este emprendimiento y tampoco algo que nosotros siempre hemos reclamado, que es la participación del sector privado en estos emprendimientos. Quizás estaría reiterando palabras que el señor Presidente ha dicho en otros momentos y espero haberlo interpretado bien, pero creo que es la oportunidad de dejar remarcada que seguimos insistiendo en que la participación y la inversión privada es necesaria y que en Obras Sanitarias es muy importante para que un objetivo, el de la planta de pretratamiento se cumpla definitivamente. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Baldino.

Sr. Baldino: Señor Presidente, en términos generales vamos a acompañar el presupuesto haciendo hincapié en algunas observaciones que de hecho ya se han planteado por parte de las bancadas preopinantes. Compartimos la preocupación por el tema del completamiento de la planta de pretratamiento existente actualmente en Camet, evidentemente si se lee el presupuesto con una lectura política parecería que hubiera dejado de ser un objetivo primordial, tal como fue reiteradamente planteado por el señor Intendente, incluso en algunos debates periodísticos con algunos concejales del oficialismo. Eso realmente es inexplicable. Compartimos también el tema de lo conservador del presupuesto y acá alguna

acotación que por ahí no es muy técnica pero no veo positivo o coherente o bueno plantear que el presupuesto anterior fue superabitarario. Yo cre que el manejo de la cosa pública en lo que es la administración pública, en lo que es tener una política pública, no hay ninguna cuestión que plantee como objetivo positivo tener suerávit. Yo creo que los recursos que son de los ciudadanos, administrados -que esa es la función de aquel que es elegido para estar al frente de la cosa pública- correctamente no tiene que dar ni superávit, ni déficit, tienen que ser administrados equilibradamente, porque por ahí podemos llegar a ponderar que tenemos un superávit muy grande si realmente recaudamos, gastamos conservadoramente y no hacemos todo aquello que la comunidad reclama para el administrador público, que es en definitiva la única política plausible que es que los fondos públicos estén totalmente, no parcialmente, sino totalmente al servicio de las necesidades de la gente. Así que con estas observaciones, señor Presidente, igualmente vamos a aprobar este presupuesto que se nos pone a consideración.

-Siendo las 14:00 ingresan el concejal Elorza.

Sr. Presidente: Concejal Irigoien.

Sr. Irigoien: Solamente para hacer una aclaración. No ha dejado de ser objetivo primordial la finalización de la planta de efluentes cloacales. Como en todo momento se ha expresado y se ha hablado que esta es una obra que se va a hacer por concesión de obra pública, está en etapa final del convenio con la Universidad, donde se está haciendo un estudio para ver cuales son las variantes para buscar la mejor solución y que este camino que se ha emprendido seguramente aunque no esté expresado numéricamente en el presupuesto, sí es intención de esta administración durante el presente Ejercicio hacer el llamado a licitación para la obra que sea necesaria a efectos de solucionar este tema que también nos preocupa a nosotros de la misma manera que ha sido expresado por el resto de los bloques. Nada más, señor Presidente.

-Siendo las 14:02 reasume la Presidencia el concejal Pagni.

Sr. Presidente (Pagni): Tiene la palabra el concejal Pulti.

Sr. Pulti: Solamente para recordarle al concejal preopinante que en distintas oportunidades se tomó el compromiso públicamente y se refirió a esto largamente que ya durante este año que finalizó y para el verano que estamos transcurriendo iban a estar en marcha esas obras y que el presupuesto en la medida en que la obra sea por concesión de obra pública o por el mecanismo contractual que se elija, no debiera tener excluida la obra que efectivamente se piensa realizar.

Sr. Presidente: Concejal Sirochinsky, tiene la palabra.

Sr. Sirochinsky: Señor Presidente, a modo de información antes que estar decidiendo la construcción de una planta de pretratamiento secundaria, hay un tema que todavía ha quedado pendiente que es la solución de la planta para el tratamiento de los efluentes industriales. Una vez que se quiten los efluentes industriales de la planta de Camet recién allí vamos a tener la lógica indica esto- los números exactos para saber cual sería el tratamiento ideal a continuar. La planta de tratamiento de efluentes industriales en estos momentos se está tratando -recuerdan ustedes que este Concejo votó la licitación, lamentablemente esa licitación ha quedado sin postulantes, no ha habido quien se haya presentado- pero se está iniciando un tratamiento interesantísimo desde el puerto que es la inyección en el efluente industrial-cloacal que proviene del puerto la incorporación de tres litros por hora de peróxido de hidrógeno, para hablar más claro agua oxigenada al 60%, o dicho de otra forma agua oxigenada de 250 volúmenes, con lo cual ha disminuído aproximadamente en un 85% al 90% el problema del olor que se producía en esta planta, dado que hay que recordar que el problema más serio que tiene el tema de olores son los efluentes industriales que se tiran y se van pudriendo durante todo el proceso y llegan a la planta perjudicando una planta que fue hecha, no para el tratamiento de efluentes industriales, sino para el tratamiento cloacales. Por eso quiero decirles que sería muy lógico esperar a solucionar el tema de los efluentes industriales para posteriormente tomar la decisión final que es lo que correspondería hacer allí. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Pulti.

Sr. Pulti: Para compartir una inquietud con el Cuerpo. Creo advertir una sensible contradicción entre las fundamentaciones recientes del concejal Irigoien y las que vierte ahora el concejal Sirochinsky. El concejal Irigoien planteó que en el curso del ejercicio presente estaba previsto por concesión de obra pública la realización de las etapas sucesivas y el concejal Sirochinsky nos apunta que no puede evaluarse acabadamente la obra a realizarse hasta tanto no se desarrolle el trabajo previo en la planta de residuos industriales, mejor dicho el tratamiento de los residuos industriales que se vuelcan en la misma planta. Creo advertir una contradicción en este sentido y quiero nada más compartirla con el Cuerpo.

Sr. Presidente: Concejal Sirochinsky, tiene la palabra.

Sr. Sirochinsky: No existe ninguna contradicción en esto señor Presidente, simplemente lo que estoy diciendo es que hay que esperar los resultados de los análisis que han sido contratados con la universidad para tomar allí en base a los

datos lógicos que nos da un estudio científico, cual es la decisión mejor a seguir. Hay un camino trazado que es el que ha mencionado el concejal Irigoien, pero no debe dejarse de lado las posibilidades que puedan surgir del resultado de los análisis que fueron contratados con la Universidad Nacional de Mar del Plata. Esto es para responderle al concejal Pulti, que no hay contradicción alguna en la idea de este bloque. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Alvarez, tiene la palabra.

Sr. Alvarez: Señor Presidente, simplemente para apuntar dos cuestiones en este debate. En primer lugar nosotros no compartimos la idea de condicionar la continuación de la planta de pretratamiento a la previa instalación de la planta de efluentes industriales. Esto no tiene porque ser necesariamente así, hay lugares en el mundo donde esto se trata por separado y lugares donde se hace forma conjunta. En todo caso el hecho de que hoy muchos años después de haber sido instalada la planta de pretratamiento, hoy estamos discutiendo que hacemos con los efluentes industriales indica que en todo caso se parte de un error original de haber previsto una planta que no previó -valga la redundancia- nada más y nada menos que el tratamiento de los efluentes industriales. Entonces en primer lugar vincular una cosa a la otra, justificar la demora con respecto a los efluentes industriales es un criterio que no compartimos. Y en segundo lugar queremos insistir con el tema de las prioridades. Para nosotros y creo que para gran parte de la ciudad la planta de pretratamiento y su continuación a través de un mecanismo de planta secundaria o bien un mecanismo de otras técnicas como puede ser un emisario submarino, debería ser la prioridad número uno de cualquier gestión de gobierno de este municipio apelando a la iniciativa privada y a la actividad privada para poder generar los capitales que hagan falta para desarrollar esta obra. De tal manera que no nos satisfice del todo que no esté previsto lo que estamos tratando, porque repito, debería ser la prioridad número uno en materia de infraestructura.

Sr. Presidente: Concejal Sirochinsky, tiene la palabra.

Sr. Sirochinsky: Señor Presidente, me extraña mucho escuchar esto de parte del bloque de la Alianza cuando prácticamente desde mi ingreso aquí, en diciembre '95 vengo escuchando que para todo quieren hacer estudio de marketing, por lo tanto creo que de ninguna manera debe ubicarlos a ellos en una posición de duda, cuando decimos que hay que esperar el resultado de un estudio científico y no estoy hablando de marketing político, ni turístico, ni de ningún otro tipo de marketing, estoy hablando de datos de la realidad obtenidos a través de razonamientos y de fórmulas científicas para poder seguir con todo esto. Yo no me animaría a decir hoy que es lo necesario para Mar del Plata, como ninguna de las empresas importantes del mundo a las cuales se las ha consultado, preguntando que es lo que hay que hacer, sin tener los estudios relativamente en la mano. Por lo pronto yo no tengo la seguridad que tiene el bloque de la Alianza para saber que es lo que hay que hacer. Yo estoy esperando esos datos científicos.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Alvarez.

Sr. Alvarez: Señor presidente, posiblemente este tema merecería una discusión más profunda y en todo caso puntual y única sobre el tema de la planta. Pero en todo caso tengo que decir frente a lo que dice el concejal Sirochinsky, que nosotros por supuesto creemos que se deben hacer estudios serios, previos a la continuación de la segunda etapa de esta planta. No solo creemos que hay que hacerlos, sino que habría que haberlos mantenido actualizados originalmente. Lamentablemente el municipio se viene manejando con estudios que vienen de algún organismo nacional muy antiguos, notoriamente desactualizados. Entonces coincidimos en el tema del estudio y también queremos manifestar nuestra duda con esta estrategia municipal de que cada estudio que hay que hacer, de cualquier tipo, orden o disciplina que pueda haber, se toma la decisión "política", de contratarlo con la universidad. A nosotros -lo hemos manifestado en alguna oportunidad- no nos parece aconsejable esta idea de contratar el estudio, sobre el cual después se va a construir el emisario submarino, con la universidad, sencillamente porque diluye la responsabilidad. El futuro concesionario que se haga cargo de la construcción que surja de una licitación basada en datos técnicos que dé un organismo, es realmente a lo mejor abrirle alguna puerta para que se pueda decir el día de mañana frente a incumplimientos, errores de obra o problemas que puedan existir que la responsabilidad estuvo en un tercero que es el estudio que hizo la universidad, que por otra parte sabemos no tiene actualmente, sino que subcontrata y de hecho lo está haciendo para hacer este estudio, porque no tiene en sí misma todos los elementos de orden técnico que hacen falta para hacer este estudio. Si tiene muchos recursos humanos y valiosos, pero no la parte técnica. Hay que hacer el estudio, habría que haberlo hecho antes y en todo caso manifestamos las dudas con esta estrategia que se ha tomado de hacer el estudio con la universidad y después licitar, que un tercero venga a hacer la planta porque repito, nosotros quisiéramos que la responsabilidad esté concentrada en un concesionario y no que ese concesionario el día de mañana pueda decir que la planta no funciona o que hubo un error o que hubo un problema, porque se tuvo que basar en un estudio que le entregó la Municipalidad en el cual no fue parte, ni tuvo ninguna posibilidad de intervenir. En todo caso, me parece saludable señor Presidente que ingresamos en el tema y que en algún momento podamos tener una sesión o una reunión de Comisión para tratar específicamente este tema.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra en consideración expediente 2205-D-96, proyecto de Ordenanza que cuenta de siete artículos. Sirvanse votar en general, aprobado. En particular artículo 1°, aprobado; artículo 2°,

aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, aprobado; artículo 6°, aprobado; artículo 7°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO AL EMDER A CELEBRAR CONVENIO ESPECÍFICO CON EL
INSTITUTO DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS ISEA DIEGEP 4230 MAR DEL PLATA
COMMUNITY COLLEGE, PARA DICTAR UN CURSO DE POST-GRADO DE
ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE.
(Expte. 2302 -D- 96)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A COMPROMETER FONDOS DEL EJERCICIO 1997
PARA TRABAJOS DE RELEVAMIENTO AEROFOTOGRAMÉTRICO
DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON.
(Expte. 2312-D-96)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 5° DE LA ORDENANZA 7308, RELACIONADA CON
AMPLIACIÓN DE LOS PERMISOS DE USO PRECARIO Y TEMPORARIO OTORGADOS POR EL D.E. A
OPERADORES DEL MERCADO COMUNITARIO.
(Expte. 2389-D-96)**

Sr. Presidente: Concejal De la reta, tiene la palabra.

Sr. De la Reta: Señor Presidente, este bloque va a solicitar que quede en Comisión. No se si ya tiene algún giro específico el citado expediente.

Sr. Presidente: Si, porque tiene despacho de la Comisión de Legislación.

Sr. De la reta: Vamos a solicitar que quede en la Comisión de Legislación.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión. Sírvanse marcar sus votos. Aprobada por unanimidad.

-Siendo las 14:15 reingresa el concejal Worschitz y se retiran los concejales. Perrone y García Conde.

- 20 -

**MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS 3° Y 6° DE LA ORDENANZA 7909,
RELACIONADA A CONVENIOS ENTRE EL D.E. Y LAS
PERSONAS DE EXISTENCIA FÍSICA O IDEAL.
(Expte. 2393-D-96)**

Sr. Presidente: Concejal Baldino.

Sr. Baldino: Señor Presidente, no voy a acompañar este proyecto de Ordenanza por no estar de acuerdo en la forma que el artículo 3° de la Ordenanza modificada fue redactado, ya que se deslinda la responsabilidad que tenía aquella entidad conveniente respecto a cuestiones concretas de los espacios públicos y realmente dejarlo eso en manos de la Municipalidad me parece que no corresponde y no lo vamos a acompañar.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra en consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 21 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 3° DE LA ORDENANZA 10754, COMPLEMENTARIA
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 1996. A EFECTOS DE INCORPORAR EL CARGO DE
COORDINADOR TÉCNICO DEL PROMIN.
(Expte. 1006-D-97)**

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, para dejar constancia de nuestro voto negativo al presente proyecto como lo hicimos en la Comisión de Hacienda. En la sesión pasada cuando votamos la creación del PROMIN hicimos la advertencia de que podía esto significar el comienzo de una serie de nombramientos, algunos seguramente estarán justificados en función de la atención superlativa que ahora se prestará, otros creemos que merecen un análisis particularizado. En aquella oportunidad de este nos aclaró que efectivamente iba a haber que nombrar nuevos agentes a efectos de poder desarrollar las labores de este convenio que en términos generales entendemos muy beneficiosos para la comuna, pero en particular y ateniéndonos a esa prevención nos parece que la coordinación de este programa bien podía estar en manos de los responsables, los funcionarios del área correspondiente, no nos parece que sobre las Secretarías y Subsecretarías creadas referidas al problema de la Calidad de Vida, problema de la atención de la salud, debamos ahora crear un cargo de Coordinador del PROMIN, lo cual seguramente requerirá también su estructura, requerirá también con el tiempo ayudantes, todo lo que pueda requerir un coordinador del PROMIN, a nuestro juicio podría intentarse su coordinación mediante la Secretaría del área correspondiente que es una de sus tareas específicas y puntuales.

Sr. Presidente: Concejal De la Reta, tiene la palabra.

Sr. De la Reta: Señor Presidente, el bloque justicialista va a acompañar el proyecto del Ejecutivo, habida cuenta que hemos señalado permanentemente la necesidad de jerarquizar todas las políticas que tiendan precisamente a jerarquizar el área de salud y acción social. El programa Materno e Infantil que es un emprendimiento que desde el Gobierno Nacional, pasando por la Provincia de Buenos Aires va a impactar en términos económicos en más de \$ 6.000.000.- en programas que realmente hacen mucha falta en Mar del Plata y creo que apostar al crecimiento económico y a la jerarquización de los recursos humanos son en la medida en que se entienda este proyecto como la necesidad de ir modificando y jerarquizando todas estas áreas, algo que va a beneficiar a la comunidad. En ese contexto nosotros vamos a acompañar, como lo hicimos en la sesión anterior que convalidamos el acuerdo, en este caso a incorporar recursos humanos jerarquizados y capacitados a los efectos de llevarlo adelante

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por mayoría. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular. Por mayoría.

- 22 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 7º INCISO A) DE LA ORDENANZA 9294, RELACIONADA
AL OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA DE NOVENTA (90) DÍAS SIGUIENTES A LA
FECHA DE SU VENCIMIENTO, PARA COCHES REMISES.
(Expte. 1008-C-97)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR RICARDO GALERA, TITULAR DE COMERCIO
“CAFÉ-PIZZERÍA”, USO DE ESPACIO PÚBLICO CONTIGUO
A LA PLAZOLETA DEL URBANISMO, PARA USO COMERCIAL.
(Nota 1112-G-94)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 192, DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS MUNICIPAL LA
“PRIMERA FIESTA VECINAL EL MARTILLO”
(nota 1024-A-96)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 205, DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.

**POR EL CUAL SE AUTORIZÓ AL INSTITUTO MOVILIZADOR DE FONDOS
COOPERATIVOS -FILIAL M.D.P.- USO DE ESPACIO PÚBLICO PARA LLEVAR
A CABO LAS “SIMULTÁNEAS DE AJEDREZ”
(nota 1120-I-96)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA REALIZACIÓN DE LA “VI FIESTA DE
MAR DEL PLATA”, ORGANIZADA POR LA COMISIÓN DE ACTOS CULTURALES DE
MAR DEL PLATA, EN CONMEMORACIÓN DE UN NUEVO ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA
CIUDAD
(nota 1125-C-96)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un artículo. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular, artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “INTEGRACIÓN TURÍSTICA HOTELERA
S.A.” A MODIFICAR LA TRAZA DE LA CALLE BERNARDO DE IRIGOYEN
(nota 1163-I-96)**

Sr. Presidente: Concejal Alvarez, tiene la palabra.

Sr. Alvarez: Señor Presidente, no tenemos el texto aquí, podría leerlo o informarnos la calle a qué altura es.

- Siendo las 14:20 reingresa el concejal García Conde.

Sr. Presidente: Vamos a leerlo por Secretaría salvo que haya un miembro informante.

Sr. Secretario: Proyecto de Ordenanza. Artículo 1°: Autorízase a la firma de Integración Turística Hotelera S.A. a modificar la traza de la calle Bernardo de Irigoyen, sus veredas y cordones tras la constancia obrantes en el croquis que como anexo I forma parte de la presente. Colocar un solado diferencial en el cruce peatonal de la calle Bernardo de Irigoyen. Modificar la traza del cantero central de la avenida Juan José Paso entre la avenida Alem y la calle Bernardo de Irigoyen según el croquis mencionado precedentemente. Artículo 2°: lo autorizado en el artículo anterior queda condicionado a: no alterar el ancho de calle, mantener la vereda peatonal con un ancho mínimo de un metro en toda la cuadra, donar el equipamiento necesario para la colocación de dos semáforos indicados en el croquis anexo. Artículo 3°: déjase establecido que los gastos que demande las modificaciones autorizadas en la presente estarán a cargo exclusivo del solicitante. Artículo 4°: comuníquese, etc.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Me gustaría que hubiera algún miembro informante que vertiera consideraciones respecto a este expediente en particular y si no hay un miembro informante le solicitaría al Cuerpo que alteremos el Orden del Día, pasemos al final esto y nos permitiría sacarnos las dudas, a los que tenemos alguna.

Sr. Presidente: Concejal Salas tiene la palabra.

Sr. Salas: Si quieren alterar el Orden del Día lo alteraremos, no tenemos problema, pero esto fue votado por unanimidad en la Comisión de Obras. Es el Hotel Sheraton, se cambió la traza de la calle para permitir **el cruce hacia dos canchas** de tenis que va a hacer el hotel en ese lugar. Y además cambiamos la plazoleta para que haya una distinta circulación del tránsito que viene de la calle Alem, cuando entran a la avenida Juan José Paso se cambia la plazoleta para que la circulación sea distinta y puedan entrar directamente al hotel. Fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Obras y Servicios con la presencia de todos los bloques.

Sr. Presidente: Y en la Comisión de Transporte. Quieren que solicite la moción? No. Concejal García Conde.

Sr. García Conde: En virtud de no haber participado en ninguna de esas Comisiones y no conocer el expediente, voy a solicitar autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general. Aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 28 -

DISPONIENDO ARCHIVOS DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS.

(Expte. 1715-J-95 y otros)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que cuenta con un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

SOLICITANDO AL DR. JORGE DE LA CANALE, INFORME NÓMINA DE LOS ACREEDORES DEL COPAN'95 y MONTO QUE SE LE ADEUDA A CADA UNO DE ELLOS.

(Expte. 2388-P-96)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que cuenta con un artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

REMITIENDO EN DEVOLUCIÓN AL D.E. EL EXPEDIENTE N° 25182-9-96 (EXP. 2408-D-96 DEL H.C.D.) RELACIONADO CON EL PROYECTO DE CÁLCULO DERECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA EL EJERCICIO 1997.

(Expte. 2408-D-96)

Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, nuestro bloque había solicitado la devolución del presupuesto de gastos de la Administración Central por no contar con las modificaciones que ocasiona la creación del EMSUR ya que ingresa a este Concejo Deliberante el día 30 de Diciembre, siendo creado por decreto, como ya se ha referido anteriormente del señor Intendente, el Ente Municipal de Servicios Urbanos, el EMSUR. Esto tiene un impacto bastante grande en el Presupuesto, este Ente no solamente toma los fondos que corresponderían al ex IMDUR sino que traslada íntegramente la Subsecretaría de Servicios a ese Ente Descentralizado. Nosotros entendemos, que ya que el Intendente ha manejado esto por Decreto, o bien podría haber creado con anterioridad el EMSUR o bien podría haber hecho -si ya tenía la decisión tomada- haber dado instrucciones al Secretario de Hacienda de que modifique el Presupuesto. Como el Presupuesto fue repartido a los bloques el día lunes, entendemos que esto no va a traer ninguna complicación de tiempo, ya que sabemos que el estudio del Presupuesto nos va a llevar por lo menos dos meses, así que para hacerlo en forma más prolija y no para aprobar un Presupuesto como debió haber sido y no como va a ser en la realidad, nosotros entendemos que por un problema de prolijidad el Departamento Ejecutivo debe mandar ya el Presupuesto con las modificaciones que implica la creación del EMSUR para poder ser analizado el Presupuesto como realmente se va a ejecutar. Entonces entendemos que esto no implica una demora en el tratamiento. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Pulti tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente para de alguna manera complimentar lo que fundamenta el concejal Gauna y agregar alguna opinión propia de nuestra bancada sobre este tema del Presupuesto. Se anunció -y se vino al Concejo Deliberante en el mes de octubre- la formalización de los trabajos para la iniciación del Presupuesto de Base Cero. Fueron recibidos el secretario del área, fue recibido el asesor que se nombró al efecto, ambos de una capacidad técnica y de una trayectoria suficiente como para tener en consideración sus opiniones y a partir de sus opiniones tomar seriamente o compartir seriamente el compromiso de formular la presupuestación Base Cero. Ese momento y ese día en el cual fue discutida la presupuestación Base Cero fue una jornada en la cual se habló de la participación del Concejo Deliberante en esa presupuestación, se habló de cuales iban a ser, lo que se denominan los paquetes de decisión y los parámetros que se iban a utilizar para ese sistema de presupuestación. Se habló fundamentalmente, de un tema que viene a cuento del planteo que hace la bancada justicialista en este momento y que compartimos, se habló de la complementariedad, del sentido complementario que tiene la presupuestación Base Cero con la presupuestación por programas, esos presupuestos por programas que venían haciéndose y

que era necesario mejorar y seguir haciéndose en la administración municipal, suponen desagregados del plan principal en planes menores que justifican sus ingresos y sus egresos, una forma concomitante y complementaria a esto es la presupuestación de Base Cero. En realidad esos planes que suponen la presupuestación por programas y ese sentido de la elaboración de la minuciosidad, de la justificación de los gastos, de la justificación de los reclamos en materia de presión tributaria, de la justificación de las tareas a realizar, del personal a nombrar, de los programas y del Base Cero, debió haber dado al mes de diciembre un plan general y sus correspondientes sub-planes. No vemos cuál es el concepto de plan que se utilizó para prácticamente en conocimiento a la elevación del Presupuesto se crea un Ente después que se había hecho presupuestar por Base Cero. La Secretaría de Servicios, después que se había hecho presupuestar por Base Cero por un volumen que debe haber oscilado entre los treinta o treinta y cinco millones de pesos cuando se lo hizo por la Administración Central, cuál es el concepto de planificación que se realizó, si después de haber hecho todo ese esfuerzo de presupuestación de Base Cero se desagregó en un Ente Descentralizado. Ente Descentralizado que se crea por Decreto, no entendemos bien por qué, si el Ente de Deportes se creó por Ordenanza, si el Ente de Cultura se creó por Ordenanza, ahora este Ente se crea por Decreto y cuyo Presupuesto necesariamente va a ser sometido a consideración del Concejo Deliberante, va a ser discutido en el Concejo Deliberante. Creo que si existió, como creo que existió, una genuina intención de hacer una presupuestación teniendo en cuenta la técnica de Base Cero, si verdaderamente esto existió, creo que no tiene un correlato de coherencia en materia de política presupuestaria a efecto de haber elevado al Concejo Deliberante un plan de trabajo, un plan financiero y económico para el año 1997, que contemplara lo que había resultado de Base Cero es el Presupuesto que nos envió, entonces no creemos por qué se creó el Ente de Servicios. Y si se creó el Ente de Servicios desconociendo la presupuestación de Base Cero, no entendemos para que se hizo la presupuestación de Base Cero. Creemos que hay una incongruencia sustancial en este tema y nos parece que todos los esfuerzos tienen un costo, tienen un costo económico cuando se formulan convenios que tienen una cuota de onerosidad para llevar adelante el Presupuesto Base Cero y tienen un costo de oportunidad por el tiempo y por la credibilidad, que también se desgasta en la medida que se encararan iniciativas que luego no llegan a su final. Nos parece señor Presidente que esta iniciativa de invitar a una reformulación del Presupuesto, es en primer lugar un acto de responsabilidad, no debiera el Concejo Deliberante ponerse a desagregar, rectificar y reformular por sí solo el Presupuesto, estaríamos en un caso o sería factible, o sería justificada una reformulación total del Presupuesto en el Concejo Deliberante sin enviarlo al Departamento Ejecutivo en el Caso de un conflicto político que no es el que existe, todo lo contrario, existe una relación en términos de razonabilidad, entiendo yo adecuado consenso -por lo general- del Ejecutivo y el Concejo Deliberante. De manera que me parece un acto de responsabilidad en primer lugar, el envío de este Presupuesto, que ya no es un Presupuesto, que es un mero expediente a esta altura, al Departamento Ejecutivo. En segundo lugar creemos conveniente hacer en este momento estas consideraciones para pedir también al momento en que se lo vuelva a enviar, que esperamos que sea muy pronto para que lo podamos sancionar también muy pronto, si debemos destacar un mérito es que se lo haya enviado en diciembre, el 30 de diciembre, un poco para cumplir con la fecha pero es un mérito -que reconocemos- esperamos que esta reformulación que es absolutamente legítima que se está pidiendo llegue también en tiempo, llegue rápidamente y podamos tratarlo rápidamente y que al momento de tratarlo, esto es un pedido muy conveniente en este momento, al momento de tratarlo nos gustaría que el esfuerzo de la Presupuestación Base Cero, que se debe haber hecho, esté incluido con las distintas constancias que dejan el camino desde que se inicia hasta que termina en el Presupuesto Base Cero, que parte de esas constancias sino todas estén formando parte del expediente o de lo que vayamos a tratar en el Concejo Deliberante, hoy por hoy el significado o lo que puede leer el Concejo Deliberante en términos de la presupuestación de Base Cero, es una nota del contador Cano, dirigida al Intendente municipal, donde se congratula de los esfuerzos que ha hecho el conjunto del personal municipal para arribar a la presupuestación Base Cero, luego no hay otras constancias de esto porque en términos generales el Presupuesto es prácticamente el mismo del año pasado. Es prácticamente igual lo que se prevé gastar en personal, en porcentajes, porque en dinero se prevé gastar más. Es prácticamente igual lo que hay en gastos de funcionamiento, era ciento once millones, hoy es ciento trece millones, es un poco más y hay una modificación producto de la sobretasa que se cobra en Mar del Plata 2000, una modificación positiva, más asignación a las obras públicas. De manera que nos gustaría al momento que se reformule esta cosa tan importante -que no es un tema menor- que desaparece del Presupuesto de la Administración Central cuando se crea el Ente de Servicio, ni es un gasto menor, la creación del Ente de Servicios, nos parecería muy conveniente que lo que fue el camino entre la elaboración de los paquetes de decisión, la elaboración de los parámetros, la autorización de las distintas bandas de trabajo en la cual preveían actuar las distintas áreas que fueron elevando la presupuestación Base Cero y su complementariedad con los programas formen parte de ese Presupuesto, no queremos un camión de papeles como el que debe de haber para poder haber hecho eso, si por lo menos las conclusiones que sintetizan las labores de las distintas áreas. Reitero, hoy para nosotros, el esfuerzo seguramente importante, seguramente loable que se debe haber hecho para la presupuestación Base Cero, está resumido en una carilla, que finaliza con una frase de Churchill elaborada por el contador Cano. No tenemos ninguna duda que esa carilla debe de estar respaldada por una cantidad de documentación que demostrará como el Director de un área justificó lo que necesitaba, justificó lo que iba a gastar y la elevó a sus superiores y como todo al final lo autorizó la Secretaría de Hacienda y el Intendente Municipal. Por ahora nada más.

-Siendo las 14:30 se retiran los concejales Alvarez, Elorza y Trujillo.

Sr. Presidente: Concejal Irigoin tiene la palabra.

Sr. Irigoien: Señor Presidente estamos analizando un proyecto de Decreto que propone la devolución del Presupuesto enviado por el Departamento Ejecutivo al mismo a efectos de reformularlo. Este bloque entiende que este Presupuesto y tal como lo ha detallado el concejal Pulti, tiene características especiales en cuanto a las herramientas de presupuestación, en cuanto al trabajo y la elaboración previa a las distintas etapas, fundamentalmente a la consulta y a las reuniones que se hicieron a efectos de elaborar este Presupuesto porque significa mecanismos bastantes diferentes con respecto a un presupuesto legal o al presupuesto por programas como herramientas técnica y esto llevado varios meses de consulta a los funcionarios de distinto rango y distinta jerarquía, y además ha llevado también a estos funcionarios y a quienes se hicieron responsables de la coordinación de un adiestramiento y perfeccionamiento que ha significado importante en cuanto a la capacitación para su posterior control de gestión o control presupuestario que lo que en definitiva interesa también. Este bloque entendió y eso lo expresamos en la Comisión de Hacienda, que el hecho nuevo que se generaba a partir de Decreto de modificación de lo que era bastante el 30 de diciembre el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano por el cambio de denominación pasando a ser el Instituto Municipal de Servicios Urbanos, modificando los objetivos, modificando las misiones y funciones, trasladando hacia estas algunas misiones y funciones que hasta el momento la Administración Central cumplía, permitía fundamentalmente y a través de este Presupuesto base cero o la elevación de este Presupuesto Base Cero, una más fácil digamos corrección dado que y tal como figura en el Anexo o en el elemento que está elevado junto con el Presupuesto sobre los distintos paquetes que conforman cada una de las áreas, la modificación en función de este Decreto, que no podemos negar que significa una modificación en cuanto fundamentalmente a las funciones que va a cumplir la Administración Central, fundamentalmente la Subsecretaría Central, fundamentalmente la Subsecretaría de Servicios Públicos y lo que era hasta ahora el IMDUR, pero que la metodología presupuestaria por la forma de realización que había tenido la presupuestación Base Cero, no era excesivamente complejo el trasladar los paquetes que figuran hasta el momento o que figuran elevados en la Administración Central, a los Presupuestos de los distintos Entes. Por eso entendíamos que podía ser variable el análisis del Presupuesto tal como estaba elevado más allá que entendíamos y por supuesto que sostenemos que este presupuesto elevado tiene que ser modificado, porque es modificado fundamentalmente dos presupuestos, posiblemente esto seguramente no modifica el Presupuesto consolidado pero si modifica el Presupuesto del EMSUR-el nuevo Presupuesto - y el Presupuesto de la Administración Central. Pero este Presupuesto no comprendía solamente estas áreas sino comprendía una serie de áreas y finalidades distintas y de programas distintos que entendíamos podían ser analizados a la luz de ya los elementos y los datos que obraban en el Concejo Deliberante. Como destacaba el concejal Pulti una de las mayores ventajas y virtudes de este sistema es la cantidad de información que se recopila para su posterior análisis y control. Y esta información tal como lo expresa el ex Secretario de Economía y Hacienda en uno de los mensajes que acompaña la elevación a este Concejo Deliberante, dice que dada la cantidad de información y dada la cantidad de papelería y de documentación que esto significaría, obra en la Secretaría de Economía y Hacienda, yo creo que de esta forma quedaría satisfecha la inquietud que el concejal Pulti desplegaba en cuanto a que suponía que la presupuestación Base Cero daría muchísima más información. Yo sé que esta información está, lo único -que es más fácil inclusive como metodología de trabajo- que esta información se encuentra en la Secretaría de Economía y Hacienda y la Comisión de Hacienda cuando lo crea o en momentos de ir analizando las distintas finalidades o los distintos componentes del Presupuesto, iremos viendo toda esa información adicional. Nosotros de esta manera nos consideramos necesario la devolución global del Presupuesto, aunque el Presupuesto es algo que sí debe ser analizado globalmente, porque si analizamos a su vez el Decreto de constitución del EMSUR, del mismo no surge que implicará mayores erogaciones, ni del mismo surge que implica mayor cantidad de cargos. En el mismo Decreto están establecidos cuales son los cargos jerárquicos que se crean o que se refuncionalizan en función a la modificación de los objetivos del Ente Municipal de Servicios Urbanos. Si hacemos una comparación con la estructura actual del IMDUR y la estructura actual de la Subsecretaría de Servicios no implicaría la constitución, más que la constitución es la modificación de las misiones y funciones de lo que era el antiguo IMDUR, nuevos cargos. Por lo tanto en este aspecto solamente -y sostenemos y volvemos a reiterar- creemos que es un traslado de montos del Presupuesto de la Administración Central al Presupuesto del Ente Municipal de Servicios Urbanos. Como pretendemos y en esto creo que está en el ánimo de todos los bloques seguir analizando los distintos presupuestos, el presupuesto de la Administración Central y el presupuesto de los Entes y que este análisis podría inclusive para partir del análisis de otras áreas que no es específicamente la Subsecretaría de Servicios o el Ente Municipal de Servicios Urbanos, entendemos que no es necesario la devolución global del Presupuesto sino que seguramente como ocurrirá a corto plazo, entendamos que debíamos estar a la expectativa en cuanto a las modificaciones que este Presupuesto iba a tener solamente por el cambio de misiones y funciones, o sea las misiones y funciones que cumplía fundamentalmente la Subsecretaría de Servicios y en algunos casos la Secretaría de Gobierno, pasan a ser trasladados al Ente Municipal de Servicios Urbanos. Los objetivos a través de los cuales se desarrollan los distintos niveles y a través de los cuales quedaron cerrados numéricamente los paquetes, entendemos que no han variado, por eso el Presupuesto globalmente o sea el Presupuesto consolidado a este municipio no variará del que ha sido elevado por la Administración Central. Por lo tanto más allá de las consideraciones políticas sobre la comparación de este Presupuesto con el Presupuesto anterior que se hará en el momento en que se apruebe el Presupuesto, seguimos sosteniendo que podríamos continuar con el análisis del Presupuesto vigente tal como fue elevado, esperando las modificaciones que correspondieran en los distintos paquetes, en las distintas finalidades y en los distintos programas. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Fernández Garello tiene la palabra.

Sr. Fernández Garello: Señor Presidente, me parece que es necesario agregar a lo que el concejal Pulti nos decía hace un rato acerca de los antecedentes que deben remitirse con este Presupuesto Base Cero, insisto, es necesario agregar alguna consideración respecto de un punto que está faltando, que tampoco se nota ni se ha visto que el Departamento Ejecutivo lo haya remitido a este Honorable Concejo Deliberante en ocasión de remitir este Presupuesto o este proyecto de Presupuesto. Y me estoy refiriendo a la necesaria revisión de esquemas administrativos de control de gestión que surgen como imperiosas en esta Municipalidad. Cuando nosotros hablemos de Presupuesto Base Cero no estamos hablando de una finalidad en sí misma, el Presupuesto sea de Base Cero, sea por partidas o sea como se formule, o se lo formule como se quiera de cualquier otra forma, si es que existen muchas más, no es más que una herramienta entonces si nosotros vamos a creer que por la sola adopción de un mecanismo de Presupuestación de Base Cero, vamos a resolver los serios problemas de control de gestión que tiene esta Municipalidad, estoy seguro que estamos en el campo equivocado. En oportunidad que el contador Rodríguez nos presentó, en este mismo recinto a la Comisión de Hacienda y Legislación en forma conjunta si mal no recuerdo, junto al contador Cano, cuales iban a ser los trabajos que se iban a realizar con el Presupuesto Base Cero se le planteó por lo -menos desde este bloque- al contador Rodríguez la necesidad de generar organismos de control de gestión. Organismos que hoy no existen prácticamente en esta comuna o si existen, existen en un nivel estructural funcional administrativo que no es el deseable, tengo entendido que la única oficina de control de gestión tiene rango de jefatura de departamento y es obvio que un rango de esta naturaleza realmente es casi imposible controlar la gestión de cualquier Secretaría por una cuestión de funcionalidad, de rango, quien controla debe estar en un esquema administrativo por lo menos en la misma línea jerárquica, a la misma altura jerárquica del organigrama, que quien esa controlado por lo menos. Eso no pasa en esta comuna. Es necesario imperiosamente generar estructuras de esta naturaleza porque a esta comuna le faltan mecanismos de control de gasto previo, le faltan mecanismos de control de gasto posterior a la autorización de determinados actos y en este sentido la tarea del contador municipal, es una tarea que meritúa solamente la legalidad en el control pero no el mérito, oportunidad o conveniencia como debe controlar un organismo de control de gestión y recuerdo que en este recinto el contador Rodríguez adhirió fervorosamente a la necesidad de desarrollar mecanismos de esta naturaleza. Hoy yo casi diría no contamos con la suerte, esto sin empañar de modo alguno a los funcionarios que lo suceden, no contamos con la suerte de contar con el contador Rodríguez que ha hecho realmente una tarea meritoria en su función, pero me parece que en modo alguno podemos dejar de atender este aspecto, porque sino me imagino vamos a tener el mejor Presupuesto Base Cero, pero va a ser como tener el mejor coche cero kilómetro para hacer un viaje pero no saber adonde queremos hacer el viaje. Entonces por ende no vamos a poder llegar a lugar alguno si no sabemos adonde queremos hacer el viaje. Por estos días esta cuestión del control de gestión, esta cuestión de la oportunidad, de la conveniencia en la aplicación del gasto del recurso, ha estado claramente hecha manifiesta en algunos expedientes, en algunos de ellos mque hoy mismo vamos a tratar aquí, me refiero concretamente al señalamiento vertical de publicidad. En el mes de julio este concejo Deliberante pidió un informe, una cuestión económica financiera acerca de como se estaba planteando en este pliego la estructura financiera de la licitación, la estructura de conveniencia económica de la licitación. Es el día de hoy que lo único que hemos recibido es un informe del Subsecretario de Hacienda, que tiene su mérito no voy a decir que no, pero realmente no estoy muy seguro que sea lo que este Concejo había solicitado. Por ende quiero dejar planteado que sería hartamente necesario con la elevación de este Presupuesto Base Cero ahora que vuelve seguramente al Departamento Ejecutivo, se le remita además de los antecedentes, -se le remita al Concejo Deliberante- se le remita además de los antecedentes que mencionaba el concejal Pulti que creo que son del todo conveniente, se le remita también algún esquema de control del gasto, yo no creo que el mejor control del gasto pueda hacerlo el Director que está presupuestando su área, tiene que hacerlo un organismo distinto al área, un organismo que esté en un nivel adecuado de control y esto no se está viendo y lo hemos solicitado en más de una oportunidad, por eso señor Presidente que quisiera agregar que venga también acompañado del Presupuesto -seguramente va a haber en algunos días más- alguna idea certera o precisa de como va a realizarse el control del funcionamiento de este Presupuesto porque como es obvio el Presupuesto no puede controlarse por sí mismo, debe haber un órgano que genere esta fiscalización. Nada más se~mnor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Baldino tiene la palabra.

Sr. Baldino: Gracias señor Presidente. A partir de lo planteado so solamente en este punto en el día de hoy sino en otras cuestiones que hemos tratado señor Presidente, yo tengo que manifestar realmente una preocupación en las posiciones del oficialismo municipal. Parecería como que se está haciendo aquello del tero, no?, que en un lugar se ponen los huevos y se grita en otro lado. Fíjese señor Presidente que cuando se trató el tema de Obras Sanitarias y se hizo hincapié en el tema de las prioridades, no se hacía sino hacer mención a cuestiones que habían sido reiteradamente, hasta yo diría exageradamente, declamadas en el discurso oficial y con insistencia respecto a cuales eran las prioridades y resulta que hoy las prioridades evidentemente no son las mismas, yo diría en ese sentido que van a tener que hacer hincapié en esa prioridad porque sino vana hacer la cuarta cloaca máxima. Se declama o se planteó acá que una golondrina no hace verano y se planteó la necesidad de urgencia cuando durante mucho tiempo formó parte del discurso oficial el respeto al funcionamiento de las instituciones tal cual tiene que ser, más teniendo en cuenta que el Intendente formó parte de este Cuerpo Deliberativo hasta su elección. Y acá encontramos una expresión que desgraciadamente popularizó el gobierno nacional en función de los decretos de necesidad y urgencia, que ha sido realmente cuestionado por todo el arco opositor político a nivel nacional y la misma expresión política que lo cuestionó a nivel nacional lo está justificando a nivel local planteando que esto se hizo por necesidad y urgencia, así se dijo acá por parte del Presidente del bloque de la Unión de la Unión Cívica Radical y realmente se dice "necesidad y urgencia" pero por lo menos en este recinto yo no escuche ni una sola palabra de cual era la

necesidad, ni una sola palabra de cual era la urgencia para haber producido este acto político de la creación del EMSUR que al mismo tiempo desbarajustó todo el tema de la discusión presupuestaria. Y pasando al tema de la discusión presupuestaria acá también una cuestión que me preocupa es el haber tenido que escuchar con tanta gradilocuencia la generación de una expectativa desmesurada respecto a simplemente lo que es un cambio de técnica presupuestaria como decía recién el concejal Fernandez Garello, en esto quizás sea una de las pocas veces en que vamos a coincidir, pero realmente se puso tanto hincapié en algo que no es más que una técnica cuando en realidad cuando vamos a plantear la discusión presupuestaria estamos planteando justamente una discusión de sobre qué se va a priorizar como política pública al margen de después del control del gasto -que también coincido- pero en definitiva lo que yo digo es que se hizo tanto hincapié en esto que hoy nos encontramos en una discusión a la que estamos planteando si el Presupuesto vuelve o no vuelve, si como decía el concejal Irigoien “y bueno más o menos los números van a tener que coincidir” entonces no hace falta que vuelva podemos hacer las cuentas, parecería que podemos hacer las cuentas entre nosotros acá, y eso no puede ser señor Presidente, creo que el Presupuesto tiene que volver y que realmente haber puesto tanta expectativa en una cuestión técnica, terminó haciendo resultar esto realmente en un parto de los montos, tanta, tanta expectativa en algo y al final realmente creo que ha salido un ratón. Y sin entrar por supuesto en consideraciones respecto al contenido del Presupuesto que sin plantear exactamente lo mismo del concejal Pulti pero si realmente vamos a ver las proporciones en las cuales se asigna el gasto en este Presupuesto, mucho no difiere de lo que nosotros criticábamos en el Presupuesto anterior y que nos llevó a no votarlo. Así que señor Presidente no hagamos nosotros las cuentas, que las vuelva a hacer el Ejecutivo y que en ese sentido realmente creo que el Presupuesto tiene que volver al Ejecutivo para su reformulación.

Sr. Presidente: Concejal Pulti tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, tengo que decir que después de la fundamentación que vertió el concejal informante del oficialismo estamos bastante más preocupados que antes y creo además decididamente que lo que hay no es un Decreto extemporáneo, un presupuesto que ya no representa lo que pensaban hacer, sino que lo que hay se ha materializado, está vigente, está en marcha. Un cambio en la intencionalidad por lo menos política, financiera, económica, con que se llevaba adelante la gestión del presupuesto municipal. Creo que no solamente hubo un cambio de nombres en la Secretaría de Hacienda, se han abandonado concepciones, se han rectificado políticas, se han abandonado objetivos que no se habían logrado y se han cambiado el rumbo. Creo que eso es lo que hay, creo que eso es lo que encierra una fundamentación amigable que intenta justificar desde el punto de vista político, algo que desde el punto de vista presupuestario no parece justificable. En su larga intervención el concejal Irigoien dijo una sola cosa. Dijo que -de todas sus palabras yo entendí una sola cosa- el presupuesto Base Cero facilitaba una especie de desarticulación de las áreas de la Municipalidad, una especie de desagregación, o sea que la sola decisión de presupuestar en Base Cero otorga cierto grado de independencia, de autonomía a cada área del Departamento Municipal. Y lo mismo que un rompecabezas puede armarse de una forma o pueden juntarse piezas distintas en distintos lugares. Y me parece señor Presidente, por eso me confirme que hay un cambio en la política, en los objetivos, que se han abandonado determinadas decisiones que se pensaban tomar y determinados objetivos que se pensaban alcanzar, no creo, sinceramente que en la cabeza de los impulsores la presupuestación Base Cero hayan estado estas ideas de la desarticulación autónoma e independiente de cada una de las unidades que componen la administración municipal según el libre albedrío o el arbitrio de la decisión política. Creo sinceramente que este cambio que no he calificado todavía, -lo califico ahora- es un cambio preocupante, es un cambio a mi juicio que puede encerrar perjuicios graves. No solamente por lo que pueda opinarse desde el punto de vista teórico de este tema, sino por la incoherencia manifiesta de lo que acaba de decir el concejal, con lo que está en los decretos que firmó el Intendente. No desarticuló partes del presupuesto municipal y los agrupó de otra forma, cosa que no compartimos por cierto, como bien pudo haberle dado el gusto al señor Intendente de articularlos de infinitas formas según se inspira ese día. No hizo eso, -que además no es posible-, lo que dice el Decreto 2340, -sancionado o promulgado en conjunto con la elevación del presupuesto que estaba previsto en Base Cero-, es que algunas partes de la Administración Municipal se juntan con algunas otras partes del IMDUR y forman el Ente, pero hay partes que eran del IMDUR que vienen a la Municipalidad. Y eso no estaba presupuestado en Base Cero. Dice el artículo 10°, “trasfiérense las misiones y funciones que tienen asignadas la Dirección de Obras de Gas del Ente Municipal de Servicios Urbanos con todas sus dependencias subordinadas y el Departamento de Arquitectura del Ente Municipal de Servicios Urbanos a la Secretaría de Obras y Medio Ambiente de la Administración Central, la que pondrá los cambios necesarios para la adaptación de las citadas dependencias a la nueva instalación, mantenimiento y planificación de la señalización horizontal y vertical (luminosas o no luminosas) en todo el Partido, dependiente actualmente del Departamento Tránsito, División Tránsito, de la Secretaría de Gobierno, -ya no es solo servicios- al Ente de Servicios. Artículo 12°. Transfiérense las misiones y funciones referidas a la planificación, proyecto, licitación y ejecución de las obras de iluminación pública del Departamento de Electromecánica, dependiente de la Secretaría de Obras y Medio Ambiente, las que se reorganizarán y fusionarán a con actividades de orden similar dentro del ámbito de Ente Municipal de Servicios Urbanos a cargo del Departamento de Alumbrado”. El artículo 13°, esto es lo que refleja este concepto quizás de un modo expresivísimo, este artículo está sustentado en la filosofía de que es armable y desarmable con piezas complementarias, con piezas comodines las áreas de Departamento Municipal porque dice: “Decláranse sujetas a transformaciones, fusión, escisión, supresión u/o reestructuración la totalidad de las dependencias existentes en el Ente Municipal de Servicios Urbanos que no hayan sido expresamente indicadas en el presente Decreto, hasta tanto su directorio elabore el nuevo proyecto de estructura orgánico, funcional mencionado en el artículo 16° del presente”. O sea señor Presidente que estamos en un marco de absoluta

imp[recisión, renovación desconcertante de la política presupuestaria que viene a justificar largamente esta iniciativa del bloque justicialista de promover su reformulación. Y quiero hacer una última aclaración, este envío al Departamento Ejecutivo no iba a ser realizado mediante un Decreto a través del Concejo Deliberante. Hoy estamos debatiendo esto al margen de que es muy útil, muy necesario y porque queremos que el presupuesto se lleve en el expediente, nuestras dudas, nuestras inquietudes, y porque no tenemos dudas que se prestará oídos a ellas. Se está discutiendo acá porque el concejal Irigoien propuso su venida al recinto, en su defecto esto hubiera vuelto desde la propia Comisión de Hacienda. Es más, a punto de firmarse el acta esto se discutía en la Comisión de Hacienda y ante una pregunta que se le hizo entendió que tenía que venir al recinto, digo por si algún prejuicioso, que no tengo dudas que no las hay, pero por las dudas conviene vacunarse en salud, cree que estamos acá promoviendo una serie de intervenciones con alguna intencionalidad de carácter político. Esta misma conversación la podríamos haber tenido en el recoleto ámbito de la Comisión de Hacienda y desde allí haber charlado con los Secretarios cuando vinieran a reformular el presupuesto. Está acá por iniciativa del concejal Irigoien.

Sr. Presidente: Concejal Irigoien, tiene la palabra. Concejal Dupont, puede asumir la Presidencia?

Sr. Irigoien: Señor Presidente, hoy es un mal día, no logro que se me interprete, no se si por falta de esfuerzo mío o posiblemente porque el tema no es sencillo de entender. Estamos discutiendo esto porque hay un proyecto de Decreto que votó la mayoría en la Comisión de Hacienda y que este bloque no acompañó, no cabe la menor duda que no fue iniciativa mía. No me parece correcto que si se devuelve un presupuesto, se devuelva con una nota de una Comisión, sino que tiene que devolverse mediante un Decreto. Creo que el concejal Pulti, que fue quien propuso un Decreto, después de recapacitar que hacerlo mediante una nota, no era el camino correcto. Nosotros no lo compartimos, había otro camino que hubiera acelerado los plazos. Creo que a nadie le cabe la duda que la presupuestación o la elevación de presupuesto es una etapa. La etapa del control de los objetivos que hay incluidos dentro del presupuesto es una etapa posterior. En ese sentido he escuchado algunas voces que dicen que esto no implica control. El control es siempre posterior o concomitante a la ejecución del presupuesto que estamos elevando, y que se está haciendo de otra forma, mediante herramientas de presupuestación que aparentemente todo coincide que es mejor que el anterior. Nadie niega el control, nadie dice y creo que está expresado en los mensajes de elevación, que esto no serviría si no hay un control de gestión posterior, que seguramente se va a hacer y va a ser el Concejo y la Comisión de Hacienda fundamentalmente el que irá pidiendo información permanente sobre el control de la ejecución del presupuesto. El presupuesto Base Cero no implica y creo no haberlo dicho, una desarticulación o un rompecabezas donde se pegan o se juntan de cualquier forma los distintos paquetes para terminar de armar los presupuestos. Comienza desde determinados niveles de decisión del municipio en función de prioridades y de objetivos que se replantean o se plantean esas mismas dependencias a partir de ahí la decisión política es la que da prioridad y de acuerdo y siempre relacionado con la posibilidad de un cálculo de recursos. Esto no quiere decir y no implica y no lo he dicho por supuesto, de que estamos armando un rompecabezas, que el Ejecutivo para terminar de armar o de elevar este presupuesto, pegó como pudo, porque además vuelvo a reiterar en la Secretaría de Hacienda están todos los datos de cómo se componen, -más allá del presupuesto elevado- los distintos paquetes de cada una de las dependencias, tanto en personal, bienes y servicios, en bienes de capital y en transferencias. O sea que la información está disponible. Si ustedes consideran que la forma más idónea es tener toda la información en el Concejo Deliberante tal como lo expresa el Secretario de Economía y Hacienda, se pide la información y creo que el tema queda solucionado. La modificación presupuestaria dijimos que había que hacerla porque la contabilidad o el presupuesto de un Ente Descentralizado y de la Administración Central iba a cambiar, dijimos que el presupuesto consolidado o sea el presupuesto global de la Administración Central y de los Entes descentralizados iba a ser el mismo, no dijimos más o menos y tampoco dijimos que íbamos a terminar haciendo los números nosotros, que con algunos elementos, porque como dice que esto está presupuestado por paquetes, significaría desde el punto de vista presupuestario 7y numérico, no del punto de vista de los objetivos, trasladar paquetes entre los distintos entes. Y no es que solamente esté presupuestado por Base Cero la Administración Central, sino que también los Entes Descentralizados están presupuestados Base Cero lo cual implica que no estamos mezclando formas de presupuestación totalmente distintas, o sea que es viable el traslado de paquetes de la Administración Central a un Ente que se le cambian las funciones y también es viable la transferencia de paquetes de un Ente a la Administración Central con respecto al Ente descentralizado que se le cambia las funciones, o sea que cuando se arma el presupuesto, cuando cada área traza sus objetivos, se mantienen más allá de quien va a ejecutar los distintos paquetes o los distintos objetivos que hay planteados en el presupuesto. Por eso en esto creo que se mantienen inalterables los objetivos y las prioridades más allá del Decreto, que tampoco implica el cambio de objetivos o el cambio de prioridades, sino que solamente implica el cambio de misiones y funciones de la Administración y de un Ente Descentralizado.

-Siendo las 15:05, asume la Presidencia el concejal Dupont al tiempo que el concejal Pagni ocupa su banca. Reingresan los concejales Alvarez y Elorza. Continúa el

Sr. Irigoien: Presupuestariamente hay que rearmar el presupuesto en base a los cambios de paquetes y la interrelación que cada uno de estos significa, pero no significa más allá de esto. Creo que cuando se explicó cual era el objetivo de elevar el presupuesto en Base Cero era en tratar de redimensionar, en analizar nuevamente que es lo que hace el municipio, que es lo que hace cada área del municipio y esta es la información -más allá de esta información sintetizada que hoy tiene el Concejo Deliberante- yo me atrevería a decir que nada ha cambiado si hubiera podido analizar- yo no he podido hacerlo todavía- toda la información complementaria que rodea y que resume en cada una de las partidas que están hoy elevadas. Por lo menos me

parece aventurado decir que este presupuesto es igual que el anterior, cuando no hemos tenido el tiempo como para analizar en detalle qué elementos, cuales son los objetivos, cuales son las prioridades que cada uno de estos paquetes, que en definitiva y resumidamente componen el presupuesto han sido trazadas por cada una de las áreas, que ni siquiera las hemos escuchado en cuanto a qué es lo que han planteado dentro del presupuesto Base Cero. Volvemos a reiterar, entendemos que esto es, no un redimensionamiento del presupuesto, que como presupuesto consolidado mantiene o va a mantener la misma dimensión, sino que es una reestructuración del presupuesto en función del manejo presupuestario de determinados paquetes que antes estaban en responsabilidad de determinadas áreas e inclusive estas pasan a formar parte del redimensionamiento del Ente o sea que fundamentalmente las mismas personas que han sido responsables de la confección del presupuesto en cada área, son las que seguramente van a estar aplicando la presupuestación Base Cero, en definitiva también significa destinar o definir los objetivos políticos del presupuesto que depende más allá de quien ocupe transitoriamente un área, sino que depende de una decisión política del señor Intendente. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Dupont): Concejal Vega, tiene la palabra.

-Siendo las 15:15, se retira el concejal Sarasibar reingresa el concejal Perrone.

Sr. Vega: Señor Presidente, varias veces hemos caído en este sistema que hábilmente hace el concejal Pulti de transformar un tema formal en un tema de fondo. Un tema de fondo que es cuando se trata como el mismo lo planteó en una reunión para exhaustivamente desmenuzar todas las connotaciones que tiene esta decisión respecto a la creación del Ente por un lado y al presupuesto Base Cero por el otro. No me cabe ninguna duda que está dentro de la gimnasia política, lo hace bien y a veces entramos en este tipo de discusión que no agrega demasiado a mi criterio, sino que hacen a los aspectos de los lucimientos personales de quienes intervienen respecto a este tema. Me parece que el tema de fondo -para nuestro bloque- es si lo que se está haciendo se está haciendo bien o no. Acá tenemos dos aspectos, en primer lugar el presupuesto Base Cero, que aunque haya entrado el mismo día que la reformulación del Ente, es primero el presupuesto Base Cero y luego la adecuación del IMDUR creando el Ente Municipal de Servicios Urbanos. El presupuesto Base Cero, yo lo voy a decir quizás con palabras menos técnicas que los que opinaron antes de mí, evidentemente funciona perfectamente desde el punto de vista de piezas que se componen y que se ajustan con la misma facilidad que cuando uno tiene un rompecabezas completo, nada más que este está muy bien organizado. Para eso es un presupuesto Base Cero, para eso existe en todos los estamentos de las distintas finalidades y de los Entes descentralizados, para que se puedan acoplar a decisiones de orientación política que no es como dice el concejal Pulti, que se van a desviar del proyecto o de los objetivos que este Ejecutivo tiene respecto a utilizar esta herramienta de presupuesto Base Cero con el complemento de la creación de un Ente que es una herramienta justamente de complementación y no de desviación del proyecto y de los objetivos políticos y operacionales del presupuesto Base Cero que se va a llevar adelante a pesar de las dudas razonables que puedan tener los integrantes de este Concejo Deliberante, fundamentalmente de la oposición y en particular del concejal Pulti que lo ha expresado tan didácticamente. Pero lo que yo quiero manifestar, es que esta herramienta que pretende desmerecer, que pretende de alguna manera destruir le va a dar una gran sorpresa cuando esté en funcionamiento, lo dijimos al comienzo de la cuestión previa, que evidentemente el Intendente había decidido rápidamente dotar de esta herramienta para tener los recursos pero también la parte operacional para poder llevar adelante toda una política de regularización de los distintos problemas que existen en los barrios y yo también manifesté que no de casualidad el mayor presupuesto asignado en el presupuesto general está dentro de lo que va a ser este Ente de Servicios Urbanos. Por lo tanto podemos seguir debatiendo muchísimo más este tema que tiene que ver con devolver o no al Departamento Ejecutivo, nosotros entendemos que se pueden hacer las reformulaciones sin devolverlo o devolviéndolo, esto lo va a decidir este Concejo Deliberante, pero lo que no se puede poner en duda y hablar de gravedad respecto a la herramienta que se va a utilizar desde el punto de vista operacional del Ente de Servicios, nosotros eso lo desestimamos totalmente y aventamos cualquier tipo de preocupación como aquí se pretende instalar, porque evidentemente este es un anticipo que va a recoger la opinión pública de lo que estamos debatiendo, ya sea a través de los medios de comunicación o a través de los propios interlocutores que son los concejales, por lo tanto entiendo que desde el punto de vista de lo que es la definición de lo que ha hecho el ejecutivo comunal es seguir trabajando con un presupuesto Base Cero que se va a desplazar parte de este presupuesto Base Cero hacia un organismo que se llama Ente de Servicios Urbanos, pero que va a seguir cumpliendo la misma función y objetivos del mismo y que además va a tener el complemento de una herramienta como es la creación de este Ente. Reitero, podrán hacerse grandes desarrollos, elucubraciones respecto a la cuestión presupuestaria, pero lo que no nos van a convencer de que nosotros nos vamos a desviar de lo que se ha planteado desde el punto de vista económico y político por parte de nuestro Ejecutivo y que esta creación del Ente no altera en absoluto los programas que el Intendente, su equipo de gobierno y este bloque de concejales han llevado adelante y seguirán llevando adelante.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Pulti.

Sr. Pulti: Prometo ser breve, señor Presidente. Los descalificabais elogios que me propina el concejal Marin Vega no hacen nada más que denunciar en su propio discurso la actitud de él para transformar una discusión sobre la creación de un Ente de \$ 35.000.000.-, tomándose solamente lo que se transfiere de la Secretaría de Servicios, sin contar que se transfieren áreas de Obras Públicas y de la Secretaría de Gobierno para transformar una discusión sobre eso, sobre una potestad autoatribuida en el Decreto 2340 por el Intendente en el artículo 13°, donde se declara sujetas a transformación, fusión, escisión, supresión

y/o reestructuración la totalidad de las dependencias existentes en el Ente Municipal de Servicios Urbanos, se transforma eso en el módico ingenio de poder generar una discusión estruendosa de algo que es vano, superfluo, sin mayor importancia, estamos hablando de \$ 35.000.000.- de un Ente que va a ser administrado descentralizadamente, estamos hablando de una contramarcha en un presupuesto que fue elevado el mismo día que se lo descalificaba con otro acto del propio Intendente. Estamos hablando en definitiva de una rectificación profunda que no está acompañada de la formalidad de las Ordenanzas que se giran al Concejo Deliberante, en consecuencia el digno representante de la bancada radical, es mucho más que digno y tiene él la habilidad que atribuye a otros de tergiversar, modificar o minimizar una discusión que es genuinamente profunda y que la propia bancada radical en su rol opositor que lo ha sabido desempeñar con altura y con eficacia largamente en esta comuna, la propia bancada radical ante una actitud de esta, hubiera señalado con la misma puntualidad, con los matices que caracterizan las diferencias políticas que podemos tener, este mismo problema. No se trata de una discusión inventada, se trata de un generoso problema que hay que analizar con toda profundidad, porque se trata de \$ 35.000.000.- sumando solamente las áreas de servicios, se trata de un Ente nuevo, se trata de un presupuesto enviado el mismo día que se firma un Decreto que lo modifica. Entonces no somos nosotros los que queremos destruir nada, absolutamente por el contrario, lo que nos parece que en materia de política presupuestaria en una comuna que recauda mas de \$160.000.000.- que es la que más le cobra a los contribuyentes de toda la Provincia de Buenos Aires, que es la Municipalidad que tiene cabecera de partido de una región que tiene uno de los principales productos brutos del interior de la Provincia de Buenos Aires, que tiene las características que tiene y que está en un momento de cambios importantes como los que se pueden avecinar, dado el flujo de inversiones hoteleras que se están produciendo, las doble manos, de las modificaciones del puerto, tiene que tener un estado municipal ágil que acompañe esa transformación porque es una oportunidad única para Mar del Plata, la que se presenta en estos días. De manera que una rectificación presupuestaria de \$ 35.000.000.- no es que deba pasar inadvertida en el Concejo Deliberante de Mar del Plata para que no parezca esto una discusión política. No pasaría inadvertida en ninguna legislatura. No pasaría inadvertida en el Congreso de la Nación. No debe llamar la atención que demos esta discusión acá y vuelvo a decir que creo que paradójicamente el estimado concejal Marín Vega, se vale de un elogio para descalificar contundentemente algo que no es descalificable por la propia fuerza que tiene la objetividad de la modificación, como por ejemplo haber pasado de prever gastar \$ 84.000.000.-, gastar \$ 85.000.000 este año en personal, que no se si cuando se hace este Ente no se pasará a gastos superiores, por lo pronto todos los días estamos ante la alternativa de cuidar ese gasto, de discutirlo, de analizarlo y de practicar sobre él un seguimiento profundo.

Sr. Presidente: Concejal Pagni.

Sr. Pagni: Yo no quiero alargar el monólogo del concejal Pulti hasta ahora, monólogo inclusive de sordos porque se habla y se responde el mismo y no estamos yendo al fondo de la cuestión. Como le prometí al concejal de la Reta quería empezar estas palabras diciéndole feliz cumpleaños, así se le sale la cara de malo que hoy está teniendo y de cansado, ya vamos a terminar, pero quiero ir al fondo de esta cuestión, sin elogios, sin adulaciones, yo creo que lo que le está pasando al concejal Pulti, señor Presidente, es que el que se quema con leche cuando ve una vaca llora. Entonces no se cuál es el pensamiento o la memoria que está ejercitando en presente el concejal Pulti en este momento tratando de poner piedras en el camino, de asustarnos, de fabricar grandes monumentos a la desconfianza, yo he llegado a escuchar en este monólogo del concejal Pulti, que en siete días de la nueva gestión del nuevo Secretario de Hacienda ya se había cambiado la política de todo un año de gestión anterior. A mí me parece que realmente no estamos dando los argumentos que a cada uno nos preocupan. ¿Qué es lo que puede preocupar de todo esto que hoy se está discutiendo? ¿La transferencia de los recursos? ¿Crear un Ente de treinta y cinco millones de pesos?, si en definitiva en el IMDUR o en Servicios ese mismo dinero iba a estar reubicado. ¿Generar un Ente con un poder de capacidad de gestión, de servicios, de dar soluciones a los requerimientos de la ciudad? Creo que por ahí está pasando, creo que algún concejal, no todos, algún concejal lo que le está teniendo al Ente Municipal de Servicios Urbanos es miedo por la gran tarea que pueda llegar a hacer. Yo no he escuchado hasta ahora que se haya objetado la finalidad del Ente, yo no he escuchado que nadie haya dicho que esto no sirve para nada, lo único que he escuchado son 0 precauciones acerca de su esquema de funcionamiento presupuestario, acerca de transferencias de recursos, que poco tienen que ver si vamos al fondo de la cuestión, con el servicio que va a prestar a los marplatenses. Sí tengo como positivo del debate las primeras palabras del concejal Gauna en la cuestión previa en donde desde el punto de vista de la legalidad del Ente que está siendo analizado y discutido el Ente tan temido por algunos -que repito, parece que la memoria o el recuerdo los está preocupando y yo no quiero que esto sea así-, es acerca de su cuestión legal, no he escuchado que se haya impugnado la forma legal de su creación, es una facultad que la legislación provincial le otorga al Intendente Municipal. Si creo que puede entrar en discusión y hasta ahora no ha entrado el tema de la designación de sus funcionarios, bien lo decía el concejal Gauna, hay para ambas interpretaciones, yo en lo personal entiendo que están bien designados pero acepto que interpretaciones distintas a estas puedan significar que quizás para el cargo más jerárquico podría necesitarse la Ordenanza del Concejo, que en caso de que así fuera no tengan dudas que el Intendente Municipal lo remitiría inmediatamente. Pero esas son las cuestiones que esperaba encontrar en este debate, por supuesto que si no estaban presupuestadas en el Presupuesto Base Cero remitido por el Ejecutivo Municipal la sanción de este Decreto, que aunque tengan fechas simultáneas no obedecen a momentos temporales simultáneos, porque el Presupuesto Base Cero estaba, y no fue remitido con anterioridad al 30 de diciembre por cuestiones de armado, de ensamblado inclusive, por cuestiones meramente formales pero que todos sabemos o por lo menos yo sé y me consta que podría haber sido remitido con alguna otra anticipación, temporalmente por supuesto es la misma fecha de ingreso al Concejo Deliberante que de la firma de este Decreto 2340, pero no obedecen a momentos similares. Y si hay que hacer la modificación y la devolución del Presupuesto al Departamento

Ejecutivo, hagámosla, de una vez por todas, no sé que se está esperando, perfectamente lo podría haber hecho la Comisión de Hacienda, perfectamente lo puede hacer el Concejo Deliberante en pleno, pero me parece que algunos han aprovechado la oportunidad y entiendo que inclusive hasta legítimamente, para dejar trasladar alguna parte de su análisis sobre el Presupuesto o de sus análisis acerca del desenvolvimiento de este Ente en particular y por supuesto siempre es interesante y siempre es lindo -yo lo he realizado durante muchos años- pegarle un poco al Intendente, pero para pegarle al Intendente me parece que hay que tener un poco más de objetividad, hay que tener un poco más de argumentos, no hay que criticar sobre el supuesto de lo que va a ocurrir, sino criticar sobre cuestiones que sean indudablemente un poco más consistentes y no sobre los deseos a veces incumplidos de algunos concejales que entienden que esto les puede dañar o que puede entorpecer la tarea de gobierno. Yo quiero finalizar mi intervención con tres o cuatro cuestiones concretas con respecto a lo que yo opino de este tema. La creación del Ente Municipal de Servicios Urbanos responde a la legalidad administrativa, la designación de sus integrantes responde a la legalidad administrativa aunque acepto que puede ser discutido. Por supuesto que no está presupuestado en el expediente que ingresó con el cálculo del Presupuesto y hay que hacer esa modificación, pero me quedo con lo más importante para mí de todo lo que he escuchado señor Presidente, creo que se le está teniendo miedo a algo que va a empezar a funcionar, que va a empezar a existir en la ciudad de Mar del Plata, que va a dar respuesta inmediata a los problemas urgentes en el mantenimiento urbano, en los servicios públicos, creo que por ahí están pasando parte de las objeciones, fundamentalmente del concejal Pulti, que me parece que le está teniendo miedo a algo que no conoce.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Salas.

Sr. Salas: Señor Presidente, la verdad que me llama la atención las palabras del concejal Pagni porque usted sabe que por la calle la gente cuando me ve dice: "¿Usted es concejal de la oposición? ¿Por qué no critican al Intendente?, nunca lo critican" y me llama la atención que el concejal Pagni diga que la idea nuestra es siempre pegarle al Intendente. Yo por supuesto he criticado esta decisión del Intendente de crear el Ente de Servicios de esta manera, por Decreto, porque es legal, claro que es legal, lo único que hizo fue aplicar la ley Duhalde, que el concejal Pagni muchísimas veces criticó y que el Intendente dijo que era una herramienta que él tenía a disposición que no la iba a utilizar, que él iba a gobernar por consenso, la primer reunión que tuvimos con él no bien asumimos nos dijo: "voy a gobernar por consenso porque yo tengo muchos años en el Concejo Deliberante y voy a intentar cada vez que pueda consensuar con ustedes este tipo de temas". La UNESCO dice que la diferencia fundamental señor Presidente, que hay entre un animal y el hombre es la capacidad de este último de planificar. Yo no sé cuál es la urgencia que tenía el Intendente de tomar esta decisión de esta manera, cuando nosotros desde el bloque opositor le hemos dado un marco de gobernabilidad absoluto desde el primer momento, trabajamos en la creación del Ente de Cultura, trabajamos en la creación del Ente de Deportes, yo creo que no tenía ningún tipo de necesidad ni ningún tipo de urgencia de resolver el tema de esta manera. No pueden decir como nos han dicho algún concejal del oficialismo que como nosotros criticamos esta forma de gobernar por Decreto cuando nuestro gobierno nacional y nuestro gobierno provincial muchas veces ha esgrimido este tipo de Decretos para gobernar, pero yo les digo que no es la misma postura la que ha adoptado el justicialismo en la ciudad de Mar del Plata que la postura que adoptó el radicalismo a nivel nacional por lo menos, donde ni siquiera votaron la ley de convertibilidad. Esta es una realidad, nosotros acá hemos votado absolutamente todas las leyes, la ley de emergencia económica donde le dejábamos las manos libres al Intendente para que decidiera sobre fondos afectados, entonces yo creo que no nos merecemos que se tome este tipo de medidas. Por supuesto que es legal, estamos absolutamente convencidos de que es legal, pero creo que tardó un año el Intendente en darse cuenta de que esta era la manera de gobernar y no la que gobernó hasta este momento. No le tenemos miedo a que resuelva los problemas tan graves que tiene la ciudad de Mar del Plata en los barrios periféricos, si esta es la herramienta la vamos a acompañar más allá que queremos dejar sentado que hay un cambio de política de parte del Intendente, nos parece muy bien que más allá de las obras de iluminación de las playas y todas las obras que va a hacer con Mar del Plata 2000, hagamos obras en los barrios de la ciudad de Mar del Plata, en los barrios periféricos que tanta necesidad hay y creemos que si hay que pedir un crédito internacional nosotros lo vamos a acompañar al Intendente, porque no le tenemos miedo a que este Ente realice ese tipo de obra. Yo con lo poco que he podido analizar del Presupuesto he visto que el presupuesto de este año en Obras, es un presupuesto superior al del año pasado, por supuesto queremos seguir visualizando y nos alegra que esto sea así. Nos alegra que sea así y creo que la ciudad de Mar del Plata está por encima de cualquier cuestión partidaria y nosotros creo que lo hemos demostrado en cuanto caso hemos tenido que decir últimamente, incluso en el tema de los balnearios, creo que lo hemos demostrado, tuvimos una actitud que no fue especulativa ni mucho menos sino que nosotros creíamos que en ese momento más allá de muchas reservas que podíamos tener, la ciudad estaba por encima y creíamos que iba a servir para darle una señal a esta ciudad de Mar del Plata y así lo acompañamos. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Pagni tiene la palabra.

Sr. Pagni: Es muy breve. Creo que el concejal Salas no entendió bien, no escuchó, mis observaciones no eran para el bloque Justicialista, pero bueno lo escuché con atención, no comparto la calificación de animal que ha hecho del señor Intendente Municipal porque dista mucho en el sentido que lo ha querido hacer, todos somos animales, algunos razonamos, otros no, pero no la comparto. Lo que si quiero aclarar es que me parece que seguimos dando vueltas sobre cuestiones que son meramente absurdas y hasta sin rigor formal. No está en discusión la calidad legal de este Decreto, no podemos comparar un Decreto del Departamento Ejecutivo de un municipio de la Provincia de Buenos Aires con los Decretos de Flexibilización Laboral objetados en la justicia en este momento, es que no se puede comparar dos cosas que no son ni siquiera parecidas,

esto no es un Decreto de necesidad y urgencia, este no es un Decreto que se realiza para obviar un procedimiento legislativo. Esos son los Decretos objetables, los Decretos que se realizan para obviar, para dejar sin efecto, para que no se realicen procedimientos legislativos, este es un Decreto dictado dentro del marco de las facultades y atribuciones legales que le compete la ley o que le otorga la ley más allá que sea la ley Duhalde o la ley de Pérez o la ley de Juan y más allá de si esa ley sea objetable o no objetable o si uno la acepte o no la acepte en parte o en todo. Me parece que no se pueden analizar estas cuestiones que son cuestiones políticas, acá veníamos al debate por la cuestión de ver si esto estaba bien o mal hecho y nadie me ha demostrado que está mal hecho. Después si aceptamos o no la calidad o no de la ley, si nos gusta o no nos gusta, no es un problema que tengamos que debatir en este momento y cada uno ya lo ha expresado. Si había que devolver o no el Presupuesto, la mayoría ha manifestado que sí. Aunque algunos entendamos que se podía seguir en su consideración parcial y sin devolver la totalidad. Me parece que seguir dando vueltas sobres estas cuestiones es si querer buscar algunos protagonismos que entiendo que en este momento no corresponde.

Sr. Presidente: Concejal de la Reta tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Señor Presidente, los compañeros de esta bancada han expuesto y fundado la decisión de este bloque político, con referencia al expediente 2408, remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo el proyecto de Cálculos y Recursos y Presupuesto de Gastos. Seguramente esta decisión pone o predispone a la bancada del oficialismo con una actitud negativa, que nos ve como -dijo el concejal Pagni- con cara de enojados o molestos. Nos ve preocupados, porque de una conducta o de una actitud o un compromiso político asumido por el máximo conductor de la Administración Central, tal cual lo señalaba mi compañero Salas, cuando el Intendente decía que iba a tener con el Concejo Deliberante, con los sectores políticos que en este recinto tienen representación, una actitud de consenso a una impronta política que evidentemente nos ha asombrado y nos ha preocupado y esa es la cara de enojado o que no le gusta a los amigos radicales. Creo que nuestra actitud ha sido absolutamente madura y fundada con respecto a la falta de coherencia o casi desprolijidad de dos presentaciones contemporáneas que se contradicen entre si. Está descontextualizado la creación de un ente en base a un Presupuesto que a pesar que estaba muy bien dibujado con colores muy bien presentados, evidentemente no obedecían a una realidad que a partir de ese momento se empezaba a modificar. Yo le quiero señalar a los representantes del oficialismo que a pesar de ese tipo de actitudes y tal cual lo hemos señalado en algunas temáticas van a tener por parte de este bloque político una actitud sincera, razonable y fundamentalmente positiva frente a todo este tipo de circunstancias. Que esto no los enoje, que esto no los moleste y sobre todo no los ponga en una actitud como históricamente algunos sectores políticos, ligados a esta gestión ha tenido, han tenido en la soberbia alguno se los déficit más grandes y esta actitud no la tienen que tener para con el justicialismo y menos con un expediente que se ingresa el treinta de diciembre, porque si hubiera ingresado el 28 de diciembre -que es el día de los inocentes- lo hubiéramos entendido de otra manera.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, cada vez que baja el doctor Pagni a la banca y estamos manifestando nuestra disidencia respecto a algún tema, este bancada recibe por toda la cuenta. Cada vez que esta bancada esgrime argumentos en relación a un tema y el doctor Pagni baja a ocupar su banca, tenemos siempre su critica y su descalificación sobre las intervenciones nuestras. Hoy se nos ha dicho monoliguistas, ansiosos de protagonismo y no sé que otra cantidad de cosas, asustados no sé por cual pesadilla, no tenemos ninguna y todos los intervinientes, en esto no hay una singularidad del doctor Pagni, todos los intervinientes de la bancada oficialista hacen referencia, levantan el emblema de que acá no se está discutiendo esta cuestión presupuestaria sino que se le quieren arrancar las barbas a Aprile. Yo creo que la bancada oficialista no necesita escudarse en Aprile, la bancada oficialista no necesita correr bajo el manto de Aprile, acá nadie está atacando a Aprile, acá estamos discutiendo un tema presupuestario, con decisiones que el principal protagonista político de la ciudad tomó y que nosotros en el marco democrático que supone la convivencia en el Concejo Deliberante podemos opinar. Nadie lo está atacando, todo lo contrario de atacarlo, así que yo los invito a que no se escuden en Aprile, a que liberen acá el caudal ancho de sus argumentos para intentar rebatir lo que otros esgrimen. Y creo que es lo que no están haciendo y así como cada vez que el concejal Pagni baja a la banca nos pega, como se dice en la jerga política, a mí cada vez que baja y nos pega me dan ganas de contar un cuento. Un día contamos la moraleja del pescador y ahora quiero referirme a algo que vimos varios de los que estamos acá sentados en el teatro Auditórium, lo vio el concejal Fernández Garello, lo vio el concejal Sirochinsky, lo vio el concejal Irigoien, Había un diálogo entre dos personalidades, ciertamente no pretende esta anécdota que traigo a cuento establecer ningún parangón, de ninguna forma son insalvables las distancias por lo menos en lo que a mi persona respecta, pero había un conversación entre dos personalidades, entre Borges y Piazzola, entonces Piazzola que es mucho más impulsivo que Borges, le decía a Borges "-usted ante una persona que lo grite ¿cómo reaccionaría?" "-yo reaccionaría con el diálogo", "-y si la persona y lo insulta ¿usted que le contestaría? no me diga que no reaccionaría" "-yo reaccionaría con el diálogo, yo hablaría, lo invitaría a hablar", "¿y si se le pega?" "-yo también lo invitaría a hablar" le decía Borges, todos sabemos que Piazzola era muy impulsivo, "¿y si le escupe la cara?" "-también lo invitaría a hablar y le diría después que sigo esperando sus argumentos". Salvando las insalvables diferencias, yo sé que Pagni no es Piazzola, yo no soy Borges, no me escupió la cara pero de cada vez que baja y nos descalifica, yo sigo esperando sus argumentos. Antes fueron en una discusión sobre el tema de personal, nos descalificó, el Presupuesto de este año en personal es más grande que el del año pasado, hoy planteamos una cuestión alrededor del tema presupuestario estrictamente, no hacemos un juicio critico sobre nadie sino sobre el tema Presupuestario y otra vez nos descalifican, nosotros seguimos esperando sus argumentos.

Sr. Presidente: Concejal Fernández Garello tiene la palabra.

Sr. Fernández Garello: Señor Presidente, decía hoy el concejal Pulti que no tendría que haberse dado prácticamente esta discusión más allá de los muy atendibles argumentos del concejal Irigoien, pero esto fue así, se había planeado en la Comisión de Hacienda directamente devolverlo para no generar expectativas o cuestiones que no estaban en el espíritu de quienes habíamos hecho la fundamentación de esta devolución. Pero debo admitir que yo he consentido, porque creo que es así, que existe legalidad en el proceder del Intendente, utilizando un día antes del vencimiento de la ley provincial 11685, haciendo uso de esta prerrogativa, dentro del término, pero claro cuando el concejal Pagni genera un paralelo con los decretos de necesidad y urgencia del Presidente de la Nación, yo debo admitir que me ha tocado con su mano mi ficha de afiliado al justicialismo. De la misma forma en que está legalizado el proceder del señor Intendente, está constitucionalizado el procedimiento del decreto de necesidad y urgencia, y el concejal Pagni seguramente lo conoce muy bien a esto. Ha sido constitucionalizada precisamente después de los pactos de la rosada y de los olivos, es decir que dieran pie, que dieran la posibilidad de la Convención Constituyente del año 94. Podemos llegar a no ponernos de acuerdo seguramente por motivos ideológicos, por consideraciones de proyectos de gobiernos distintos de estos dos tradicionales partidos que tiene la República Argentina, que es el partido al que pertenece el concejal y el partido a quien pertenece quien esta hablando, pero no quisiera que quedase flotando en el aire una sensación, una idea de falta de legalización o de falta de constitucionalización de los mecanismos que en algunos casos ha utilizado no solamente este gobierno nacional, sino también e inclusive no hallándose constitucionalizado como si está a partir el año '94, el mismo gobierno del presidente Alfonsín, debiendo reconocer en menor medida, también es cierto que la situación en que el justicialismo encontró al país, necesitó de remedios más excepcionales -posiblemente que los de costumbre- en una economía estable o en una sociedad más organizada y que no estuviera expuesta a una hiperinflación terrible como la que tuvimos ya en su momento en el año '89. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Pagni.

Sr. Pagni: Para finalizar señor Presidente, como es habitual la descalificación permanente que sufro cada vez que hago uso del micrófono por parte del concejal Pulti, pero brevemente me refiero a lo que decía el concejal Fernández Garello, a quien aprecio y admiro por sus conocimientos aunque no los comparta, es materia de otro debate. Tampoco quiero entrar, no nos vamos a poner de acuerdo en este tema, pero si para por lo menos quedarme tranquilo que yo no le he escupido en la cara al concejal Pulti, nunca lo he hecho desde que lo conozco, no le he pegado jamás, jamás he usado la violencia contra el concejal Pulti y si a él no le gusta ni acepta mis argumentos, yo poco puedo hacer para convencerlo, creo que a algunos se convence y a otros no, con algunos se dialoga y con otros no, con algunos se debate y con otros no, yo creo que con el concejal Pulti lo único que podemos hacer últimamente es escucharlo porque él no está dispuesto a escuchar a nadie, a dialogar, a debatir, ni a tratar de convencer, aceptando que otros puedan pensar distinto.

Sr. Presidente: Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos a consideración el presente proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría.

COMUNICACIONES

-31-

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. REALICE GESTIONES TENDIENTES A LOGRAR PARTICIPACIÓN
DE LA CÁMARA EMPRESARIA DE MICROEMPRESARIOS Y
CÁMARA DE EMPRENDEMIENTOS Y NUEVOS EMPRESARIOS EN LA 6° EXPOSICIÓN
AGROINDUSTRIAL Y LA 1° EXPOSICIÓN NACIONAL DE MICROEMPRESARIOS
(expte. 2338-J-96)**

Sr. Presidente: Se pone a consideración el presente proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal de la Reta.

Sr. de la Reta: Para pedir un cuarto intermedio, señor Presidente.

Sr. Presidente: Atento al pedido de cuarto intermedio se pone a consideración, aprobado por unanimidad.

-Siendo las 15:50 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 17:25 se reanuda la sesión ocupando la Presidencia el concejal Pagni. Registrándose las ausencias de los concejales Sarasibar y Sirochinsky.

-32-

**AUTORIZANDO AL D.E. AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
PARA CONCESIÓN DE MANTENIMIENTO DE SEÑALES
VERTICALES DE PUBLICIDAD
(expte. 1240-D-96)**

Sr. Presidente (Pagni): Señores concejales les recuerdo que este expediente ha sido reconsiderado a pedido del bloque justicialista. Concejál Fernández Garello tiene la palabra.

Sr. Fernández Garello: Gracias señor Presidente. Antes de entrar en el tratamiento de algunas dudas que por lo menos a este concejal le asisten en este punto, me parece necesario hacer una breve cronología del tratamiento de este expediente. Había requerido allá por el mes de julio, desde la Comisión de Legislación, un informe vinculado a las magnitudes económicas-financieras que pretendían manejarse en un pliego de esta naturaleza como para tener una referencia respecto de si a su vez las cifras colocadas en concepto de carteleras publicitarias otorgadas en compensación, resultaban proporcionalmente adecuadas a la magnitud de la tarea a emprender, cual es la señalización vertical de las calles, de lo que podíamos dar en llamar una especie de micro y macrocentro ampliado. Eso fue en el mes de julio señor Presidente, recién el veintisiete de diciembre el expediente reingreso a este Concejo Deliberante y nosotros el día treinta tuvimos una sesión en la que se había sugerido tratar sobre tablas este expediente, nos pareció más prudente completar algunas especificaciones que le faltaban al trámite y en estas condiciones hemos arribado a la sesión de hoy. En líneas generales se incorporaron algunas observaciones que el señor Contador Municipal había hecho a la tramitación del expediente, de la misma forma que algunas observaciones que fueron formuladas por el señor Secretario Legal y Técnico oportunamente. Todo esto en estos últimos diez días. En líneas generales también hemos podido coincidir, no solamente en lo sustancial del mecanismo a adoptar, vale decir lo que podemos llamar la sponsorización de las señales verticales y esta contraprestación además, que es una contraprestación a la inversa en realidad porque para subvencionar toda esta instalación estamos concediendo pantallas de publicidad. En líneas generales insisto coincidimos con esta cuestión pero - y lo voy a dejar para mayor tratamiento en particular o en más profundidad- nos cabe si definir y sobre esto insisto después voy a hacer en el tratamiento en particular algunas observaciones, respecto de qué hacemos con el resto de la ciudad. Es decir está bien lo que está mandando el Departamento Ejecutivo para señalar este sector del microcentro o macrocentro o ampliado como se quiera, es un esquema al que en principio adherimos, pero que hacemos con el resto de la ciudad, quedan barrios importantes de Mar del Plata, barrios muchos turísticos y otros que no lo son, Punta Mogotes, de Libertad hacia el norte queda en orfandad la cuestión de la señalización vertical y obviamente esa periferia marplatense que tenemos y a la que no siempre prestamos atención también quedaría afuera de este esquema. Es por eso que insisto me voy a adentrar con más profundidad en el artículo 38° del tratamiento en particular y por el momento adelanto mi opinión favorable en general a este llamado a licitación pública.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Concejál Baldino tiene la palabra.

Sr. Baldino: Señor Presidente, para manifestar el acuerdo en general y el desacuerdo en algunos artículos en forma específica, como podría ser el desacuerdo en parte a lo planteado en el artículo 43° en lo que respecta al inciso 43.º y también el desacuerdo respecto a la parte de la ciudad que es abarcada por esta Ordenanza. Así que en particular habría algún artículo que no votaría y en general si. Lo que recomendaría así como hay una situación actual que es totalmente insostenible, es una ciudad Mar del Plata que prácticamente la poca señalización que tiene en muchos casos no es correcta o es muy heterogénea, yendo a otras ciudades turísticas de la zona, incluso da envidia por como están señalizadas las calles incluso las calles que no son las más céntricas o las que no son de la zona más turística. Creo que hay que hacer un esfuerzo grande para que estando en Mar del Plata en cualquier lugar uno sepa donde esté o donde está, hoy es muy común encontrarse en algún lugar de la ciudad y que a uno le cueste mucho saber en que lugar concreto está en lo que hace al nombre de las calles. Supongo que hace mucho esfuerzo la repartición municipal que se encarga del tema, pero ese esfuerzo no se refleja en la realidad. Primero como decía antes por lo heterogéneo, hay marcas y señalización de todo tipo y color. Algunas hasta hechas con la buena voluntad de los vecinos, pero que no responden a lo que hace falta y en otros casos señalizaciones incorrectas como le decía antes, que viniendo del organismo municipal que corresponde uno no las comprende. Incluso usted, señor Presidente, yendo hacia su casa se debe encontrar, si va por la avenida Monseñor Zabala que nace en Champagnat y termina en la rotonda, con que el nombre Monseñor Zabala cambia por lo menos tres veces, lo único que coincide es el apellido. Esos errores no se saben como suceden. En el mismo barrio La Florida Eduardo Newbery, no se si es Newbery o Niwbery. Y últimamente una señalización muy reciente en Luro y la calle Rauch, que seguramente es un homenaje a los residentes de Rauch en Mar del Plata, si bien es un nombre histórico, la antigua señalización ponía el nombre del grado del militar, coronel Rauch y ahora de golpe apareció la calle marcada como Enrique Rauch. Creo que ha habido una confusión con Enrique Rau que fue el primer Obispo de Mar del Plata y que tiene otra calle que se llama Monseñor Enrique Rau, porque Rauch se llamaba Federico y está marcada la calle como Enrique, así que esperemos que esta futura señalización responda exactamente al nombre que le hemos dado los marplatenses a nuestras calles y no se tergiverse y de esa manera tampoco se le falte el respecto al homenaje que se quiso hacer en su momento al imponer el nombre a alguna arteria de la ciudad. nada más.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejál García Conde.

Sr. García Conde: Muy brevemente para anticipar mi voto afirmativo en general a esta norma, sin embargo dejar sentada la preocupación por el espacio público en lo que respecta a dos temas, a las barreras urbanas y a la polución visual. Estoy hablando específicamente de las pantallas y se presenta el siguiente dilema, el compatibilizar una necesidad como es la de señalizar correctamente las calles, inclusive para que algunos concejales no incurramos en errores a la hora de redactar algunos textos, pero también por otro lado como no comprometer la salud visual y urbana de la ciudad. Acá hay un equilibrio que es muy delicado, por un lado lograr financiamiento legítimo para la señalización y por otro lado esta forma de señalización no comprometa la salud visual y las barreras urbanas que por otro lado estamos intentando subsanar. Así que dejando establecida esta preocupación voy en general a acompañar afirmativamente.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, para anticipar el voto favorable de nuestro bloque sin perjuicio de recordar que han habido licitaciones anteriores que se han visto frustradas a los efectos de obtener un señalamiento en toda la ciudad. Sin duda no parece haber sido una propuesta que cerrara en términos de rentabilidad para el sector privado en las veces que anteriormente se intentó hacer, que finalmente no llegó a buen término, lo cual da como resultado, entre las no inversiones que en los últimos años ha hecho el Estado Municipal en materia de señalización y la no presencia de oferentes en los llamados a licitación, la situación que señalaba el concejal Baldino en materia de falta de señalización. Nosotros al momento de su tratamiento en la Comisión participamos de una preocupación que acá vertió el concejal Fernández Garello, en el sentido de y era una iniciativa, una propuesta y una preocupación que manifestaron varios concejales del justicialismo, que la señalización se extendiera hacia el conjunto de la ciudad. Eso fue tratado en la Comisión de Hacienda, fue tratado en la última sesión, hubo un despacho por unanimidad en el sentido de tender a la ampliación de todo el radio urbano en materia de señalización. Creemos que eso mejora en alguna medida el pliego y amplía las expectativas de inversión en este sentido. Por otra parte compartimos la reserva que dejamos formulada y que de alguna manera consta en el pliego de bases y condiciones en materia de preservación de las cualidades paisajísticas de la ciudad que no se vean entorpecidas, ni agredidas por ningún tipo de actividad complementaria a la señalización, como es la actividad publicitaria. Por eso hemos dejado también sentado en el pliego que los límites de las dimensiones que se establecen en toda la cartelería y en toda la publicidad que se utilice son los que establece el Código de Publicidad, son los que establece la Ley de Tránsito y además hemos puesto expresamente una reserva a efectos que el Departamento Ejecutivo la tenga en cuenta, expresamente dice: "no debe ningún tipo de actividad publicitaria perturbar o generar polución visual". Con estas consideraciones señor Presidente anticipamos nuestro voto favorable al expediente en cuestión.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, les manifiesto el procedimiento de votación. La Ordenanza cuenta con dos artículos y el pliego con cincuenta, por lo tanto voy a poner primero en consideración la Ordenanza en general, luego los cincuenta artículos del pliego y luego le damos la votación definitiva al texto. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular, pliego de licitación, artículo 1° al 10°, aprobado; artículo 11° al 20°, aprobado; artículo 21° al 30°, aprobado; artículo 31° al 37°, aprobado. Concejal Fernández Garello, tiene la palabra.

Sr. Fernández Garello: Señor Presidente, precisamente había adelantado en mi intervención anterior sobre este tema, que teníamos que adentrarnos un poco, por lo menos en la redacción del artículo 38°, para lo cual voy a tener que hacer una breve cronología de como se gesta este artículo 38°. En principio este artículo provenía del Departamento Ejecutivo y en su último párrafo se le concedía al Departamento Ejecutivo la posibilidad de ampliar la cantidad de señales de publicidad con la idea precisamente, una vez que se ponga en marcha el sistema, de ver si se pueden cubrir con señales verticales otros sectores de la ciudad. Con la misma intención que mencionara el concejal Pulti, la Comisión de Hacienda trató de darle una forma más acabada, inclusive hasta si se quiere liberar un poco al Departamento Ejecutivo para que pueda cubrirse en serio el resto de la ciudad, porque nosotros creemos que ese porcentaje del 20% en realidad iba a actuar como una especie de cepo para el Departamento Ejecutivo dado que lo que queda sin señalizar es mucho más grande que lo que se va a señalizar o lo que está previsto en este proceso licitatorio. Fue así que le cambiamos la redacción al artículo 38°, con la aclaración -y se dijo esto en la Comisión de Hacienda- que si podíamos mejorar este texto en todo caso, en ocasión de llegar a este recinto lo íbamos a hacer. Fue así también que a la bancada del justicialismo se le ocurrió la posibilidad de generar un fondo adicional -fue un proyecto de mi compañero de bloque, el concejal Gauna- con la idea de aplicar el 50% de lo que se produjera en concepto de canon y derechos de publicidad, de aplicar a señalizar el resto de la ciudad, pero como estamos en un Concejo Deliberante del consenso y somos hombres del consenso y no tuvo andamiento esta idea, nos encontramos ahora con un artículo 38° que tiene dictamen de Comisión, pero que está vulnerando -y esto he llegado a esta constatación después de hacer un estudio más profundo del tema- sospecho lo dispuesto en el artículo 146° de la Ley Orgánica de las Municipalidades que dispone -para no quebrar el principio de igualdad en los procesos licitatorios públicos- que los aumentos o reducciones de los ítems contratados no podrán superar el 20%. Entonces debemos decir que era sabia la previsión del Departamento Ejecutivo cuando hablaba que este aumento de cartelera no podía superar el 20% y yo temo que con esta modificación que se hizo en la Comisión de Hacienda, que participamos en alguna medida todos, inadvertidamente hemos dejado una redacción que desde el punto de vista legal me parece que tiene serias deficiencias. Entonces señor Presidente, sugiero habida cuenta que sé de antemano que no existe consenso para generar los fondos en los términos que este bloque lo solicitaba que se vuelva a la redacción originaria que había mandado el Departamento Ejecutivo, precisamente

por un lado para no transgredir la Ley, pero por otro lado para no dejar un cheque en blanco tampoco y no sea cosa que tengamos que observar que con una redacción de este tipo, después nos encontramos con muchas más carteleras de las que en realidad se necesitan para llevar adelante un emprendimiento de esta naturaleza. Dejo formalmente instaurada, la petición de volver a la redacción que tenía en su origen el artículo 38° y que procedía del Departamento Ejecutivo. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Simplemente para dejar constancia que nuestro bloque está dispuesto a tratar por separado o sancionar por separado y se puede considerar y nos parece interesante la propuesta que formula el Justicialismo de la afectación del fondo, cosa que nada nos inhibe de tratarlo en el curso de los próximos días, de presentar o tratar un proyecto al efecto y tener su tratamiento en la Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Fernández Garello.

Sr. Fernández Garello: Me parece muy adecuada la sugerencia del concejal Pulti. porque entiendo que sino con este esquema corremos el riesgo una vez más de privilegiar en lo que es la señalización de la ciudad, privilegiar solamente el sector turístico de la ciudad de Mar del Plata y dejar abandonados sectores periféricos. Así que acojo la iniciativa y en todo caso vemos como podemos instrumentar la misma. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Para coincidir con la modificación del concejal Fernández Garello y la preocupación más allá de analizarlo en cuanto a disponer alguna modalidad para asegurar que el resto de la ciudad esté señalizada, creo que hay otras oportunidades que también se van a dar, en el mismo pliego establece que todas las señales que se saquen de zona céntrica van a ser derivadas hacia los barrios y cuando hagamos el análisis del presupuesto también podremos analizar las partidas que en cuanto a señalamiento vertical incluye el presupuesto del año '97. Nada más.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra en consideración el artículo 38° en su redacción original. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado por unanimidad. Del artículo 39° al artículo 42°. aprobado. Concejal Baldino tiene la palabra.

Sr. Baldino: Era para manifestar que en el artículo 43° punto ó, quisiera saber si se puede agregar -sino no lo voto- que el Concejo Deliberante apruebe o tome conocimiento de lo planteado en el artículo 43°, punto ó. Dice: "el concesionario informará a la autoridad municipal correspondiente sobre la instalación e incorporación de nuevos bienes en la vía pública a su cargo, lo que una vez finalizada la concesión quedarán en propiedad de la Municipalidad".

Sr. Presidente: Usted manifiesta que la redacción sea "el concesionario informará al Departamento Ejecutivo y al Honorable Concejo Deliberante sobre la instalación e incorporación de nuevos bienes en la vía pública". ¿Esa sería la modificación?

Sr. Baldino: Si señor.

Sr. Presidente: En consideración artículo 43°, con la modificación sugerida por el concejal Baldino, aprobado. Artículo 44°, aprobado. Concejal Fernández Garello.

Sr. Fernández Garello: En el artículo 45° me gustaría agregar cuando se habla de pago de canon, la palabra anual. Sabemos que administrativamente el estilo es que los cánones sean anuales, pero me gustaría la claridad en el pliego. El canon anual se pagará en forma semestral, es decir en dos cuotas el pago del canon anual.

Sr. Presidente: En consideración el agregado de la palabra anual a continuación de canon en el artículo 45°. Sírvanse marcar sus votos, aprobado. Del artículo 46° al 51°, aprobado. Aprobado en particular los 51 artículos del pliego de bases y condiciones. En consideración en particular el artículo 1° de la Ordenanza, aprobado: artículo 2°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DIA, TRATAMIENTO SOBRE TABLAS Y DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a la nómina de expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: "Expedientes y Notas con solicitud de tratamiento sobre tablas. Exp. 1027-BP-97.- Autorizando a la Sra. Boccassi a desarrollar la actividad artística "Estatua Viviente", frente a la Catedral. Exp. 1028-BP-97.- Modif. artículo 7° de la Ordenanza 10947, ref. a utilización de espacios públicos en Peatonal San Martín y Plaza Colin. Exp. 2229-D-

96. Autorizando al DE a suscribir con la Empresa Dazeo Hnos. un Acta Acuerdo, ref. a la obra del Arroyo La Tapera. Exp. 2252-FRP-96.- Encomendando al DE que envíe a la brevedad informe ref. al servicio de Disposición Final de Residuos. Exp. 2254-FRP-96.- Solic. al DE informes relacionados con el Predio de Disposición Final de Residuos. Exp. 2255-FRP96.- Solic. al DE informe sobre la aplicación de diversas normas relacionadas con la Disposición Final de Residuos. Exp. 2288-A-96.- Modificando Ordenanza 10.277, relacionada con la eximición del pago de Derecho por Publicidad y Propaganda a Empresas nucleadas en la Cámara de Recreación. Exp. 1030-D-97.- Autorizando al Sr. Hector Vidal Rivas, a la realización de un espectáculo en el Sector de Playa Grande. Exp. 1032-J-97.- Declarando de interés de H.C.D. el IV Encuentro Nacional de Comisiones Internas del Banco Nación. Exp. 1033-D-97.- Declarando el Estado de Emergencia de la prestación de servicios de la Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos del Partido, hasta el 30 de septiembre de 1997. Exp. 1034-D-97.- Autorizando al Departamento Ejecutivo a otorgar el uso de la vía pública a la Firma "Promociones Deportivas Vechio S.A.". Exp. 1036-V-97.- Derogando Ordenanzas que autoricen la venta en la vía pública de panchos, hamburguesas, choripan, choclos y/o similares. Nota: 844-A-96.- Asoc. de Surf Argentina, solicita la declaración de interés de la realización del "Reef Brazil Classic", y el Circuito Argentino de Surf y Bodyboard. Nota 1056-NP-96.- Otorgando permiso precario de uso y explotación de U.T.F a la Fundación Un Lugar. Nota. 1198-J-96.- Junco Ruben, eleva propuesta para determinación del arrendamiento de la UTF Playa Grande.

Sr. Presidente: Concejal de la Reta. tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Señor Presidente. hay dos expedientes que el bloque Justicialista va a solicitar su inclusión para su tratamiento. Es el expediente 1015-1-97, "facultando al Departamento Ejecutivo para que disponga el uso de unas parcelas para el Ente Provincial de Energías Alternativas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia" y el expediente 2385-J-96, referido a la temática de la Cooperativa Colincoop de la ciudad de Mar del Plata. Solicitamos su inclusión para su tratamiento en el Orden del Día.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes leídos por Secretaría y los leídos por el concejal de la Reta. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración lo establecido en el artículo 68°, apartado 5° 'in fine' de la Ley Orgánica de las Municipalidades a los efectos de su tratamiento en esta sesión Extraordinaria. Sírvanse marcar sus votos, aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas. Sírvanse marcar sus votos, aprobado.

- 33

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA SRA. BOCCASSI A DESARROLLAR LA ACTIVIDAD
ARTISTICA "ESTATUA VIVIENTE", FRENTE A LA CATEDRAL.
(expte. 1027-BP-97)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIF. ARTICULO 7° DE LA ORDENANZA 10947, REF. A UTILIZACIÓN DE
ESPACIOS PÚBLICOS EN PEATONAL SAN MARTIN Y PLAZA COLÓN.
(expte. 1028-BP- 97)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL DE A SUSCRIBIR CON LA EMPRESA DAZE HOS.
UN ACTA ACUERDO, REF. A LA OBRA DEL ARROYO LA TAPERA.
(expte. 2229-D-96)**

Sr. Presidente: Este proyecto cuenta con despacho de Comisión. Proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1°, aprobado, artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-36

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
ENCOMENDANDO AL DE QUE ENVÍE A LA BREVEDAD INFORME REF.
AL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS.
(expte. 2252-FRP-96)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que cuenta con un solo artículo. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-37

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL DE INFORMES RELACIONADOS CON EL
PREDIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS.
(expte. 2254-FRP-96)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que cuenta con un solo artículo. Aprobado en general y en particular por unanimidad

-38

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL DE INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE DIVERSAS
NORMAS RELACIONADAS CON LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS.
(expte.2255-FRP-96)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que cuenta con un solo artículo. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO ORDENANZA 10.277, RELACIONADA CON LA EXIMICIÓN
DEL PAGO DE DERECHO POR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA A
EMPRESAS NUCLEADAS EN LA CÁMARA DE RECREACIÓN.
(expte. 2288-A-96)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL SR. HECTOR VIDAL RIVAS, A LA REALIZACIÓN
DE UN ESPECTÁCULO EN EL SECTOR DE PLAYA GRANDE.
(expte. 1030-D-97)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1°, aprobado, artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS DE H.C.D. EL IV ENCUENTRO NACIONAL
DE COMISIONES INTERNAS DEL BANCO NACIÓN.
(expte. 10324-97)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que cuenta con un solo artículo. Aprobado en general y en particular por unanimidad

- 42

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO EL ESTADO DE EMERGENCIA DE LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
URBANOS DEL PARTIDO, HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997
(expte. 1033-D-97)**

Sr. Presidente: Concejales Alvarez, tiene la palabra.

Sr. Alvarez: Señor Presidente, adelantando nuestro voto favorable en general, en particular tenemos la intención de agregar un artículo de manera puntual que ya fue conversado y entiendo consensuado con varios concejales de distintos bloques, que

permita establecer un equilibrio entre esta emergencia recurrente que las circunstancias han impuesto y la necesidad de darle una definición realmente de fondo al tema a través de una licitación en todos los términos que correspondan hacerse a través de Ull pliego de bases y condiciones. Nuestra propuesta consistiría en plantear una fecha tope para que el Departamento Ejecutivo eleve el pliego de bases y condiciones definitivo de este servicio que ahora nos vemos obligados a declarar en emergencia en función de circunstancias por todos conocidas que se han ido repitiendo. El texto concretamente sería a nuestro entender, señor Presidente, el siguiente: "Establécese el día 30 de abril de 1997 como fecha límite para la elevación por parte del Departamento Ejecutivo al Honorable Concejo Deliberante del pliego de bases y condiciones del servicio de Disposición Final de Residuos".

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Dupont, tiene la palabra.

Sr. Dupont: Cuando tratamos este tema en la Comisión de Medio Ambiente habíamos quedado con el señor funcionario Fiscaletti, que los pliegos podrían estar presentados en este Honorable Cuerpo Deliberativo en el mes de junio o primeros días de julio por cuanto se tenían que respetar los tiempos científicos y como se está haciendo un estudio a través de la Universidad de Mar del plata y a lo mejor recién a partir del mes de febrero o marzo van a estar esos estudios, después habría muy poco tiempo para elaborar los pliegos y además en consenso en la Comisión que he mencionado con el Ejecutivo se va a trabajar para que esos pliegos lleguen ya bastante elaborados y digo con consenso para evitar un desgaste de tiempo innecesario en un estudio que se podría llevar dentro de la Comisión, para en esta emergencia tener la certeza o el conocimiento más profundo sobre este tema. Por eso yo no se lo que se ha tratado anteriormente, pero me parece muy poco el tiempo para presentar los pliegos y sería necesario como mínimo elevarlo para el mes de julio.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Concejal Worschitz, tiene la palabra.

Sr. Worschitz: Señor Presidente, para solicitarle al Cuerpo que me autorice a abstenerme en esta votación, debido que como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente nosotros firmamos un acuerdo con los funcionarios responsables del área del Ejecutivo Municipal y si bien la decisión del Cuerpo está por encima de la decisión de una Comisión, yo fui integrante de esa Comisión, cuando estuvimos reunimos y acordamos esto, por lo tanto no me considero autorizado en lo personal a romper un acuerdo que yo he tomado bajo mi firma.

Sr. Presidente: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, me gustaría saber si el acuerdo se refería a plazos de presentación de pliegos. Los integrantes de Medio Ambiente, -yo no pertenezco a esa Comisión- si el acuerdo estaba relacionado a plazos de presentación del pliego, para adecuarlo a los plazos sugeridos en la Comisión con la sugerencia del concejal Alvarez. Ver si podemos llegar a un consenso en ese sentido.

Sr. Presidente: Concejal Alvarez, tiene la palabra.

Sr. Alvarez: Señor Presidente, nuestra bancada entiende que tanto el área pertinente del Departamento Ejecutivo, como toda la Comisión de Medio Ambiente y el Cuerpo en su conjunto estamos coincidiendo en la necesidad de encontrar una solución definitiva a este problema, de tal manera que nuestra propuesta de acercar un poco más esa fecha, tiene por objeto sencillamente no repetir las experiencias que en materia de demoras se suelen dar en este tipo de procedimientos. Realmente nos parece muy poco el plazo que existiría entre julio y setiembre que finalizaría el contrato, como para desarrollar todo el proceso licitatorio y queremos acercarlo un poco más para no tener que encontrarnos otra vez en setiembre con el problema de enfrentarnos a una nueva emergencia. de tal manera ese es el espíritu de la cuestión, de forma que quizás lo que se ha conversado en la Comisión con los funcionarios pueda ser ejecutado a partir de una mayor ejecutividad, valga la redundancia de los funcionarios y de la propia Universidad que está haciendo estos estudios de manera de poder cumplir con los plazos de setiembre. Tememos que llevándolo a julio no lleguemos a setiembre y tengamos que votar una nueva emergencia y creo que no está en el espíritu de ninguno de los concejales, de manera que insistiríamos en establecer esta fecha, que por otra parte no es tan cercana sino que permite creo yo, una elaboración en varios meses.

-Siendo las 18:00 reingresa el concejal Sirochinsky.

Sr. Presidente: Concejal Baldino, tiene la palabra.

Sr. Baldino: Señor Presidente, para ver si podemos compatibilizar un poco la cuestión. Primero que yo no lo autorizaría a abstenirse al concejal Worschitz, si es por eso yo no lo autorizo. En segunda instancia lo que por unanimidad la Comisión consensuó y lamentamos que en la Comisión no haya ningún concejal de la Alianza es lo que aparece en el texto que estamos considerando. Y quedó claro que la fecha que se plantea, 30 de setiembre, es una fecha que va a ser totalmente improrrogable, la Comisión dejó explícitamente claro que no va a haber ningún tipo de prórroga respecto a la emergencia. En consonancia los funcionarios del Ejecutivo tienen que tener en cuenta que de ahí para atrás tienen que hacer valer los plazos lógicos como para llegar a esa instancia o a esa fecha con la licitación cumplida. Y además se incorporó un concepto, en el

que coincidió la Comisión, que no solamente se trataría de normalizar y de licitar el tema del predio sino que también estaríamos tratando de que esté para ese momento también licitado el tema de la recolección de residuos porque conceptualmente son dos cuestiones que van totalmente enlazadas, es decir no podríamos licitar la recolección de residuos sin saber que técnicas adoptaríamos para esos residuos y tampoco podríamos hacer a la inversa, de manera que no se habla por supuesto de una licitación única, pero si de dos licitaciones que tienen que tener elementos totalmente complementarios porque puede haber elementos en ambas licitaciones que excluyan las posibilidades. En función de que esto, por lo que es hoy el concepto de protección del medio ambiente, tiene elementos mucho más complicados que años atrás a tener en cuenta, como decía el concejal Dupont es necesario tener algunos elementos terminados desde el punto de vista científico. Lo que se planteó es que la universidad estaba en condiciones para fines de febrero de hacer los aportes que tiene que hacer, tanto de la Facultad de Ingeniería como de la facultad de ciencias exactas. Por otro lado tampoco se puede seguir adelante con esto hasta que no esté hecho el informe conceptual, que tiene que hacer -ahí si- el DE respecto al registro no vinculante de términos alternativas a la deposición final de residuos o al relleno sanitario, entonces, sabiendo que ese registro ha tenido diecinueve propuestas distintas, es dable esperar en el corto plazo el informe correspondiente por parte del Ejecutivo como para que juntando los elementos de la universidad con los elementos de este registro se puedan elaborar los pliegos como corresponde. Ahí los funcionarios manifestaron que a partir de tener esos elementos, ellos en sesenta días estaban en condiciones de tener los pliegos para el llamado a licitación. Teniendo en cuenta que los plazos que manifestaron eran fines de febrero para ambas cosas, en sesenta días estaríamos tentativamente a fines de mayo y yo creo que estaríamos en condiciones de llegar tranquilamente a fines de setiembre con lo cual yo creo que sería ocioso poner en el articulado de esta Ordenanza una fecha intermedia entre setiembre. y hoy, para decir: "los pliegos tienen que estar listos para tal día".

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Worschitz tiene la palabra.

Sr. Worschitz: Sí, un poco para redondear lo que decía el concejal preopinante. Cuando la Comisión de Medio Ambiente tomó la decisión de reunirse con los responsables del Ejecutivo por este tema que es una solución que se le debe a la ciudad de Mar del Plata, acordamos un poco como decía el concejal Baldino una serie de fechas en función de unos estudios aprobados por este HCD en otras oportunidades con otras conformaciones, que requerían entre otras cosas, el análisis de los tipos de residuos que se dan en la ciudad de Mar del Plata durante los meses de la temporada alta. Como la UNMdP en el mes de enero están de vacaciones, recién podíamos empezar a hacer estos trabajos en febrero; en función de esto los plazos que habíamos acordado eran que durante febrero la universidad iba a hacer los estudios y el DE iba a remitir a la Comisión de Medio Ambiente todas las propuestas presentadas en función del llamado a concurso público de tecnologías para el tratamiento de residuos domiciliarios cosa que fue aprobada en su momento en este Cuerpo. Habíamos quedado también que los estudios, que iban a estar completos y presentados a más tardar el día 30 de abril de 1997 y que esto implicaba un trabajo conjunto de la Comisión de Medio Ambiente con técnicos aportados por los distintos bloques, técnicos de la UNMdP, técnicos de otras áreas afines tanto de la Provincia como de la Nación, hacer un estudio y una propuesta conjunta para llegar a más tardar a fines de julio del año 97 con un pliego ya consensuado entre todos los bloques y todos los participantes. Como esto es lo que hemos firmado en Comisión, como esto es lo que yo como presidente de esa Comisión he promovido, solicito al Cuerpo que en función de la propuesta del bloque de la Alianza sea retirada y se tomen como fechas ciertas las que se han firmado en el acta de la Comisión, que tienen carácter oficial por haber sido una reunión plena de la Comisión de Medio Ambiente.

-Siendo las 18:10 asume la Presidencia el concejal Elorza y el concejal Pagni ocupa su banca .

Sr. Presidente (Elorza): Tiene la palabra el concejal Perrone.

Sr. Perrone: Señor Presidente, quiero aclarar que la intervención de este bloque en este tema no fue en absoluto para cuestionar el trabajo de la Comisión, ni siquiera lo que la Comisión acordó. Lo que pasa es que aquí, en cierta medida, estamos evaluando criterios políticos, este es un Cuerpo político que debe manifestarse diciéndole al Ejecutivo que es lo que debe hacerse y en que plazos debe hacerse. Yo entiendo que los plazos técnicos son muy importantes, pero también entiendo que los plazos políticos son tan importantes como los técnicos y los legales son tan importantes como los políticos y los técnicos. En todo caso si pudiéramos una fecha más cercana a la propuesta por este bloque, promediáramos los intereses técnicos con los intereses políticos y los intereses legales, porque también es importante que el Cuerpo estudie como corresponde los pliegos y que cuando la licitación se llame, estén los términos necesarios para que se desenvuelva todo el proceso licitatorio dentro del plazo en que rige la emergencia y no tengamos que incorporar otro plazo de emergencia cuando estamos diciendo que esta es la última vez que damos una emergencia, así que con un criterio más político, respetando el punto de vista científico, pero también que se respeten los criterios políticos, pedimos que por favor se corra esta fecha para darnos más tiempo al Cuerpo político a analizar la situación y también tiempos legales que siempre son importantes para que la licitación resulte oportuna. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Marín Vega, tiene la palabra.

Sr. Vega: Señor Presidente, en virtud de todo lo que nos han esclarecido los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, si bien el concejal Alvarez me había consultado respecto a este tema evidentemente todo este cúmulo de información y de

opinión, me hace llegar a la conclusión de que es oportuna la propuesta del propio presidente de la Comisión de Medio Ambiente, el concejal Worschitz y lo que fundamentó el concejal Baldino. Además teniendo en cuenta que la preocupación de los tiempos políticos que manifestaba el concejal Perrone, que es respetable; se va a ver saldada de alguna manera, de la propuesta de trabajo a que se han comprometido los funcionarios y la Comisión de Medio Ambiente donde va a haber prácticamente un acompañamiento de unos con otros y en donde van a ir analizando los temas, o sea que no va a haber una espera desde el punto de vista político, porque el sector político va a estar trabajando con el sector técnico de la Municipalidad, por lo tanto este bloque adhiere a lo que manifestó en concejal Worschitz.

Sr. Presidente: Concejal Dupont, tiene la palabra.

Sr. Dupont: Simplemente para hacer mías las palabras del concejal Vega, porque efectivamente así fue como lo tratamos en la Comisión respectiva y para darle tranquilidad al bloque de la Alianza, que en ningún momento se cruzó por la mente de ninguno de los integrantes de la Comisión que podría haber aprovechado esta emergencia para luego decretar alguna precariedad con respecto a este tema y hablando de los tiempos políticos, legales y todo tiempo que pueda haber, yo creo que con esto queda avalado todo eso y respaldado por lo que se trató en la Comisión, por la letra escrita y por lo que cada concejal debe de tener de seriedad cuando toma una determinación ya sea dentro de este recinto o en el seno de las Comisiones. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Worschitz, tiene la palabra.

Sr. Worschitz: La postura de este bloque es la de votar este proyecto tal cual como viene redactado desde el D.E., que es lo que se acordó en la Comisión de Medio Ambiente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Baldino, tiene la palabra.

Sr. Baldino: Para agregar una sola cuestión a los elementos que mencionaba el concejal Perrone, los técnicos, los políticos y los legales. Acá quedémonos intranquilos porque hay un elemento que acucia que es que este año se agota la capacidad física del predio para seguir recibiendo los residuos, así que si o si al margen de los tiempos políticos la decisión va a tener que ser ineludible, porque de otra manera no vamos a tener donde poner la basura.

Sr. Presidente: Concejal Alvarez, tiene la palabra.

Sr. Alvarez: Sin perjuicio de lo que se ha argumentado, que entendemos muy legítimo en el marco de la Comisión de Medio Ambiente, en función de que la voluntad del Cuerpo y que nuestras decisiones finales como concejales, se ejercitan aquí en el recinto y a través de Ordenanzas, nosotros vamos a insistir oportunamente en el tratamiento en particular con nuestra propuesta de establecer esa fecha, por razones que hacen a un elemental -a nuestro juicio- criterio de equilibrio en esta votación, ya que no nos sentiríamos cómodos votando una nueva emergencia por un plazo muy extenso sin acompañar esa emergencia, esa medida coyuntural con una medida de fondo. Para nosotros un equilibrio natural establece lo siguiente: establecer en la norma en la emergencia y establecer en la norma también la decisión final. Aquí el DE, obviamente cuando se trata de establecer la autorización para contratar en forma directa -en eso consiste la emergencia en definitiva- con la misma empresa que viene prestando este servicio, requiere de Ordenanzas, no le alcanzan los dictámenes de Comisión, no le alcanzan los acuerdos firmados, requiere de Ordenanzas que tenemos que votar aquí. Entonces nosotros estamos dispuestos a apoyar esto para resolver la situación, pero entendemos que esa Ordenanza debería conllevar también una exigencia para que el DE eleve un pliego definitivo. De esta manera estaríamos votando una Ordenanza que no será una emergencia sin mas, sino una emergencia orientada condicionada y planteada en función de una decisión final. Con estos argumentos señor Presidente, que como bien decía el concejal Perrone, de ninguna manera involucran ningún tipo de cuestionamientos al trabajo de la Comisión que creemos es muy fructífero y esperamos que lo siga siendo, vamos a insistir en establecer una fecha tope para que el DE eleve este pliego, que sea el 30 de abril de 1997, por entender entre otras cosas -y según se desprende de las propias palabras del concejal Baldino- que estaríamos dentro de los plazos que fija la universidad, sería fines de febrero mas sesenta días que tendría el Ejecutivo, estaríamos tranquilamente en fines de abril. Entendiendo que técnicamente es posible, legalmente es posible y políticamente es conveniente y necesario a nuestro juicio, vamos a avalar esa propuesta.

Sr. Presidente: Bien, ponemos en consideración el proyecto de Ordenanza. Sirvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4° con las modificaciones propuestas por el concejal Alvarez, rechazado; artículo 5°, de forma. Aprobado en general por unanimidad y en particular por mayoría.

(expte. 1034-D-97)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal de la Reta.

Sr. de la Reta: Quisiera se leyera por Secretaría la redacción final del expediente.

Sr. Secretario (Iee): Ordenanza. "Artículo 1°. Declárase de interés municipal la realización de la maratón "Magic por la vida", la maratón "Revista El Gráfico" y el Triatlón "Short", competencias deportivas que se llevarán a cabo en la ciudad de Mar del Plata durante el mes de enero de 1997. Artículo 2°. El DE tomará los recaudos necesarios para el normal desenvolvimiento de las actividades deportivas a que hace referencia el artículo anterior. Artículo 3°. Comuníquese, etc."

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Para dejar constancia de algo que de alguna forma esta presente porque no esta escrito, pero queremos dejar sentado en que sentido damos nuestro voto favorable. No hay ahí ninguna referencia a exención ninguna de derechos de publicidad y de ningún tipo.

Sr. Presidente: Concejal Pagni, tiene la palabra.

Sr. Pagni: Yo he averiguado sobre ese tema y tengo entendido que las que se realizan mañana y pasado que son las del Gráfico y el triatlón Short ya han abonado los derechos de publicidad correspondientes y por lo tanto la otra, en el mismo sentido lo deberá hacer.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Bien, lo votamos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-44

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
DEROGANDO ORDENANZAS QUE AUTORICEN LA VENTA EN LA VIA
PUBLICA DE PANCHOS, HAMBURGUESAS, CHORIPAN, CHOCLOS
Y SIMILARES
(expte. 1036-V-97)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal de la Reta.

Sr. de la Reta: Esta decisión que creo que va a tener la voluntad unánime de este Cuerpo, viene a establecer con absoluta claridad, cual es el espíritu que la actual composición del HCD tiene frente a esta cuestión que durante algún tiempo ha irrumpido en la vía pública, proliferando hacia una serie de instituciones cuyos objetivos han sido permanentemente acompañados y de alguna manera con ideas de colaborar con sus instituciones de bien público, pero lamentablemente esta proliferación de escaparates en la vía pública, agudizándose en el verano el descontrol por parte del municipio, que hace realmente complejo su poder de policía desde el punto de vista de Inspección General y bromatológico, creo que hace necesario que el HCD acompañe una sensación generalizada en la comunidad de Mar del Plata que es definitivamente, facultar al DE a la caducidad de todo este tipo de escaparates que venden entre hamburguesas, panchos etc.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Es un proyecto de Comunicación que votamos en general y en particular por constar de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

-45

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA REALIZACIÓN
DEL REEF ~BRASIL CLASIC"
(nota 844-A-96)**

Sr. Presidente: concejal Pagni.

Sr. Pagni: ¿Se puede leer por Secretaría el texto?

Sr. Secretario (Iee): Ordenanza. "Artículo 1°. Declárase de interés municipal la realización del Reef Brasil Clasic, durante la segunda semana de enero de 1997 y el Circuito Argentino de Surf y Bodyboard, ambos organizados por la Asociación de Surf Argentina y a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata".

Sr. Pagni: En el mismo sentido señor Presidente para que todos sepamos que se pagan los derechos por publicidad y propaganda por el desarrollo de este campeonato.

Sr. Presidente: Bien. Lo votamos en general y en particular por constar de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

-46-

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL DE A OTORGAR PERMISO DE USO Y
EXPLOTACIÓN DE LA UNIDAD TURISTICA FISCAL UBICADA
EN RUTA 11, A LA FUNDACIÓN 'UN LUGAR'**

(nota 1056--96)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos, lo votamos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, aprobado; artículo 609 de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-47 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO AL YATCH CLUB ARGENTINO PERMISO DE USO Y
EXPLOTACIÓN DE LA UNIDAD TURISTICA FISCAL OCUPADA
ACTUALMENTE POR LA ENTIDAD**

(nota 1198-J-96)

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, yo veo con preocupación que este expediente se encuentre en esta situación en este recinto. En primer lugar porque -como queda claro- no surge de la voluntad del DE resolver un tema, pues sino sería un expediente del Ejecutivo que hubiera transitado todas las Comisiones, sino que surge de la voluntad del abogado del Yatch Club, que eleva una propuesta para determinar el arrendamiento de una unidad turística fiscal. En este sentido y como nota de un particular, sin siquiera dictamen de una Comisión, sin siquiera giro de una Comisión, me parece que es demasiado grueso como para aprobarlo. Sin embargo el tema del Yatch Club ha estado en este recinto enormidad de veces y creo que hay posturas claras, con lo cual voy a intentar no ser demasiado extenso. Cuando el 23 de julio del 96, elevaba un proyecto de Comunicación que constaba de un solo artículo y donde solicitaba se incluya dentro de los llamados a licitación que se estaban preparando para el sector de Playa Grande, a la unidad turística fiscal ocupada por el Yatch Club; intentaba desde este bloque unipersonal llamar la atención sobre una situación irregular de igual manera que lo hiciera en mas de una oportunidad en este recinto. Sin embargo a mi me gustaría ir a la cuestión de fondo. Yo creo que acá lo que queda al descubierto son dos Argentinas, o dos Mar del Plata; una que podríamos ejemplificar en la conducta de dos clubes similares que ocupan unidades turísticas fiscales en igual predio, en forma contigua. Uno, el Ocean Club se presentó a licitación, lo hizo en tiempo y forma, tenía antecedentes de haber cumplido con anterioridad, el pliego llegó al HCD como oferta única, que votada por unanimidad y no comenzó a funcionar hasta que la ley le daba el permiso de uso y explotación en este sector de Playa Grande. Esta conducta, entiendo es aquella que a su vez ofrece un canon de \$ 72.000.= anuales y ofrece una inversión de obra de \$ 138.135.=. Prácticamente similar situación sería la del Golf Club con un canon de \$ 117.200.= y una inversión en obra de \$ 260.000.=. En contraposición, nosotros encontramos que el Yatch Club no cumplió -y esto está mas que probado- nunca terminó de pagar siquiera la temporada anterior, siempre fue reacio a pagar los montos que debía pagar, no ofrece en este proyecto monto alguno por obra alguna con lo cual no tiene prevista absolutamente ninguna obra, no se conoce el canon que va a pagar, con lo cual señor Presidente estamos viendo dos actitudes: una dentro de la ley, cumpliendo, ofreciendo obras, ofreciendo canon elevado y otra, fuera de la ley, donde no se establece canon y donde esta mas que probado que nunca han pagado lo que correspondía. Sin embargo, ¿qué merece cada una de estas conductas? Bien, la conducta que mencionaba en primer caso mereció no poder comenzar a trabajar hasta tener todo en regla, mereció un conflicto porque deseaban cortar el pasto y realizar mejoras antes de tener otorgado el permiso y tiene que pagar y tiene que cumplir. El Yatch Club contrariamente a lo que cualquier ser civilizado y serio podría suponer, en lugar de ser castigado, en lugar de ser desalojado, en lugar de que se le exija lo que debe pagar no, recibimos en este lugar y vamos a votar un proyecto confeccionado por ellos mismos, que no solamente no ofrece inversión de obra alguna, que no solamente no existe el canon, sino que en la nota que envían al HCD solicitan que sea establecido exceptuando los balnearios I y 2, porque según lo que ellos mismos dicen "presentan ciertas desproporciones, respecto de las unidades etc., etc." Entonces yo no comprendo ¿es desproporcionado aquel que quiere pagar en tiempo y forma, que quiere pagar mas, que quiere realizar obras? Y ¿no es

desproporcionado aquel que no paga? Se va a aprobar un texto confeccionado por el propio interesado y no solo que se le va a otorgar en forma directa, porque acá no hay llamado a licitación alguno, se va a otorgar en forma directa; sino que se va a otorgar en igual plazo de vigencia de aquellos que realizaron las cosas bien, de frente, en forma derecha y correcta, porque el artículo 2° dice "el plazo de vigencia del permiso será el establecido para las concesiones del sector Playa Grande otorgados durante el año 1996", esto quiere decir diez años con opción a cinco mas, es decir quince años. El Yatch Club fue el primer balneario de Playa Grande que armó sus instalaciones y comenzó a comercializarlas en el mes de noviembre, lo que entiendo constituía un acto ilegítimo y constituía a su vez una competencia completamente desleal. Bien, nosotros en esta Argentina, en este recinto, aparentemente vamos a estar avalando, vamos a estar acompañando a aquel que no cumple y ustedes van a recordar que en la primera intervención que tuvimos, hace mas de un año con este mismo tema, justamente alertábamos y solicitábamos reglas claras para que la ley sea pareja para todos, para que haya una vara que sirva de medida para unos y para otros. Vamos a estar convalidando una situación de privilegio y yo me pregunto una cosa mas ¿qué va a suceder cuando como ya es costumbre del Yatch Club, no pague el canon de esta temporada, cuando no pague el canon de la próxima, cuando no cumpla como es su estilo, con lo que establece esta Ordenanza? como sucedió ya con la Ordenanza que votamos quienes estamos aquí presentes hace un año para dar solución definitiva. Qué va a su ceder cuando no cumpla, no pague y cuando a su vez los vecinos quieran tener igual actitud, cuando los vecinos digan bueno, si él no paga, si él no se presenta a licitación, si él no cumple las reglas, nosotros tampoco cumplamos. Qué va a suceder, quién va a ser responsable y quién se va a hacer cargo de esta situación. Por esto señor Presidente y siendo breves, porque entiendo que en estas paredes este tema se ha tratado en demasía hemos dicho cada cual lo que teníamos que decir, no quisiera estar en el pellejo de quienes voten afirmativamente dentro de un año cuando el Yatch Club no haga frente a sus obligaciones. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Baldino.

Sr. Baldino: Por dos cuestiones vamos a fundamentar la negativa a votar este proyecto. Una, insertándola en la posición original que tuvimos respecto a todo lo que fue una falta de solución a nuestro entender, integral y respetando e innovando en criterios urbanísticos para Playa Grande, votamos negativamente las licitaciones que se hicieron en su momento y esto en ese sentido hace a más de lo mismo, pero por otro lado, teniendo en cuenta lo planteado por el concejal preopinante y teniendo en cuenta que lo planteado es rigurosamente cierto, que la situación de inequidad es manifiesta, es una notoria claudicación en cuanto a llevar adelante una política en la que para nosotros todos sean iguales ante la ley y realmente no lo podemos acompañar en ese sentido. Por lo que por una propuesta integral para la zona turística que no esta dada y por la situación de inequidad que esto genera. teniendo en cuenta que ley pareja no es rigor, nosotros no lo vamos a acompañar.

Sr. Presidente: Concejal Irigoien, tiene la palabra.

Sr. Irigoien: Sí señor Presidente, hemos escuchado una serie de argumentaciones con respecto a esta propuesta de solución que hoy sometemos a la voluntad de este Cuerpo. Sería muy extenso analizar la situación del Yatch Club, sería también extenso analizar cual es el tipo de club al cual nos estamos refiriendo, cuales son las actividades que realiza en Mar del Plata, cuales son las actividades que ha realizado, las que tiene programadas para este año. Lo que si hay que aclarar es que este proyecto no surge o no es similar a la propuesta que los abogados del Yatch Club, presentaron a este HCD. En la Comisión de Turismo hubo una reunión conjunta donde asistió en representación del DE el Dr. Sita, Secretario Legal y Técnico, autoridades del Yatch Club, los abogados y los miembros de la Comisión de turismo donde surgió la inquietud de buscar una solución a esta unidad turística fiscal. Sabemos que jurídicamente es distinta la situación de esta UTF con respecto a otras UTF, cuya concesión ha sido aprobada por este HCD, por eso no creemos lógico asimilarlas, igualarlas y solamente si compararlas en cuanto a lo que estamos planteando para resolver una situación jurídica difícil de difícil solución y además en caso de que esto sea materia judicializable. también de difícil preanuncio de cual podría ser el resultado del mismo. Por eso hoy proponemos, que se autorice al DE, repito que el DE está de acuerdo con esta propuesta de solución y para eso asistió a esa reunión de la Comisión de Turismo en representación del Intendente el Secretario Legal y Técnico, esta solución establece una serie de pauta y una serie de obligaciones que entendemos debería ser la solución por lo menos definitiva por estos próximos años entre la relación del Yatch Club y la Municipalidad de General Pueyrredon. Sabemos que hay un contrato de alquiler pendiente, sin límite de tiempo que aún arroja derechos según el planteo del Yatch Club, que hubo una Ordenanza del año pasado que intentó solucionar por una temporada esta situación, hoy estamos buscando una solución mas definitiva o que por lo menos en el tiempo hasta la próxima licitación plantee en forma clara cuales son los derechos y obligaciones del Yatch Club. La propuesta de esta Ordenanza difiere totalmente de lo que proponía el Yatch Club en su nota, ellos establecían un canon determinado que tenía una relación muy directa con el resto de las concesiones que se han otorgado en Playa Grande. Nosotros establecemos que el monto de canon deberá ser determinado por el DE pero sin apartarse de una serie de factores que damos con precisión siendo uno de ellos, el canon promedio que abonado por todo el sector, o sea que incluimos ahí al resto de las instituciones que se han presentado en la licitación no como planteaba el Yatch Club, que esos clubes, el Ocean y el Golf fueran dejados de lado, no considerados para determinar el canon de su unidad. También tomamos en cuenta la superficie de las unidades fiscales o sea que el Yatch Club al tener mayor superficie que otras unidades, pagará mas de canon. También otro elemento a considerar es el precio de las unidades de sombra del Yatch Club y del resto de las concesiones y también su capacidad de explotación o sea la cantidad de carpas y sombrillas que ellos establezcan. Estos son todos parámetros de fácil determinación y por ello será de fácil determinación el canon por parte del DE. Hemos incorporado como obligación del Yatch Club la dotación mínima de tres guardavidas y hemos también incorporado el hecho de un

depósito de garantía igual al canon que se determine. Hemos incorporado también que ante la firma del contrato, deben cumplir con todas las obligaciones pendientes, algunas que provienen de la Ordenanza del año pasado, pagar todas las deudas pendientes al 31 de diciembre para que se pueda firmar el contrato. También para incorporar al Yatch Club dentro del esquema del consorcio que hemos aprobado en los pliegos de concesión de Playa Grande, le obligamos a constituir en el contrato como obligación cumplir con las mismas obligaciones que el resto de los concesionarios. Hemos establecido también un libre acceso al sector de arena de uso público por uno de los laterales del Yatch Club. Bien, creo que en definitiva por mas que esto no surja de un llamado a licitación; surgen una serie de obligaciones similares a las que se han establecido para el resto de los clubes y el resto de las concesiones en Playa Grande. En función de las obligaciones que esperemos que esta vez sean cumplidas, es una nueva oportunidad para solucionar una situación de difícil solución y difícil resultado como dije hace un momento. Nosotros abrimos un compás de espera para que el Yatch Club tenga la oportunidad y la Municipalidad también de solucionar esto y que un club de las características de este, se mantenga en Playa Grande. No creemos en estas dos Mar del Plata, dos Argentinas, sino que son situaciones similares al resto de los concesionarios. Nada mas, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Hoy mucho se ha hablado del decreto de la creación del Ente Municipal de Servicios Urbanos. Creo que todos nos olvidamos que se decreto tiene algo muy feliz. Ese decreto suprime la Subsecretaría que tenía a su cargo las unidades turísticas fiscales por lejos el área casi desastrosa en la gestión al respecto, que ha sido felizmente subsanada por el decreto de creación del EMSUR. Bien decía un concejal preopinante, que el Ejecutivo a pesar de que el año pasado cuando tratamos esto, hacíamos hincapié en que era una situación que había de alguna manera que solucionar, el Ejecutivo Municipal no ha hecho absolutamente nada en todo el año, ni siquiera contestarnos los informes que al respecto pedíamos. Este proyecto no lo ha hecho la gente del Yatch, pero tampoco lo ha hecho el DE que es quien debería haberlo hecho, lo hemos recibido en la Comisión de Turismo, el concejal Irigoín estuvo trabajando en la redacción de esta Ordenanza, un acto que estimo debería haber hecho el DE sin dudas, pero creemos también que Playa Grande un sector que ha sido concesionado en su casi totalidad con la excepción del Yatch Club, merece un tratamiento integral. Creemos que votando afirmativamente esta Ordenanza vamos a terminar, si las negociaciones que el Ejecutivo ahora -ya no el subsecretario cesante- lleva adelante a feliz término, vamos a terminar con esta situación que tiene muchísimos años de planteada en Mar del Plata que va a terminar de cerrar gran parte de lo que es Playa Grande, cerrar turísticamente, quedaría solamente definir el tema del ex Instituto de Biología, para que ese sector quedara en su totalidad integrado a lo que todos aspirábamos en este Concejo para Playa Grande. El HCD ha redactado por medio de una Comisión. este proyecto de Ordenanza que han hecho algunos concejales, porque insisto, el Ejecutivo no ha hecho nada al respecto en un año. Nuestro bloque va a acompañar este proyecto de Ordenanza, necesitaríamos alguna aclaración, hay un tema que nos preocupa que no lo vemos contemplado en el texto actual que es el tema del consorcio, que entiendo yo que si no hay una modificación deberíamos pasar previo a la aprobación a un breve cuarto intermedio. Queremos remarcar finalmente, para que no diga el señor Intendente que es la Comisión de Turismo la que no cumple con los términos, en este caso directamente la Ordenanza ha surgido de esta Comisión. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Irigoín.

Sr. Irigoín: En el artículo 6°, estaría incluido el compromiso del club con respecto a las obligaciones del consorcio.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Garello, tiene la palabra.

Sr. Fernández Garello: Gracias. Sin perjuicio de que sería mejor el cuarto intermedio para poder explayarnos, quizás ya sea por una vía distinta al Cuerpo de esta Ordenanza sería la oportunidad para requerirle al DE, que gire todos los antecedentes jurídicos sobre este tema a la Asesoría General de Gobierno, a los fines de que cuando se venza una vez mas este permiso de uso que se está dando, tengamos certeza del derecho que el municipio tiene sobre el particular y no tengamos una vez mas que estar pensando acerca de si nos corresponde, si perdemos el juicio o no. Entre esos antecedentes habría que requerir de la Asesoría General de Gobierno que se estudie la posibilidad de iniciar un acción declarativa ante la justicia ordinaria y sería conveniente en esta oportunidad, en la cual quizás generosamente estemos brindando el permiso de uso, que el Yatch Club renuncia anticipadamente a cualquier clase de honorarios o costas que pudiera eventualmente perder la Municipalidad en esta acción declarativa judicial. Quizás vamos a estar resolviendo a futuro dentro de 10 o 15 años esta situación de falta de certeza jurídica, que hoy nos obliga a otorgar un permiso en estas condiciones. Por eso pedimos el cuarto intermedio para ver si podemos encontrar algún consenso para resolver esta cuestión en estos términos. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Perrone, tiene la palabra.

Sr. Perrone: Yo creo que el espíritu que ronda este tema, es un espíritu de solucionar una cuestión que no está clara, que no es una cuestión simple, que es una cuestión de complejidad jurídica, es una cuestión añeja y que esto ha llevado a que los distintos organismos técnicos de la municipalidad hayan visto que la situación, debía encarrilarse de forma tal de darle a la cuestión una solución que quizás no es la mejor pero que quizás es la mejor de acuerdo a la situación en que estamos. Se

habla de tratamientos iguales y los iguales, son iguales en iguales circunstancias, cuando las circunstancias son distintas, las igualdades también son distintas. Yo tengo ante mí una carpeta que está incorporada al expediente, en donde se desarrolla la historia del Yatch Club en Mar del Plata y vemos que acá hubo actos administrativos del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y que hubo otros actos administrativos de transferencia de la administración de las UTF a la Municipalidad, con reserva de aquellas UTF que estaban afectadas a un uso determinado. Seguramente que si la cuestión hubiera sido sencilla, mas que todos los concejales hubiéramos cuerpeado la situación, hubiéramos salido para adelante, hubiéramos dicho "bueno, esto se terminó". Pero hay dictámenes jurídicos que no están indicando que esto sea así. Están, indicando que estamos a las puertas de una confrontación donde hay argumentos, no se si suficientes como para ganar la cuestión, pero si suficientes para demorarla en el tiempo. En algún momento este tema salió a la luz y dada la paradoja de que nosotros vamos a votar a favor esta Ordenanza, este tema salió a la luz porque este bloque a través del concejal Pulti, fue el que denunció que esta situación estaba en un marco de irregularidad y que debía regularizarse asumiendo el compromiso político de resolver este tema, que es lo que hoy estamos haciendo. Quiere decir que desde este bloque, nació la preocupación por la situación del balneario. Tampoco esta situación se creó con este Concejo, ni con este, ni con la anterior composición, estamos hablando de casi cuarenta años de antigüedad de este tema. Creo por lo tanto que en este contexto la solución que se le puede dar al tema es una solución acotada, que tiene por supuesto un alto contenido de carácter político porque en definitiva lo que estamos tratando de hacer, es encauzar una relación que se rige por el derecho civil, a una relación que se rija por el derecho administrativo con la facultad de poder sancionar con la caducidad si el Yatch Club no cumple con el permiso que se le otorga por esta Ordenanza. Queremos en cierta manera, transparentar, aclarar esta situación jurídica de la relación y en todo caso volver a tener la potestad administrativa que en este momento la Municipalidad no tiene, porque si la tuviera ya la hubiera ejercido. Yo no he escuchado ningún argumento que diga que la Municipalidad no quiere ejercer su potestad jurídica, que la Municipalidad no quiere ejercer su potestad administrativa. Aquí no es que no se quiera, aquí parece ser que no se puede o que la posibilidad de incorporarse a un conflicto de esta naturaleza llevaría a una decisión judicial de quizás muchos años. Acá se hablaba de que quizás el Yatch Club no cumpla porque no cumplió en otras oportunidades. Es cierto, acá hay incumplimientos, pero también es cierto que aquí hay que interpretar si existe mora, si no existe mora, si hubo o no intimación, si el contrato que rige, rige por mora automática o no, en definitiva les diré lo siguiente: no está demás aplicar a los criterios públicos los criterios que aplicamos en las cuestiones atinentes a nuestros propios intereses. Cuando cualquier propietario o locador tiene un problema con el inquilino y sabe que la cuestión lo va a llevar a muchos años de litigio y sabe que la cuestión lo va a llevar a un resultado incierto, muchas veces posibilita un acuerdo que quizás no sea lo mas justo, pero si que le asegura encuadrarse en una situación jurídica donde vuelve a tomar la potestad de decisión sobre la cosa de su dominio, que creo que en definitiva es el sentido de este proyecto. Aquí estamos tratando de que la Municipalidad se coloque en la postura de aquel ente público que tiene la facultad de caducar, de revocar, que en este momento no tiene. Seguramente no me voy a explayar sobre los antecedentes del Yatch Club, porque creo que es honesto decir que estamos hablando de una institución prestigiosa, de muchos años en la Argentina y de muchos años en Mar del Plata, que ha hecho mucho por la ciudad, que ha promovido las costas de Mar del Plata y que yo creo que debemos mantener un criterio promocional de las UTF que nosotros tenemos y otras ciudades no tienen y que muchos de los socios de este club siguen viniendo a Mar del Plata, mas allá de las transformaciones turísticas que tiene Mar del Plata. Creo que no tenemos que cerrar los ojos a esto también, que en definitiva no estamos tratando el tema desde un punto de vista mercantilista. Acá no es que quien mas paga, mas se lleva. Los intereses de la ciudad, también significan que tengamos en la ciudad instituciones prestigiosas, que después las lloramos cuando se van a otras partes y hacen competencias a través de promociones por carreras internacionales o nacionales que no se hacen en Mar del Plata. No quiero con estos argumentos decir que hay que darle privilegios a nadie, pero la situación jurídica y administrativa en que se encuentra esta UTF, creemos que la solución que se está dando es la mejor solución, dentro del marco en el cual estamos resolviendo la cuestión.

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Sí señor Presidente, yo comparto el espíritu de este Cuerpo en cuanto a que sería bueno y sería loable para la ciudad de Mar del Plata, solucionar definitivamente la situación del Yatch Club. Si yo entendiera que esta norma da una solución definitiva a este problema, no tendría inconveniente alguno en acompañarla, pero yo leo el texto y el concejal preopinante habla de la potestad que tendría a partir de esta norma, el municipio para revocar en lo sucesivo alguna acción y yo leo el texto y no encuentro que estemos votando esta norma. Por otro lado, si esta Ordenanza fuera tan clara, a mi me gustaría que donde dice "otórgase al Yatch Club Argentino, permiso de uso y explotación de la UTF ocupada actualmente por la entidad homónima" me dijera alguien si esto incluye o no la edificación y si no la incluye, me gustaría conocer cuál es la Ordenanza que va a regularizar la situación sobre esta edificación, que existe, aunque no este registrada catastralmente. Por otro lado no figura cual va a ser el monto del canon que supuestamente va a abonar esta institución, es un monto que va a determinar el Ejecutivo, el Yatch pide que sean \$ 25.000.=, pero no figura y sin embargo este monto es lo único que se exige como garantía del contrato, el monto por el 100% del canon de un año, con lo cual el Yatch Club va a depositar como garantía 25, 30, 35, aún, si depositara con justicia \$ 100.000.= como equivalente al 100% del canon de una temporada, el Municipio quedaría nuevamente sin poder de policía, sin capacidad de ejercer realmente sobre esta entidad en caso que no cumpla y por otro lado no entiendo por qué aún sin hacerse esto por licitación; no se le exige obra alguna. No existe en esta Ordenanza un texto que diga -igual que a todo el resto de Playa Grande- cual es la inversión en obra que van a realizar en los próximos 15 años. Y la preocupación mía viene de un expediente, nota 718 del 95 presentada por el Yatch Club Argentino, firmada por el comodoro Horacio Ferrari, ingresada el 25/7/95 agregada al expediente 1504-D-95 en fojas 137, donde el

Yatch Club se declara en quiebra, dice textualmente: "nuestro balances operativos en la sede Mar del Plata ejercicios 91,92, 92, 93, 93, 94, arrojan los déficits de \$ 278.944.=, \$ 593.910.=, \$ 293.881.=, respectivamente, en el presente período, es decir el 95,96, se prevé un déficit similar al del último período. La causa fundamental de los quebrantos reside en los costos de organización y ejecución de los eventos deportivos nacionales e internacionales que realiza nuestro club", con lo cual ojalá esta norma diera una solución definitiva, pero si ellos se declaran insolventes, no se como van a pagar el canon que ni siquiera figura y que va a quedar a voluntad del Ejecutivo. No se como lo van a afrontar, porque temo desgraciadamente, porque me gustaría que esta situación se solucionara en forma definitiva, temo que desgraciadamente este tema no termine aquí.

Sr. Presidente: Concejal Fernández Garelo.

Sr. Fernández Garelo: Señor Presidente, sigue en pie la moción de cuarto intermedio que solicito precisamente porque está presente en todos los concejales que aquí hay una situación jurídica no resuelta. La cuestión de los balances que tanto preocupan al concejal proponente hay que interpretarla de esta forma: en realidad el quebranto que tiene la institución hace referencia a lo que al Yatch Club Argentino, que no es la única sede la de Mar del Plata la que tiene, le cuesta sostener la sede de Mar del Plata. No es que la institución este en quebranto sino que la filial Mar del Plata le da pérdidas y debe reforzar las actividades de la filial Mar del Plata con transferencias de otras filiales, concretamente con una de San Fernando si mal no recuerdo, según la explicación que en una reunión conjunta nos dieron algunos integrantes de la institución. Aclarado este punto, insisto con el pase a cuarto intermedio porque es indudable que hay una cuestión jurídica a resolver y me parece que quizás esta sea la mejor oportunidad para tratar de encarrilarla condicionando la concesión de este uso a la resolución de esta cuestión jurídica.

Sr. Presidente: Concejal de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Simplemente para reiterar la petición del bloque justicialista de pasar a un pequeño cuarto intermedio, con la presencia de los integrantes de la Comisión que trabajó -de Legislación- en el seno de la mesa. Simplemente para eso.

Sr. Presidente: Bien, votamos el cuarto intermedio: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 19 horas se pasa a cuarto intermedio.

-Siendo las 19:20 horas, se reanuda la sesión con la ausencia de los concejales García Dora y Pagni.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Fernández Garelo.

Sr. Fernández Garelo: Bien, hoy es un día de consenso, yo hice una propuesta hace un rato y en función de un intercambio de opiniones, por lo menos este concejal, con la anuencia de su bloque va a hacer la siguiente sugerencia: si bien es cierto nosotros acompañamos en general la votación de esta Ordenanza, insisto, entendemos y surge en lo que cada concejal ha venido manifestando sobre el particular en este recinto, entendemos que existen en este tema una serie de cuestiones jurídicas que están irresueltas y es indudable que es función de este HCD, tratar de coadyuvar para iniciar el tránsito de un camino que permita arribar a una clase de resolución de estos problemas que en forma crónica han venido afectando esta relación existente entre el Yatch Club Argentino y el municipio de General Pueyrredon. Por este motivo este bloque sugiere que de alguna forma, debido a que esta Municipalidad, está teniendo un gesto en alguna medida de buena voluntad hacia el Yatch Club Argentino y reconociendo la trayectoria de la institución y los esfuerzos que hace para esta ciudad, insisto, este bloque desearía que en esta Ordenanza que hoy se va a votar, quede por un lado patentizada esta buena voluntad del municipio debido a estas cuestiones irresueltas. que se conceda este permiso de uso y explotación y sobre este particular adelante, que debiera modificarse el artículo 1º, en orden a la utilización de la palabra "concesión". Dejo planteada esta primera inquietud dado que no estamos en sentido estrictamente técnico frente a una concesión, sino frente a un permiso de uso y explotación. Pero como vamos a dejar planteado por parte de este HCD este gesto de buena voluntad y habida cuenta insisto una vez mas, de los inconvenientes de interpretación jurídica que hay en este tema, vamos a requerir por otro lado, por parte del Yatch Club una renuncia expresa a determinados derechos que viene esgrimiendo hasta la fecha, en orden a las preferencias -y dicho esto en sentido lato- que tiene sobre el sector que ocupa o sobre la UTF que está ocupando. Es así que sugerimos que en el contrato que refiere el artículo 6º de la Ordenanza que hoy vamos a votar, se incorpore el siguiente párrafo, después del último punto debiera agregarse, en la inteligencia de este bloque justicialista lo que a continuación redacto: "asimismo, el Yatch Club Argentino deberá reconocer expresamente en el convenio, la facultad del municipio de General Pueyrredon para convocar a licitación pública sobre la UTF de referencia una vez que haya vencido el permiso de uso conferido por la presente; a dicha licitación pública el Yatch Club Argentino deberá concurrir en paridad de condiciones con el resto de los oferentes que hubiere. Entonces así poder reencauzar de una vez por todas en un tránsito de buenos gestos recíprocos y mutuos esta situación tan conflictiva desde hace tantos años. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Sirochinsky tiene la palabra.

Sr. Sirochinsky: Con respecto al tema que estábamos hablando recién cuando dice en el artículo: "cuando haya sido vencido" sería importante agregar "o caducado".

Sr. Presidente: Concejal Fernández Garello tiene la palabra.

Sr. Fernández Garello: Me parece muy sabia y oportuna la sugerencia del concejal Sirochinsky por lo cual entiendo que debiera incorporarse al texto, para contemplar entonces las dos posibilidades o el vencimiento normal de este convenio o a su vez el vencimiento anormal o su caducidad para decirlo en términos administrativos.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Alvarez tiene la palabra.

Sr. Alvarez: Señor Presidente simplemente para agregar a los efectos de que quede la constancia del caso, cual es el sentido o las premisas bajo las cuales nuestro bloque va a votar favorablemente esta Ordenanza con las modificaciones que anuncia el concejal Fernández Garello y que han sido consensuadas en el cuarto intermedio. Si aquí señor Presidente -a nuestro entender- existiera una Unidad Turística Fiscal en la misma situación jurídica e histórica que todas las demás, no cabría otro camino legalmente hablando, que una licitación pública abierta, así lo establece la ley. Por otro lado y yendo hacia el otro extremo, si aquí estuviéramos frente a una situación vinculada con el derecho privado en base a algún contrato que generara determinados derechos, no le cabría intervención alguna al municipio y habría que respetar simplemente eso como parte del dominio privado. Nosotros vamos a acompañar este proyecto de Ordenanza a partir del entendimiento de que nos encontramos en una situación compleja y si se quiere y me permiten la palabra "mixta", donde acá no está suficientemente claro desde el punto de vista jurídico esta situación, y esta no es una opinión de este Cuerpo sino que es lo que indican los distintos informes verbales y escritos que los organismos competentes del área jurídica de la Municipalidad han efectuado. Entonces en el entendimiento de que esto es así y que estamos en una situación que tiene una particularidad jurídica determinada, entendemos que corresponde y es adecuada esta Ordenanza que estamos votando. En todo caso como decisión final como toda Ordenanza debe ser completada con el acto de promulgación o el acto de veto que efectúe para completar el camino de sanción de la norma el Departamento Ejecutivo, de tal manera que siendo el propio Departamento Ejecutivo quien tiene bajo su dependencia los organismos técnicos, jurídicos para hacer el análisis más fino que corresponda a la viabilidad de la norma, creemos que el Ejecutivo tiene la posibilidad de acompañarla con su promulgación o en el caso hipotético -por supuesto- de que entienda que no corresponda jurídicamente o no sea viable, también tiene la posibilidad de efectuar el veto. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. En consideración el proyecto de Ordenanza que consta de diez artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por mayoría. Concejal Fernández Garello tiene la palabra.

Sr. Fernández Garello: Sobre el artículo 1° no quisiera dejar que pase la observación respecto de reemplazar el término "concesión" en el texto de la norma. podríamos utilizar, porque queda así: "autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar al Yacht Club Argentino permiso de uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal ocupada por la entidad homónima en el sector Playa Grande" -sacar concesión- sin que tal permiso genere derechos en futuros actos.

Sr. Presidente: Con la modificación propuesta por el concejal Fernández Garello está en consideración el artículo 1°: aprobado por mayoría. Artículo 2°, aprobado por mayoría. Concejal Irigoien tiene la palabra.

Sr. Irigoien: Para proponer una modificación al inciso 1, donde habla de "canon promedio ofertado por los balnearios del sector". para reemplazar a lo que decía canon promedio abonados en el sector.

Sr. Presidente: Concejal Pulti tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente ¿tiene dudas de la redacción de esto?

Sr. Presidente: Si porque está diciendo ofertados por el sector...

Sr. Irigoien: Por los balnearios del sector.

Sr. Presidente: Por los balnearios del sector, por los concesionarios, porque sino quedarían aquellas ofertas que fueron rechazadas. Concejal Pulti tiene la palabra.

Sr. Pulti: Me parece importante destacar que eso otorga un criterio de igualdad mucho más importante, porque el promedio de los balnearios del sector es mucho más elevado que el promedio del sector si se toman aquellas Unidades Fiscales que no son balnearios. El hecho de tomar los balnearios del sector modifica substancialmente en beneficio de la comuna y genera creo yo una situación de equidad más importante respecto al resto de las Unidades Fiscales.

-Siendo las 19:30 se retira el concejal Baldino.

Sr. Presidente: Está proponiendo que sea "ofertado", no "abonado". Concejal Irigoien tiene la palabra.

Sr. Irigoien: "Abonado". Porque podría suceder el caso de que algunos concesionarios abonaran y otros no.

Sr. Presidente: Concejal Pulti tiene la palabra.

Sr. Pulti: Creo que la palabra "establecido" refleja exactamente lo que corresponde para cada Unidad Fiscal.

Sr. Presidente: Concejal García Conde tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente en virtud de la importancia de este tema y en virtud de la cantidad de dudas que veo respecto a lo jurídico, respecto a la forma de estimar el canon, me parecería oportuno y desde la mejor intención, solicitar la vuelta a Comisión de este expediente con el compromiso de ser tratado en la próxima sesión.

Sr. Presidente: Entonces la redacción quedaría, artículo 3°: "por el uso y la explotación de la Unidad Turística Fiscal abonará un canon...." Concejal de la Reta tiene la palabra.

Sr. de la Reta: El expediente ya ha sido votado en términos generales. Estamos votando artículo por artículo por lo tanto entiendo es obvio el rechazo de la petición por parte del concejal García Conde.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Entonces artículo 3°: "Por el uso y la explotación de la Unidad Turística Fiscal abonará un canon anual que será determinado por el Departamento Ejecutivo teniendo en cuenta los siguientes factores: 1) Canon promedio establecido para los concesionarios de los balnearios del sector." 2), 3) y 4) como ya estaban presentados. Sirvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. Artículo 4°, aprobado por mayoría; artículo 5°, aprobado por mayoría; artículo 6°, incluye las modificaciones que el concejal Fernández Garello ya leyó, aprobado por mayoría; artículo 7°, aprobado por mayoría; artículo 13°, aprobado por mayoría; artículo 9°, aprobado por mayoría; artículo 10°, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 48 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
FACULTANDO AL D.E. DISPONGA EL USO DE PARCELAS DE PLAZA PÚBLICAS DESTINADAS A
DEMONSTRACIÓN PÚBLICA DE GENERADORES EÓLICOS POR PARTE DEL E.P.R.E.
(nota 13-E-97, agregada al expediente 1015-J-97)**

Sr. Presidente: Es un proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Concejal de la Reta tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Señor Presidente este es un proyecto de Ordenanza en virtud de una solicitud enviada al Concejo Deliberante como así también al Departamento Ejecutivo por parte de un organismo oficial de la Provincia de Buenos Aires dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, es el Ente Provincial de Energías No Convencionales, que tiene la inquietud de generar en tres o cinco lugares una experiencia. Montarán generadores eólicos a los efectos de mostrar al público en general este tipo de energía. Sabemos que por ahí no hay consentimiento generalizado en este Concejo y por lo tanto si así los bloques de la oposición lo disponen podríamos promover una modificación a la Ordenanza general que establecíamos entre tres y cinco carpas, establecerla en dos carpas de manera experimental.

Sr. Presidente: Concejal Pulti tiene la palabra.

Sr. Pulti: ¿Tenemos quórum, señor Presidente'?

Sr. Presidente: Sí

Sr. Pulti: Nosotros no vamos a acompañar con nuestro voto ni tampoco tenemos ánimo a esta altura ya de la sesión de librar un debate sobre este tema, pero parecería que ha sido muy oportuno que se solicitara el permiso antes de inaugurarlos porque en La Capital del día de hoy hay una nota importante donde se cubre la inauguración de un simpático aparatejo -dice así instalado en la costa a metros del Torreón del Monje, que permanecerá en exposición durante enero y febrero y dice que ahí habló el Ministro de Obras Públicas, habla de todos los objetivos que tiene para llevar adelante la turbina eólica más conocida como molino de viento que fue instalada en nuestra ciudad por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Nos parece que hubiera sido muy interesante aún cuando no lo vamos a acompañar, pero para los concejales que lo votan favorablemente en consideración de su investidura y de las atribuciones que tiene este Cuerpo para el uso de espacios públicos y su autorización, que se hubiera solicitado ésta antes de proceder a la inauguración.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal de la Reta tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Era para decir que está instalado en un lugar privado dentro del ejido de la concesión, no está en un lugar público, por lo tanto si está la solicitud acá creo que sería importante que en el municipio está el petitorio desde hace una semana atrás, por lo tanto vamos a solicitar insistencia en este sentido, a los efectos de convalidar en dos lugares que facultara el Ejecutivo para la determinación de esos lugares y por supuesto no nos cae para nada bien de que se utilicen prerrogativas de otras características por sobre el poder público del municipio de General Pueyrredon. Entiendo que la nota a que hace referencia el concejal Pulti es en un lugar donde está afectado el concesionamiento privado, no es sector público. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal García Conde tiene la palabra.

Sr. García Conde: Sin desmerecer todas las iniciativas que tienen que ver con buscar recursos sustentables y económicos en el uso de nuevas tecnologías, yo no voy a acompañar este voto en defensa del espacio público que entiendo tanto nos ha costado preservar.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

49

**PROYECTO DE DECRETO
SUSPENDIENDO LA APLICACIÓN DE LAS ORDENANZAS 7790 Y 8285 REFERENTES
A OBRAS REALIZADAS POR LA COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS DE EDUCACIÓN Y CONSUMO COLINAS
DE PERALTA RAMOS COOLINCOP LIMITADA
(expte. 23854-96)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Salas.

Sr. Salas: Lo primero que quiero hacer señor Presidente es pedirle disculpa a los vecinos que desde las doce del mediodía están acá esperando que se trate este expediente, pero bueno hace mucho tiempo que tienen paciencia respecto de la obra que llevó adelante la cooperativa Coolincop, pero bueno la culpa no es ni del bloque de la Alianza ni del nuestro ni del bloque País, en realidad el bloque oficialista no sé por qué, no entiendo, no quería en principio tratar este expediente sobre tablas y nosotros ni siquiera hoy vamos a pedir tal cual dice la Ordenanza, porque creemos tener un alto grado de responsabilidad como concejales vamos a pedir lo que dice la Ordenanza sino vamos a pedir que en realidad este expediente y este dictamen que tenemos hace una semana en el bloque Justicialista y que lamentablemente está dando vueltas desde agosto del '94, tuvo veintiséis giros internos en OSSE, parece increíble. Pasa de la Asesoría Legal de OSSE al asesor técnico, del asesor técnico al técnico interno, increíble. Lo único que quiero decir es que nosotros vamos a pedir que este dictamen se gire a la Asesoría Letrada del municipio, para que nos de un dictamen de qué es lo que deberíamos hacer porque ya OSSE de alguna manera ha dado algunos dictámenes respecto de qué es lo que deberíamos hacer con esta obra. Voy a tratar de ser lo más breve posible. En principio lo que se hizo es firmar un convenio entre OSSE y la cooperativa Coolincop, un convenio que de alguna manera es una concesión del servicio. Lo que hace OSSE es concesionar el servicio, o sea esta cooperativa lo que va a hacer es la obra y va a tener doce años para ir cobrándoles a los vecinos el servicio de Obras Sanitarias. Por supuesto que lo primero que ocurre en agosto de 1994 es que un organismo interno que es el Gerente General de Administración de Obras Sanitarias envía un dictamen interno donde dice lo siguiente, me voy a permitir leerlo señor Presidente, dice: "como observará el señor Presidente han existido faltas reiteradas por parte de la Cooperativa en lo que respecta al cumplimiento del convenio oportunamente suscripto" -por supuesto ese convenio fue autorizado por este Honorable Concejo Deliberante • especialmente en el aspecto económico, responsabilidad de esta gerencia, desconociendo si se han cumplimentado las demás obligaciones emergentes del convenio" Y dice "en la cláusula 7° nosotros creemos" o sea esto lo dice el Gerente Administrativo de Finanzas de Obras Sanitarias, dice: "que da lugar a la rescisión unilateral por parte del Municipio" entre las cuales expresa: 'cuando la concesionaria se haga culpable de fraude o grave negligencia o contravenga las obligaciones o condiciones estipuladas en ese contrato. A juicio del suscripto el incumplimiento reiterado de las obligaciones económicas emergentes por parte de la Cooperativa, se encuadra dentro de las causales de resolución contractual". Ustedes saben quien era el Gerente General Administrativo de Finanzas de Obras Sanitarias, que quiero enaltecer esta actitud que tuvo, Oscar Alberto Rodríguez, el que fue Secretario de Hacienda de esta administración hasta hace unos pocos días. O sea que este dictamen que de alguna manera está diciendo que es conveniente la resolución contractual, o sea la rescisión del contrato entre OSSE y esta Cooperativa está firmado por el Contador Rodríguez, la verdad que quiero enaltecer este dictamen del contador Rodríguez de agosto del '94, que después no fue tenido en cuenta desde agosto del '94 hasta la fecha o por lo menos se fue dilatando esto y hoy vemos como los vecinos nos entregan certificados de ejecución de deudas, que han sido entregados por OSSE el 25 de septiembre del '96. Yo sé que estamos todos muy cansados con esta sesión, yo les prometo a todos los concejales poder explicarles todos los giros internos que tuvo este expediente, poder demostrarles que no se cumplió con el

convenio firmado, o sea no se cumplió con el 5%. La Cooperativa no depositó el 35% de fondo afectado, hay un montón de cláusulas del convenio que no fueron cumplidas. Por lo tanto creo que entre la cantidad de argumentos que vamos a notar en este grueso expediente que tiene alrededor de noventa fojas y el último dictamen donde de alguna manera OSSE reconoce que estas obras de infraestructura o sea esta concesión podría pasar a manos de OSSE y reconoce que se invirtieron en obras de infraestructura alrededor de ciento setenta y tres mil dólares. Lamentablemente una vez más como pasó en el tema de Montemar y El Grosellar, hay dos planillas de cómputos, en una planilla se habla de ciento diez mil pesos y en la otra que fue hecha con un mes de antelación se habla de ciento setenta y tres mil pesos de obras de infraestructura. Por lo tanto nosotros lo que queremos es enviar este dictamen al asesor letrado del municipio para ver si de alguna manera lo que OSSE dice que habría que hacer es lo que el Asesor Letrado del Municipio puede convalidar, digo para no poner en riesgo, para que hoy no votemos la anulación de estas dos Ordenanzas como habíamos pedido, sin que los concejales tomen conocimiento fehaciente de este expediente que tiene alrededor de noventa folios. Así que volviendo a pedir disculpas a los vecinos, yo sé que hay voluntad en este Concejo Deliberante así como hubo voluntad cuando tratamos el tema Montemar y El Grosellar de resolver este tema, probablemente lo que tengamos que hacer es anular el convenio y que OSSE pase a administrar las obras y a cobrarles a los vecinos, porque desde otro punto de vista esta empresa a la cual le habíamos concesionado por doce meses el tema de la administración, hasta el momento no ha cumplido ni con el pago del canon del 5%, ni con el pago del 35%, los vecinos han presentado un escrito donde dicen que si nosotros a través de una Ordenanza, que está nombrada en el convenio firmado, que es la 6738, todos los vecinos de la ciudad de Mar del Plata estamos aportando el 35% de ese fondo aceptado para obras de infraestructura, cómo es posible que estos vecinos en estas dos obras que estamos hablando, que es una obra de cloacas y una obra de agua, estén pagando la obra de infraestructura. Le diría que en principio hay voluntad política de parte de OSSE para resolver este tema, dado que en principio han consensuado con la Cooperativa reconocerle a los vecinos estos cientos setenta y tres mil pesos de obra de infraestructura que estamos hablando alrededor de un 60% del total de la obra que realizó de cloacas esta cooperativa Coolincop, con lo cual si los vecinos hubieran pagado, tendrían que pagar en este momento seiscientos pesos, lo que van a tener que pagar en base a esta propuesta será alrededor de doscientos pesos y OSSE les reconocerá la obra de infraestructura que es un monto muy pero muy elevado.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal de la Reta tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Concretamente proponemos ante la imposibilidad de plantear la suspensión, que es lo que dice el proyecto original, que el Cuerpo emita un Decreto a los efectos de remitir a la Asesoría Legal y Técnica de la Administración Central a los efectos dictamine en función de los puntos ya objetivamente planteados por el concejal Salas. Eso sería en definitiva lo que estamos solicitando señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alvarez tiene la palabra.

Sr. Alvarez: Simplemente señor Presidente para ratificar lo que varias horas antes le habíamos dicho al concejal Salas y al bloque Justicialista, en el sentido que nuestro bloque va acompañar este Decreto para que la Asesoría Letrada se expida y desde ya comprometer nuestra voluntad de tomar las decisiones que correspondan a partir de una información jurídica y de la recomendación que la Asesoría Letrada haga al respecto, a la brevedad.

Sr. Presidente: Concejal Vega tiene la palabra.

Sr. Vega: Señor Presidente el bloque radical va a avalar esto, porque cambia sustancialmente el planteo de lo que fue en la anterior reunión. No había una intención de trabar, simplemente el informe que señala el concejal Salas es importante, al margen de quien lo haya confeccionado y me parece muy bien la salida que se le ha dado al respecto. Yo tengo información no oficial que ya el servicio de agua lo está brindando Obras Sanitarias por lo tanto uno de los pasos estaría cubierto, no sé si esto es certero o no y por lo tanto quedaría nada más que el tema de cloacas a dilucidar, nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Salas tiene la palabra.

Sr. Salas: Quiero aclarar un solo tema, que los vecinos del barrio de Peralta Ramos vinieron a verlo al Presidente del bloque Justicialista en mayo del '95 y lamentablemente nosotros tuvimos estos expedientes y nos retrasamos porque ese dictamen que es importantísimo, el dictamen que recién leímos, en los otros cuerpos sugestivamente no estaba. El dictamen este que yo digo de Oscar Rodríguez que es fundamental porque es un dictamen que de alguna manera está diciendo: señores acá no se están cumplimentando los términos del convenio y habría que rescindir el convenio o encontrar alguna vía consensuada, lamentablemente no estaba en los dos Cuerpos de los otros expedientes que OSSE nos remitió.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal García Conde tiene la palabra.

Sr. García Conde: Muy brevemente y entendiendo que la actuación de este Cuerpo en el trámite de la Comisión Investigadora Grosellar-Montemar fue acompañado y ha tenido muy buen acogimiento por la sociedad marplatense, entiendo que en igual sentido tendríamos que actuar en este caso. Por eso voy acompañar afirmativamente este despacho.

Sr. Presidente: Es un proyecto de Decreto que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Aplausos de la barra.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS
DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO**

Sr. Presidente: Concejal Vega tiene la palabra.

Sr. Vega: Señor Presidente habíamos quedado en que el expediente 1029 se incorporaba y se debe haber trasapelado porque no está en el listado. Era respecto al tema de las cocheras, le pido que se incorpore.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de incorporación al Orden del Día y su tratamiento sobre tablas, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En consideración ahora la declaración de Urgencia e Interés Público según el artículo 68°, apartado 5°, "in fine" de la Ley Orgánica Municipal, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Concejal Salas tiene la palabra.

Sr. Salas: Creo que esto fue una cuestión del concejal Sirochinsky, ¿no? Recuerdo que en Obras hace pocos días votamos un expediente parecido que era de iniciativa del concejal Rodríguez Facal, donde permitía la instalación de playas de estacionamiento en el centro de la ciudad que tuvieran más de doce metros de frente, probablemente creo que era así. No sé si esto es complementario, yo estoy absolutamente de acuerdo pero quisiera saber si es complementario.

Sr. Presidente: Concejal Sirochinsky tiene la palabra.

Sr. Sirochinsky: Quiero explicar las razones por las cuales este proyecto lleva como iniciativa la de varios concejales y no la del bloque de la Unión Cívica Radical, fue porque en su momento lo habíamos conversado con el profesor Rodríguez Facal, que lamentablemente no ha podido estar, cosa que si hubiera estado hubiese sido uno de los firmantes de esto. En la sesión pasada lo que votamos, habíamos quedado que se iba a agregar un artículo, en aquella Ordenanza y esto es lo que viene a suplir ese olvido. Nada más que eso señor Presidente.

50

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO LAS ORDENANZAS 9242 (C.O.T.),
10068 Y COMPLEMENTARIAS
(expte. 1029-V-97)**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Ordenanza.

Sr. Secretario: (Lee) "Ordenanza Artículo 1°: Modifícanse las Ordenanzas 9242 (C.O.T.), 10068 y complementarias, permitiendo el uso de suelo con carácter de permanente, de las playas de estacionamiento ubicadas en la zona del microcentro. Artículo 2°: Autorízase la habilitación de playas de estacionamiento con carácter de permanente en la zona del microcentro. Artículo 3°: Comuníquese, etc."

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

51

**PEDIDO DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO
PARA LA PRÓXIMA SESIÓN**

Sr. Presidente: Concejal Pulti tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente para solicitar para la próxima sesión el tratamiento con o sin despacho del expediente 2055.

Sr. Presidente: No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 19:55

Carlos José Pezzi

Roberto Oscar Pagni

Secretario

Presidente

APÉNDICE
Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas

- 0-5234: Modificando el artículo 10° de la Ordenanza 10297 autorización a vendedores ambulantes para trabajar en la ciudad. (Sumario 5)
- 0-5235: Imponiendo el nombre de Senador Provincial Roque Di Caprio a plazoleta ubicada en Juan B. Alberdi, Santiago del Estero, Santa Fe y 25 de mayo. (Sumario 6)
- 0-5236: Autorizando a la firma Palacios y Gutiérrez Producciones S.R.L. el uso del espacio público subterráneo para emplazamiento de cables destinados a un circuito cerrado de televisión. (Sumario 8)
- 0-5237: Declarando "Área Protegida" a sector conocido como Laguna Punta Mogotes. (Sumario 13)
- 0-5238: Autorizando al señor Horacio Novas a afectar con carácter precario, con el uso de suelo café-bar al inmueble ubicado en calle G. Rivas 2357. (Sumario 14)
- 0-5239: Estimando Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado para el Ejercicio 1997. (Sumario 15)
- 0-5240: Autorizando al EMDER a celebrar convenio específico con el Instituto de Estudios Administrativos ISEA DIEGEP 4230 Mar del Plata Community College, para dictar un curso de post-grado de especialización en ciencias aplicadas al deporte. (Sumario 16)
- 0-5241: Autorizando al D.E. a comprometer fondos del Ejercicio 1997 para trabajos de relevamiento Aerofotogramétrico del Partido de General Pueyrredon. (Sumario 17)
- 0-5242: Modificando los artículos 10°, 16° y 19° de la Ordenanza N° 8427, relacionada con el funcionamiento de la Feria Central de Exposición y Venta de Artesanías de M.D.P. y sus Anexos A y B. (Sumario 18)
- 0-5243: Modificando los artículos 3° y 6° de la Ordenanza 7909, relacionada a convenios entre el D.E. y las personas de existencia física o ideal. (Sumario 20)
- 0-5244: Modificando el artículo 3° de la Ordenanza 10754, Complementaria del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 1996, a efectos de incorporar el cargo de Coordinador Técnico del PROMIN. (Sumario 21)
- 0-5245: Modificando el artículo 7° inciso a) de la Ordenanza 9294, relacionada al otorgamiento de prórroga de noventa (90) días siguientes a la fecha de su vencimiento, para coches remises. (Sumario 22)
- 0-5246: Autorizando al señor Ricardo Galera, titular de comercio "Café-Pizzería". uso de espacio público contiguo a la Plazoleta del Urbanismo, para uso comercial. (Sumario 23)
- 0-5247: Convalidando el Decreto N° 192, dictado por la Presidencia del H.C.D. por el cual se declaró de interés municipal la "Primera Fiesta Vecinal El Martillo". (Sumario 24)
- 0-5248: Convalidando el Decreto N° 205, dictado por la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó al Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos -Filial M.D.P.- uso de espacio público para llevar a cabo las "Simultáneas de Ajedrez". (Sumario 25)
- 0-5249: Declarando de interés municipal la realización de la "VI Fiesta de Mar del Plata", organizada por la Comisión de Actos Culturales de Mar del Plata, en conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad. (Sumario 26)
- 0-5250: Autorizando a la firma "Integración Turística Hotelera S.A." a modificar la traza de la calle Bernardo de Irigoyen. (Sumario 27)
- 0-5251: Autorizando al D.E. al llamado a licitación pública para concesión del mantenimiento de señales verticales. (Sumario 7,9,32)
- 0-5252: Autorizando a la Sra. Boccassi a desarrollar la actividad artística "Estatua Viviente", frente a la Catedral. (Sumario 33)
- 0-5253: Modificando artículo 7° de la Ordenanza 10947, referente a utilización de espacios públicos en Peatonal San Martín y Plaza Colón. (Sumario 34)
- 0-5254: Autorizando al D.E. a suscribir con la Empresa Dazeo Hnos. un Acta Acuerdo, referente a la obra del Arroyo La Taperá. (Sumario 35)
- 0-5255: Modificando Ordenanza 1(>.277, relacionada con la eximición del pago de Derecho por Publicidad y Propaganda a Empresas nucleadas en la Cámara de Recreación. (Sumario 39)

- 0-5256: Autorizando al señor Hector Vidal Rivas, a la realización de un espectáculo en el sector de Playa Grande. (Sumario 40)
- 0-5257: Declarando el Estado de emergencia de la prestación de servicios de la Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos del Partido, hasta el 30 de septiembre de 1997. (Sumario 42)
- 0-5258: Autorizando al Departamento Ejecutivo a otorgar el uso de la vía pública a la Firma "Promociones Deportivas Vecchio S.A." (Sumario 43)
- 0-5259: Asociación de Surf Argentina, solicita la declaración de interés de la realización del "Reef Brazil Classic", y el Circuito Argentino de Surf y Bodyboard . (Sumario 45)
- 0-5260: Otorgando permiso precario de uso y explotación de U.T.F a la Fundación Un Lugar. (Sumario 46)
- 0-5261: Junco Ruben, eleva propuesta para determinación del arrendamiento de la U.T.F. Playa Grande. (Sumario 47)
- 0-5262: Facultando al D.E. disponga el uso de parcelas de plazas públicas destinadas a demostración pública de generadores eólicos por parte de E.P.R.E (Sumario 4X)
- 0-5263: Modificando las Ordenanzas 9242 (C.O.T.) y complementarias. (Sumario 50)

Resolución

R-1064: Declarando de interés del H.C.D. el "IV Encuentro Nacional de Comisiones Internas del Banco Nación". (Sumario 41)

Decretos

- D-694: Disponiendo archivo diversos expedientes y notas. (Sumario 28)
- D-695: Solicitando al Dr. Jorge De la Canale, informe nómina de los acreedores del COPAN '95 y monto que se le adeuda a cada uno de ellos. (Sumario 29)
- D-696: Remitiendo en devolución al D.E. el Expediente N° 25182-9-96 (exp. 2408-D-96 del H.C.D.) relacionado con el proyecto de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos de la Administración Central para el Ejercicio 1997. (Sumario 30)
- D-697: Suspendiendo la aplicación de las Ordenanzas 7790, 8285 referentes a obras realizadas por la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Educación y Consumo Colinas de Peralta Ramos COOLINCOP (Sumario 49)

Comunicaciones

- C-1528: Viendo con agrado que el D.E. realice gestiones tendientes a lograr participación de la Cámara Empresaria de Microemprendimientos y Cámara de Emprendimientos y Nuevos Empresarios en la VI Exposición Agroindustrial y la I Exposición Nacional de Microemprendimientos. (Sumario 31)
- C- 1529: Encomendando al D.E. que envíe a la brevedad informe ref al servicio de Disposición Final de Residuos. (Sumario 36)
- C- 1530: Solicitando al D.E. informes relacionados con el Predio de Disposición Final de Residuos. (Sumario 37)
- C-1531: Solicitando al D.E. informe sobre la aplicación de diversas normas relacionadas con la Disposición Final de Residuos. (Sumario 38)
- C-1532: Derogando Ordenanzas que autorizan la venta en la vía pública de panchos, hamburguesas, choripan, choclos y/o similares. (Sumario 44)